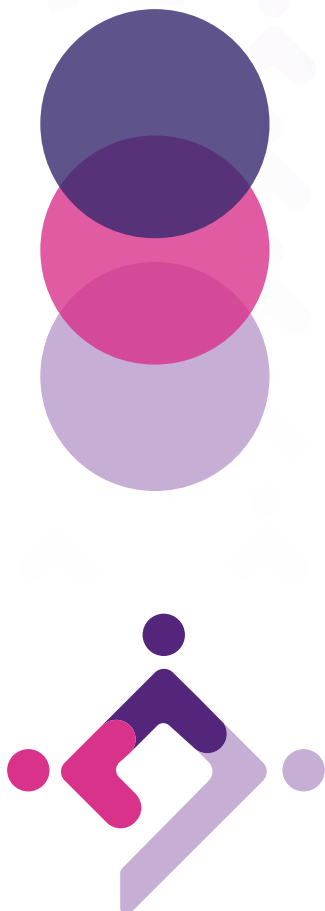
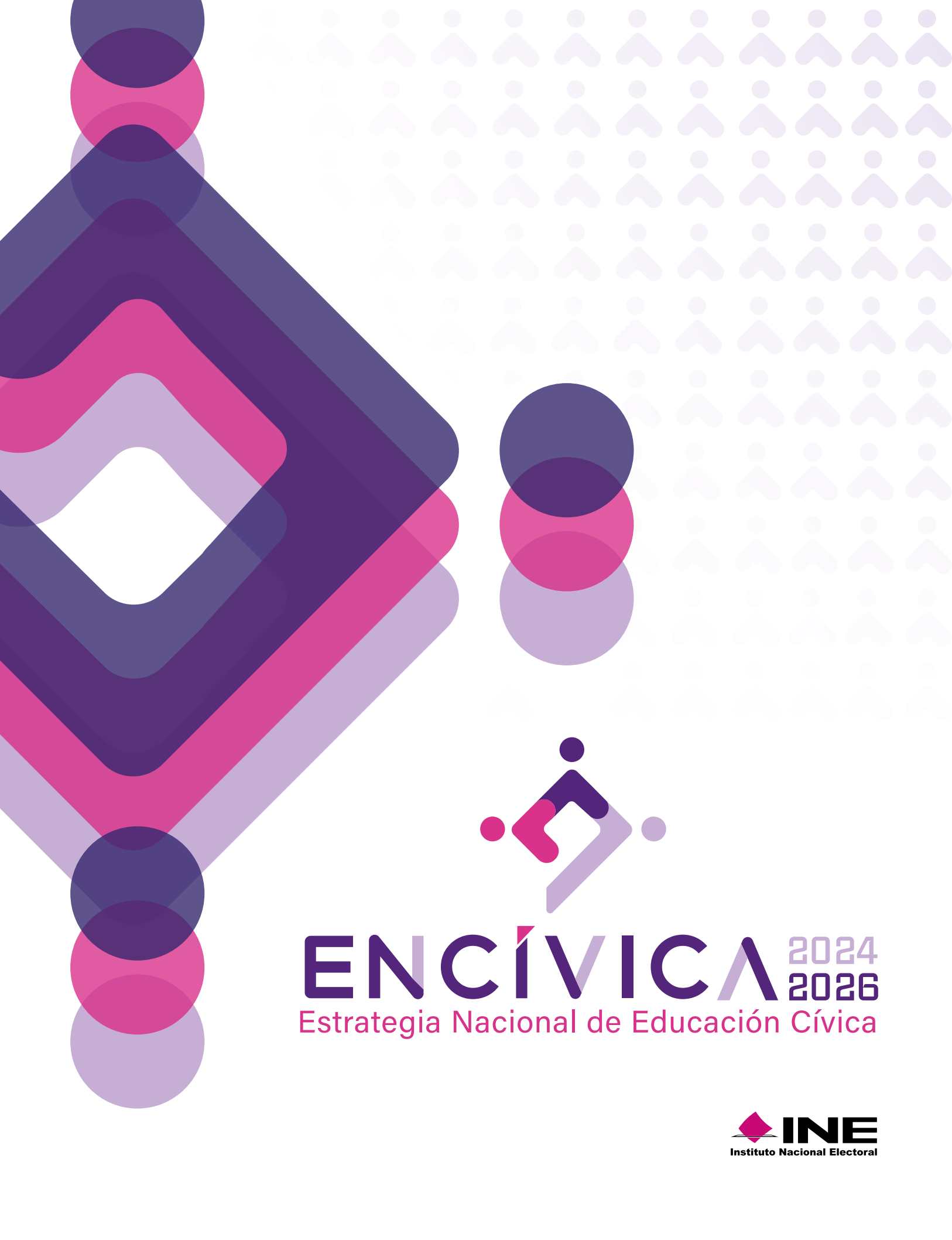




ENCÍVICA ²⁰²⁴ ₂₀₂₆

Estrategia Nacional de Educación Cívica



ENCÍVICA 2024
2026
Estrategia Nacional de Educación Cívica

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJERA PRESIDENTA	Lcda. Guadalupe Taddei Zavala
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	Mtro. Arturo Castillo Loza Norma Irene De La Cruz Magaña Dr. Uuc-kib Espadas Ancona Mtro. José Martín Fernando Faz Mora Carla Astrid Humphrey Jordan Mtra. Rita Bell López Vences Mtro. Jorge Montaña Ventura Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Mtro. Jaime Rivera Velázquez Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Lic. Luis Oswaldo Peralta Rivera
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Lcda. María Elena Cornejo Esparza
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Lcda. Yoali Monroy Anaya

Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026

Primera edición, 2024

D.R. © 2024 Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,
col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida
ni transmitida de ninguna forma



ENCÍVICA

2024
2026

Estrategia Nacional de Educación Cívica

Índice

	Siglas y acrónimos	7
	Marco jurídico	10
	Presentación	20
1	Antecedentes	22
	1.1 Desarrollo de la política de educación cívica desde el IFE hasta el INE	24
	1.2 Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023	27
2	Estado actual de la ciudadanía integral	36
	2.1 Conocimiento de la democracia	43
	2.2 Participación electoral	53
	2.3 Participación no electoral	64
	2.4 Análisis y definición de la necesidad	68
	2.5 Población objetivo	74
3	Diseño de la Estrategia Nacional de Educación Cívica	80
	3.1 Vinculación de la ENCÍVICA con la planeación institucional	82
	3.2 Metodología de la teoría del cambio para el diseño de la ENCÍVICA	84
	3.3 Diseño de la ENCÍVICA a partir de la teoría del cambio	87
	3.4 Planeación de la ENCÍVICA	92
4	Marco operativo de las actividades de la ENCÍVICA	98
	4.1 Implementación de las actividades	101
	Línea de acción 1	106
	Línea de acción 2	106
	Línea de acción 3	110
	Línea de acción 4	110
	Operación de la ENCÍVICA a través de alianzas estratégicas	116
5	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	122
	5.1 Esquema operativo del MOSE	137
	Fuentes de consulta	143
	Anexo	149

Siglas y acrónimos

CIJ	Consulta Infantil y Juvenil
CIP	Cartera Institucional de Proyectos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTS	Comité Técnico de Seguimiento
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECYPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DEF	Distrito Electoral Federal
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENEC	Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015
ENCÍVICA	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
FMDC	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla

IFE	Instituto Federal Electoral
INE O INSTITUTO	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JDE	Juntas Distritales Ejecutivas
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
LGBTTIQ+	Comunidad lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, asexual, <i>queer</i> y otras personas de la diversidad sexual
LFPE	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGIPD	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MML	Metodología del Marco Lógico
MOSE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OPL	Organismos Públicos Locales
OSC	Organización de la sociedad civil
PEEC	Programa Estratégico de Educación Cívica
PNEF	Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2021-2024

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM posee una parte dogmática y una orgánica. En la primera, se establecen los derechos fundamentales de las y los mexicanos; mientras que en la segunda se enuncia la división de poderes, la forma de gobierno, la organización del orden público, la existencia de organismos autónomos y, de manera particular, el derecho a la participación en el marco de una forma de vida democrática. En ese sentido, se rescatan de manera puntual los siguientes artículos:

El artículo 1º, en sus párrafos primero, tercero y quinto, estipula que todas las personas en los Estados Unidos Mexicanos gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el país forma parte, así como de las garantías para su protección. Además, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las fracciones I, II, III, VIII y IX del artículo 35 constitucional establecen, como derechos de la ciudadanía mexicana, votar en las elecciones populares, así como poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, ya sea a través de un partido político o por la vía de una candidatura independiente; asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos; votar en las consultas populares sobre temas

de trascendencia nacional o regional, así como participar en los procesos de revocación de mandato.

En el ejercicio de estos derechos, las autoridades garantes deben adoptar las medidas suficientes y necesarias para hacer efectivo su ejercicio. Entre otras cuestiones, ello implica la adopción de medidas diferenciadas orientadas a garantizar la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad, del resto de los sectores históricamente discriminados y otros grupos de la población frente al ejercicio de la participación ciudadana, así como del resto de sus derechos y libertades reconocidos en la máxima norma del país y en los tratados internacionales.

Asimismo, el artículo 36, fracción III, dispone como obligación a cargo de la ciudadanía votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, apartado A, párrafos primero y segundo, el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. Será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, los que dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones.

A su vez, en la fracción V, apartado C, numeral 2, permite a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) realizar funciones en materia de educación cívica, a su vez en su párrafo segundo, inciso c), indica que con la aprobación de una mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, el Instituto Nacional Electoral podrá atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

La LGIPE es el instrumento regulatorio de los procesos electorales en los ámbitos federal y local, surgido de la reforma constitucional en materia política-electoral de 2014, donde se establecen las atribuciones, estructura y objetivos del INE y los OPL.

El 13 de abril de 2020 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano.¹ Esto implicó nuevas atribuciones del INE en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

En materia de educación cívica y participación ciudadana resultan relevantes los siguientes artículos:

El artículo 4 de la LGIPE establece que el INE y los OPL, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de esta ley; y que las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales.

Respecto al artículo 30, numeral 1, incisos a), d), f), g) y h), de la ley en cita, el INE tiene por fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

1 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, el artículo 32, numeral 1, Inciso b), fracción VIII y numeral 2, inciso i) señala que el Instituto tendrá como una de sus atribuciones la educación cívica en procesos electorales federales. Además, el INE contará también con la atribución de emitir criterios generales para garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana previstos en las leyes federales que para tal efecto se emitan, con el fin de que las y los ciudadanos participen, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

De conformidad con el artículo 34 numeral 1, los órganos centrales del INE son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.

Conforme el artículo 35, numeral 1, el Consejo General debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guían todas las actividades del INE. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

Con referencia al artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), h), j), l) y m), son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC): elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito político con los OPL, sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía; vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se hace mención; diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía; orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos a que se inscriban y actualicen sus datos en el Registro Federal de Electores y para que acudan a votar; diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la

Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; capacitar al personal del Instituto, Organismos Públicos Locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

En lo concerniente al artículo 62, numeral 1, establece que las juntas locales ejecutivas (JLE) son órganos permanentes que se integran por el Vocal Ejecutivo y los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario.

Conforme a las atribuciones que les confieren los artículos 63, numeral 1, inciso a) y b); y 64 numeral 1, inciso h), las JLE deben supervisar y evaluar el cumplimiento de sus vocalías y de los órganos distritales, así como los programas relativos a la educación cívica; y, corresponde a las vocalías ejecutivas de la JLE ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

El artículo 72, numeral 1, menciona que las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) son los órganos permanentes que se integran por: el Vocal Ejecutivo, los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un Vocal Secretario.

En correlación con lo anterior, los artículos 73, numeral 1, inciso a), 74, numeral 1, inciso g), y 82, numeral 3, señalan que corresponde a las JDE evaluar el cumplimiento de los programas relativos a la educación cívica y realizar cursos de educación cívica dirigidos a la ciudadanía residente en sus distritos; asimismo se atribuye a las vocalías ejecutivas de las JDE ejecutar los programas de educación cívica.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD)

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), tal y como lo estipula en su artículo 1, está orientada a reglamentar en lo conducente el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Para los fines de este documento, se destaca lo dispuesto en los artículos 3 y 5, los cuales establecen la observancia de la Ley y los principios a observar en la presente incidencia que contribuirá al ejercicio de la educación cívica.

Su objeto es reglamentar en lo conducente el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

El artículo 3 de la LGIPD establece que su observancia corresponde a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En relación con lo anterior, el artículo 5 establece que los principios que deberán observar son la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad, el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, la participación e inclusión plenas

y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, la accesibilidad, la no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad y la transversalidad.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades y de trato. Este marco legal busca el acceso de todas las personas a la igualdad de oportunidades eliminando las barreras que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades, prioritariamente a las mujeres y grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad. Al respecto, conviene citar los siguientes artículos.

En su artículo 2, señala que los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

En su artículo 3 establece que cada uno de los poderes públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Asimismo, en su artículo 9, fracción IX, reconoce como acto de discriminación el negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

En su artículo primero se indica que el objetivo de esa ley es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático.

En su artículo 4 se estipulan los principios rectores que deberán ser observados para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias: la igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural; la dignidad de las mujeres; la no discriminación y la libertad de las mujeres; la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos; la perspectiva de género; la debida diligencia; la interseccionalidad; la interculturalidad, y el enfoque diferencial.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, señala en su artículo primero su objetivo principal, que es reconocer en niñas, niños y adolescentes la titularidad de derechos humanos y garantizarles su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción conforme lo establece la CPEUM.

El artículo 2, fracciones I, II y III de la LGDNNA, establecen que las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en dicha ley. Para ello, deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno; promover la participación, considerar la opinión y los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, según su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; y establecer mecanismos

transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Asimismo, su artículo 64 señala que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6º de la CPEUM.

En concordancia con lo anterior, los artículos 71, 72 y 74 de la ley en cita mencionan que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; y se faculta a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen; y, que las niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera sus opiniones han sido valoradas y tomadas en cuenta.

Reglamento Interior del INE (RIINE)

De acuerdo con el artículo 42, numeral 1, incisos b) y q) del RIINE, corresponde a las direcciones ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internas, y coadyuvar en la ejecución de las políticas y programas aprobados por el Consejo General para orientar las actividades relativas a la educación cívica, contribuir al desarrollo de la vida democrática y velar por la autenticidad del sufragio, así como para garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y fomentar una cultura de igualdad de género y no discriminación.

El artículo 49, numeral 1, incisos a), b), q), v), w), x), y) y z), establece que dentro de las atribuciones que competen a la DECEyEC se encuentran el proponer y coordinar los programas de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las juntas locales y distritales; planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y los programas de educación cívica; planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática; diseñar y proponer las estrategias de educación cívica a nivel nacional; elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; diseñar y proponer campañas en materia de paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral y realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como capacitar al personal del Instituto, de los Organismos Públicos Locales y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

El artículo 63, numeral 1, inciso p) establece que para el ejercicio de las atribuciones que la ley electoral y los acuerdos del Consejo confieren a las unidades técnicas, corresponde a los titulares de éstas coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la instrumentación de las políticas aprobadas por el Consejo para orientar las actividades relativas a la educación cívica, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, velar por la autenticidad del sufragio, y fomentar una cultura de igualdad de género y no discriminación.

Presentación

Desde su fundación como Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, el INE ha instrumentado planes, programas y estrategias para implementar acciones, actividades y proyectos enfocados en la promoción, difusión y generación de conocimientos en materia de educación cívica entre la población mexicana.

El ejercicio más reciente fue la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023”, cuya problemática por atender fue *la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos* en términos de su alejamiento de los asuntos públicos. En ese sentido, tras su finalización y con una importante experiencia acumulada que abarca las etapas de diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de programas y estrategias, el Instituto se dio a la tarea de emprender un nuevo diseño bajo el nombre de “Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026”.²

La ENCÍVICA se erige sobre los cimientos de sus antecesores, pero contempla su atención en las áreas de oportunidad identificadas durante el proceso de diseño, implementación y evaluación de la Estrategia precedente, además de privilegiar su instrumentación desde las atribuciones y competencias constitucionales conferidas al INE como institución autónoma del Estado mexicano. A continuación, se enuncian los cinco apartados que la conforman.

- 2 La Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024, en su sesión del 23 de febrero de 2024, acordó por votación unánime que el acrónimo a utilizar para la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 sería el de *ENCÍVICA*. Esto, retomando el de la anterior estrategia (ENCCÍVICA) y retirando una letra *C* que hacía referencia a la palabra *Cultura*. La determinación anterior se sustenta bajo el argumento de que el acrónimo *ENCCÍVICA* en su pronunciación ya contaba con un posicionamiento, ya que es ampliamente identificado por aliados, instituciones y operadores que han colaborado y/o implementado actividades de la ENCCÍVICA. Asimismo, se buscó resaltar fonéticamente la palabra *Cívica* como elemento de referencia principal en la pronunciación del acrónimo.

En **Antecedentes** se realiza un breve recuento de los distintos programas, planes y estrategias implementadas por el IFE-INE. Además, se muestra la vinculación entre la ENCCÍVICA y la ENCÍVICA. En el siguiente apartado, **Estado actual de la ciudadanía integral**, se definen las referencias conceptuales para el análisis de la problemática, así como datos y fuentes que ayudaron a la identificación de la necesidad.

En el tercer apartado, **Diseño de la Estrategia**, se describe la vinculación de la ENCÍVICA con el Plan Estratégico Institucional y se incluye una descripción de la teoría del cambio. Mientras que en el apartado correspondiente al **Marco operativo** se desarrollan las actividades y se expone su desagregación en acciones operativas.

Por último, el quinto apartado, **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE)**, contiene el funcionamiento de la plataforma desde su operación hasta el proceso de evaluación y mejora continua.

Es importante mencionar que la temporalidad de la ENCÍVICA se plantea en una primera fase hasta el 2026, en simetría temporal con la fecha de término del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016- 2026. Esto con la finalidad de realizar una revisión intermedia de la Estrategia; alinearla a la misión, visión y objetivos institucionales del nuevo Plan Estratégico rector y continuar con la implementación y la medición de actividades. Cabe señalar que la estructura metodológica y técnica-operativa de la ENCÍVICA permite la escalabilidad en su operación en el mediano y largo plazos, es decir, los planteamientos estructurales y de diseño permiten su adaptación y actualización estratégica institucional, concediendo la continuidad subsecuente.

De esta manera, se presenta la ENCÍVICA como el documento base para la implementación de actividades en materia de educación cívica que contribuyan a la consolidación de una *ciudadanía integral*.

1





Antecedentes

1 | Antecedentes

DESDE SU fundación en 1990 como IFE, el Instituto fue facultado para coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política. Sin embargo, la reforma de 1996 reemplazó esta atribución por la *promoción de la educación cívica*. La DECEyEC como área ejecutiva y operadora, a través de su Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), ha sido la encargada de su implementación mediante la difusión de elementos de formación, la articulación de planes específicos y el despliegue de estrategias de carácter operativo a nivel nacional.

1.1 | Desarrollo de la política de educación cívica desde el IFE hasta el INE

En la Figura 1 se muestran los enfoques y las actividades relevantes de los esfuerzos instrumentados en materia de educación cívica desde la instauración del IFE hasta 2023.

La política de educación cívica del Instituto inició en 1991 con la puesta en marcha de los proyectos de difusión. A lo largo de 10 años, se realizaron una serie de actividades para difundir contenidos y mensajes relativos a personajes y momentos de la historia nacional. En esta primera etapa, se identificó que los programas de educación cívica requieren de sistematización y permanencia en su aplicación; de una evaluación para identificar aquellos que

“no reportan los resultados esperados”³ o carecen de instrumentos de medición, así como de una articulación con otros esfuerzos institucionales.

Enseguida, se implementó el “Plan Trianual de Educación Cívica (2001-2003)”⁴, primer documento concertado y multianual, constituido por una serie de actividades cuyo objetivo era “contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades (...)”.⁵ Además, se estableció la intención de incidir en la construcción de una cultura ciudadana y superar el ámbito de la democracia instrumental, para abordarla como un hecho vivencial o cultural. Cabe mencionar que el esquema de evaluación solamente contó con mediciones de gestión, lo que obstaculizó obtener información relativa a la eficacia de los programas en el mediano y largo plazo.

El “Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010” planteó un diseño innovador y flexible para permitir una constante redefinición de los proyectos y actividades con el apoyo de diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil (osc). Además, las tareas se dejaron en manos de las autoridades

3 Instituto Federal Electoral, *Plan Trianual de Educación Cívica 2001-2003*, México, IFE, 2001, p. 23, disponible en <https://portalanterior.ine.mx/documentos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-resol/abro1/EducacionCivicaPLANTRIANUAL300301.doc>

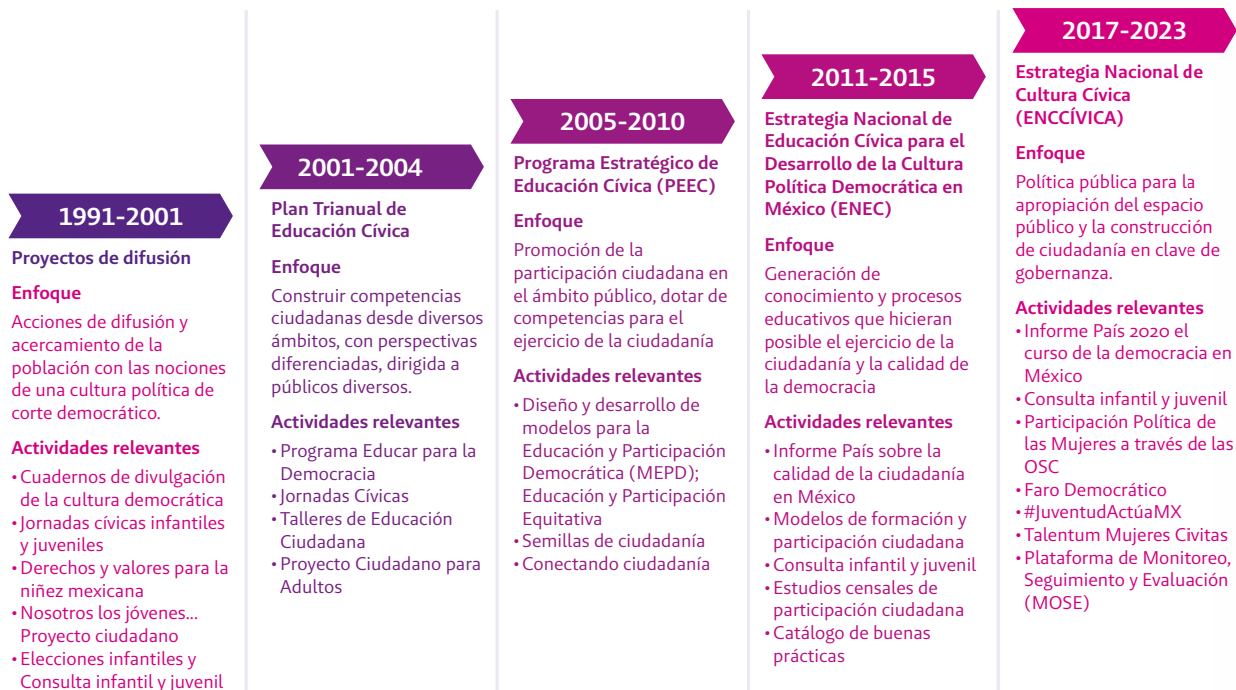
4 Se extendió su periodo de implementación durante 2004 mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG81/2004.

5 Instituto Federal Electoral, *op. cit.*, p.38.

electorales locales. Sin embargo, el permitir que cada actividad contara con su propio esquema de evaluación provocó que los resultados sólo estuvieran asociados a indicadores de gestión como el número de participantes, poblaciones atendidas, grupos etarios, etc.

Figura 1

Cronología de la política de educación cívica del INE



FUENTE: ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DECYPC).

De acuerdo con el Informe Final del Comité de Especialistas para el Seguimiento de la “Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática (ENEC) 2011-2015”, la Estrategia además de describir las actividades puestas en práctica sólo aportó mediciones de gestión (número de cursos, de talleres, de participantes, etcétera). Lo anterior repercutió en la disponibilidad de elementos de carácter cualitativo y cuantitativo que permitieran acercarse a los resultados obtenidos o a su impacto.

No obstante, gracias a su implementación, se logró la publicación del “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México.” Producto invaluable que permitió contar con información relativa a los valores, las percepciones, las prácticas y el ejercicio de los derechos ciudadanos y, sobre todo, acercarse, así sea por aproximación, a la incidencia e impacto de los programas de educación cívica encabezados por el Instituto hasta ese momento.

Por último, la ENCCÍVICA fue concebida como una política pública en materia de educación cívica que buscó fortalecer la cultura política democrática, promovió la participación de diversos actores y empleó el marco lógico para evaluar sus resultados, como se apreciará en el apartado siguiente.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica | 1.2 (ENCCÍVICA) 2017-2023

Como se mencionó, la ENCCÍVICA fue una estrategia creada como política pública. A continuación, se detallan los tres puntos clave a partir de los cuales fue diseñada:

- 1 El “Informe país 2014 sobre la calidad de la ciudadanía en México”, el cual concluyó que “la ciudadanía en México atraviesa por un complejo proceso de construcción que se puede caracterizar por su relación de desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, [las y] los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia”.⁶
- 2 La Reforma Político Electoral de 2014, mediante la cual la Cámara de Diputados aprobó la modificación de la responsabilidad en materia de educación cívica. El IFE se transformó en INE y dejó de tener a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a la educación cívica, facultad que se otorgó

6 Instituto Nacional Electoral, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, INE, 2014, p. 19.

a los OPL. Sin embargo, el INE adquirió el papel de articulador de las políticas de educación cívica en el país de acuerdo con el artículo 58 de la LGIPE.

- 3 El diagnóstico realizado para la formulación de la propia ENCCÍVICA que, al analizar la situación del espacio público y la cultura cívica en México, destaca como necesidad identificada por resolver “la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos”,⁷ siendo ésta la base del diseño.

Tomando en cuenta estos referentes, el diseño operativo de la ENCCÍVICA se concibió a través de un enfoque de *gobernanza*, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropiara del *espacio público* en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática; involucrando a las autoridades electorales, la sociedad civil organizada, la comunidad académica y los partidos políticos, entre otros actores, tanto en el ámbito nacional como en el local.

El INE y los 32 OPL realizaron diversas actividades basadas en tres ejes estratégicos (Verdad, Diálogo y Exigencia)⁸ y ocho líneas de acción. Además, participaron en su valoración al verter información en la plataforma del MOSE que, posteriormente, sería analizada por personal de la DECyPC.

La evaluación de la ENCCÍVICA tuvo el objetivo de expresar de manera organizada el nivel de incidencia de los cambios en la cultura democrática de la ciudadanía, resultado de la intervención de los OPL y el INE a través de sus actividades.

7 Instituto Nacional Electoral, *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, 2a ed., México, INE, 2017, p. 19.

8 El Eje de Verdad: Conocimiento e información objetiva para el ejercicio responsable de la ciudadanía, los derechos humanos y apropiación del derecho a la información por cada persona. Eje de Diálogo: Factor clave en la vida democrática, supone la maximización de espacios para el debate, el establecimiento de redes (interpersonales e institucionales) que favorezcan las prácticas democráticas y la promoción de la cultura cívica en los distintos ámbitos sociales. Eje de Exigencia: Generación de nuevos contextos de demandas de la sociedad hacia las autoridades e instituciones; contextos de exigencia que favorezcan el cumplimiento de la palabra pública empeñada y el involucramiento (inserción) de los ciudadanos en la solución de los problemas públicos que les atañen.

Es importante resaltar que fue la primera ocasión en que se entregaron resultados a nivel de componentes, lo que permitió saber exactamente el tipo de bienes o productos que generaron cada una de las actividades realizadas.

En este punto, es importante señalar que la evaluación de una política pública como la ENCCÍVICA fue compleja debido a la heterogeneidad de la población objetivo, la diversidad de la naturaleza de las actividades ejecutadas, la dificultad de observar evidencias en sus resultados y la intervención de diferentes factores externos que pudieron influir en sus alcances.

Para operar la ENCCÍVICA se estableció la elaboración de planes de implementación anual, lo que facilitó la adaptación y ejecución de los proyectos en un contexto cambiante, además permitió que las actividades específicas se adecuaran año con año a partir del registro de hallazgos y lecciones aprendidas generando componentes innovadores en su operación.

Un ejemplo de lo anterior fue el ajuste como respuesta al ambiente de *infodemia*, la divulgación de noticias falsas y la polarización en los espacios digitales, se desarrollaron procesos formativos y de difusión, como el “Curso #SoyDigital Mejor Conectados” y la “Red de Alfabetización Mediática e Informacional” con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO). Ello en aras de promover una ciudadanía capaz de ejercer, defender y expandir sus derechos en el ámbito digital, así como de disminuir los discursos de odio y promover el respeto, la igualdad y la inclusión.

Otro resultado innovador fue el uso de las tecnologías de la información. Por ejemplo, en la *Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021*, se contó con boletas digitales. Además, la plataforma del MOSE, construida con el objetivo de monitorear, dar seguimiento y sistematizar la información de los programas y proyectos de la Estrategia, recibió el reconocimiento “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Evaluación y Monitoreo” en el Ciclo de las Políticas Públicas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En la tabla 1 se muestra un comparativo entre las contribuciones de la Estrategia y algunas de las recomendaciones derivadas de su evaluación⁹ con la finalidad de mostrar los elementos clave considerados en la elaboración de la nueva estrategia en materia de educación cívica del INE.

Como se refirió anteriormente, la ENCCÍVICA contempló un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE), conformado por cuatro elementos: un mecanismo de seguimiento y gobernanza, un sistema de información de datos cuantitativos y cualitativos; un mecanismo de operación; y un Comité Técnico de Seguimiento (CTS).

El CTS fue un engrane fundamental en el funcionamiento de la Estrategia ya que su acompañamiento técnico permitió construir un plan para la evaluación integral de la ENCCÍVICA. Al momento de su conclusión operativa, el CTS compartió sus opiniones a partir de las experiencias adquiridas en el proceso de evaluación de la ENCCÍVICA, en ese sentido la ENCCÍVICA recuperó estas recomendaciones para su diseño.¹⁰

Las principales recomendaciones que el Comité externó fueron:

- › Dar continuidad y recuperar los aprendizajes que sean pertinentes de la ENCCÍVICA.
- › Continuar con los vínculos y alianzas creadas por el INE, así como su fortalecimiento en la construcción de sinergias con diversas instituciones públicas, universidades, organismos de cooperación internacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, además de reforzar las alianzas locales con OPL.

9 Instituto Nacional Electoral, *Informe de Resultados de la Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2023, p. 117, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152268>

10 Instituto Nacional Electoral, *Informe de cierre de actividades que presenta el comité técnico de seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023 (ENCCIVICA)*, México, CTS, 2023, pp. 24-25 disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161736>

Tabla 1

Resumen de contribuciones y recomendaciones a partir del Informe de Evaluación de la ENCCÍVICA

CONTRIBUCIÓN O INNOVACIÓN	RECOMENDACIÓN
La ENCCÍVICA contempló un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, ¹¹ y construyó una plataforma de Monitoreo y Seguimiento Operativo que realiza las funciones de un banco de información en materia de educación cívica.	Es fundamental expandir las capacidades del MOSE mediante la construcción de un sistema independiente de agentes o situaciones externas al Instituto.
Se socializaron, sumaron y compartieron actividades con los OPL. Asimismo, por primera vez, se monitorearon las actividades implementadas por los OPL y fueron sistematizadas en el MOSE.	Mejorar la coordinación INE-OPL, ya que el trabajo de los OPL requiere de un proceso de diálogo constante —no sólo con el INE— sino entre ellos, con el objetivo de efectuar una evaluación comparativa de resultados de acuerdo con los distintos contextos, poblaciones y conocimientos específicos locales.
Su población objetivo se compuso de un diverso universo de participantes que puede desagregarse a nivel nacional, estatal y local; por grupos etarios (niñas y niños, adolescentes, juventudes y personas adultas); por la naturaleza de los actores (organizaciones de la sociedad civil, la comunidad académica y universitaria, autoridades electorales, partidos políticos, poder legislativo y gobiernos estatales y locales) entre otros.	El trabajo con infancias, adolescencias y juventudes es de vital importancia, por lo que se debe reforzar el trabajo en contextos escolares y extraescolares. Es necesario continuar fortaleciendo las capacidades de las mujeres, de las organizaciones sociales enfocadas en ellas; así como de los pueblos indígenas, de las poblaciones afroamericanas, de los grupos de la diversidad sexual y de las personas con discapacidad, para que ocupen cargos de elección popular. Hay que dar el paso hacia la conquista de espacios por grupos organizados de personas históricamente invisibilizadas y marginalizadas.
Se destaca el esfuerzo que la ENCCÍVICA hizo patente, robusteciendo el alcance e impacto de las actividades. Esto se vio reflejado en la generación de una red de colaboración y aliados con los que se compartieron metas e intereses comunes en busca del fortalecimiento de la cultura democrática en la población de nuestro país.	Continuar con los vínculos y alianzas creadas por el INE, así como su fortalecimiento en la construcción de sinergias con diversas instituciones públicas, universidades, organismos de cooperación internacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, además de reforzar las alianzas locales con OPL.

11 En el apartado 5, denominado Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación se describen los elementos que conforman este sistema.

- › Seguir realizando la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI).
- › Pensar un proyecto a futuro, cuestionar: ¿Qué sigue? ¿Cómo se están perfilando los nuevos retos en materia de educación cívica? ¿Cómo ha cambiado la forma de participación y de hacer política en el país?
- › Analizar qué actividades o proyectos deberán ser reforzados y darle continuidad en el diseño de la nueva Estrategia Institucional en materia de Educación Cívica, tomando en consideración las diferentes formas de expresión ciudadana, la expansión del derecho al voto, el avance de acciones afirmativas, la paridad de género y el contexto sociopolítico en el país.
- › Fortalecer e incorporar de manera integral la participación de los OPL como parte de la operación de actividades, incluyéndolos como integrantes en el sistema de evaluación de la operación de acciones en materia de educación cívica.
- › Rescatar la participación de las mujeres, los grupos de asociación civil y grupos vulnerables.
- › Contemplar la educación cívica en los medios digitales.
- › Tener presente en las líneas de acción o actividades los riesgos y amenazas de la desinformación y la *infodemia*, así como considerar el panorama noticioso polarizado que ha debilitado la confianza en el proceso electoral, realizar proyectos que ayuden a la ciudadanía a distinguir la información falsa de la verdadera.
- › Vislumbrar una estrategia institucional con alcances de mediano y largo plazo, hacia donde girar y consolidar la propuesta con relación a los contextos inmediatos que se tengan.

Así, la evidencia mostró que la ENCCÍVICA representó un reto mayúsculo en su operación y en su gestión, debido al alcance del objetivo planteado de *fortalecer la cultura democrática*, lo cual significó un esfuerzo que rebasaba las competencias del INE recayendo en una necesaria colaboración y acciones complementarias dependientes de otras instituciones y actores del Estado mexicano,

sin considerar las coyunturas y contextos político-institucionales. Ante estas condiciones, las acciones, muchas de ellas aisladas, no repercutieron de la manera deseada, por lo que los resultados no reflejaron los impactos esperados.

Este hallazgo se presenta de forma consistente desde la ENEC¹² y se identificó nuevamente durante la experiencia de la ENCCÍVICA. En ambas estrategias la implementación evidenció áreas de oportunidad, sobre todo, en lo referente a la ejecución de procesos operativos complejos, recursos humanos y presupuestales importantes; además de verse afectada en alcance y resultados por diferentes factores externos. Por tales motivos, se concluyó que la problemática por solventar rebasó las atribuciones del Instituto.

Como se pudo observar, se transitó de esfuerzos atomizados a estrategias que incluyeron esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación. Ahora, el reto es que ese sistema de evaluación trascienda y permita recuperar más datos cualitativos que faciliten la realización de ejercicios de comparabilidad de información, así como una valoración de su permanencia.

En suma, el camino recorrido por el Instituto no ha estado exento de complicaciones, lo que demuestra la capacidad de la institución para realizar un ejercicio de autocrítica y responder al contexto específico de cada etapa transitada.

Esta estrategia, la ENCÍVICA, pretende dar continuidad a las buenas prácticas que dejó su antecesora, incluso se retomó su problemática central como un elemento analítico de partida. Sin embargo, un nuevo ejercicio de reflexión llevó a delimitar de manera más específica la situación, privilegiando el campo de acción del INE a partir de las atribuciones y competencias institucionales, así como una actualización del diagnóstico que permitió generar un alcance más focalizado. De igual forma, se plantea recuperar aquellas actividades que han dado buenos resultados, reforzándolas y considerando su continuidad.

12 Instituto Nacional Electoral, *Quinto Informe semestral de actividades del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de ENEC*, INE, 2014, p. 10, disponible en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/111026/CG.ex201408-20in_01Po4-00.pdf

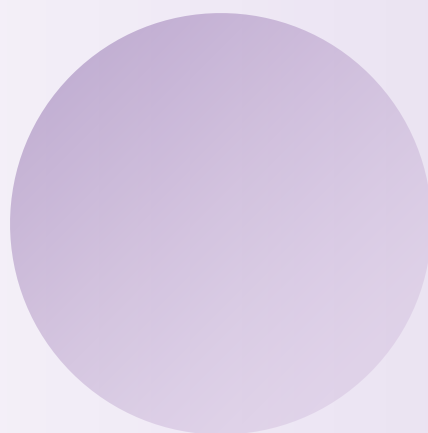
Asimismo, como marco de referencia, se retomó el concepto de *ciudadanía integral*, adoptado en la ENCCÍVICA, el cual está construido bajo la lógica de que las y los ciudadanos cuentan con las condiciones necesarias para el acceso y ejercicio de sus derechos políticos, desplegando así su capacidad participativa en los asuntos públicos, es decir:

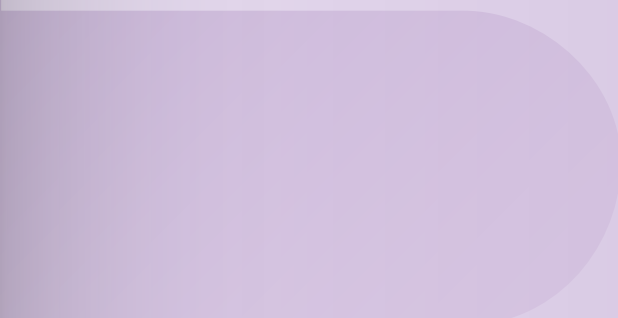
La “ciudadanía integral” supone que las personas que le dan vida a una comunidad política se asumen como titulares de derechos, prerrogativas y potestades políticas, cuya satisfacción resulta vinculante al Estado y, por lo tanto, deben ser garantizados y exigibles.¹³

Con todo lo expuesto anteriormente, la ENCÍVICA priorizó atender las áreas de oportunidad identificadas durante el proceso de diseño, implementación y evaluación de la estrategia precedente, privilegiando la ejecución de las actividades en el marco de las atribuciones del INE.

13 Instituto Nacional Electoral, *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, 2ª ed., México, INE, 2017, p. 90.

2





Estado actual de la ciudadanía integral

2 | Estado actual de la ciudadanía integral

COMO SE mencionó en el apartado precedente, las acciones realizadas en el marco de la ENCCÍVICA tuvieron por objetivo intentar resolver el problema de la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos.

En ese sentido, la ENCÍVICA considera una continuidad a partir del marco analítico de la ENCCÍVICA con el propósito de contribuir a que las y los mexicanos cuenten con las competencias necesarias para un ejercicio pleno de su ciudadanía¹⁴ y que, por medio de esa práctica, se fomenten las condiciones de la convivencia cívica y comunitaria en el país, propiciando que las relaciones entre ciudadanas, ciudadanos y el poder público, se expresen con apego a conocimientos, prácticas y valores democráticos de igualdad, responsabilidad, libertad, tolerancia, pluralismo, etc. conforme a la noción de *ciudadanía integral*, la cual:

supone que las personas que le dan vida a una comunidad política se asumen como titulares de derechos, prerrogativas y potestades políticas, cuya satisfacción resulta vinculante al Estado y, por lo tanto, deben ser garantizados y exigibles. A su vez, implica que la convivencia democrática de una sociedad depende de que las y los

14 El concepto de *ciudadanía* propuesto por Thomas Marshall desarrolla tres dimensiones de ciudadanía: civil, política y social. La dimensión civil involucra los derechos humanos y las libertades; la dimensión política, está relacionada con el derecho a participar en el proceso político y la dimensión social habla del derecho a una vida digna.

ciudadanos cuenten con las condiciones suficientes para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades.¹⁵

En democracia, la celebración de elecciones es un elemento fundamental. El derecho a votar y ser votado representa sólo una expresión básica del ejercicio del derecho político y su extensión representa un pilar de la participación ciudadana, pues encarna la potestad de que la ciudadanía participe más allá de lo electoral y pueda incidir en la toma de decisiones en la esfera pública.

El ejercicio de este derecho político se ve influenciado por la puesta en práctica de otros (asociación, libertad de expresión, acceso a la información) que garantizan los canales por medio de los cuales las y los ciudadanos se allegan de información, la procesan y la discuten. Lo anterior no sólo les permite ejercer su voto, sino realizar otro tipo de intervenciones (participar en OSC, en su comunidad para la solución de problemas, en manifestaciones públicas, en movimientos sociales, etc.).

De tal suerte que estas ciudadanas y ciudadanos se conviertan en agentes activos, pues adquirirán actitudes y habilidades para informarse sobre acontecimientos y personajes políticos, discutirán sobre la vida pública y se interesarán por tomar parte de sus decisiones no sólo votando. En suma, contarán con las condiciones para ejercer su ciudadanía de forma integral.

15 Instituto Nacional Electoral, *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, 2a ed., México, INE, 2017, p. 90.

Para que la ciudadanía integral pueda ejercerse activamente, requiere elementos constitutivos que la doten de herramientas, conocimientos, habilidades y actitudes para su desarrollo. De tal modo que vale la pena retomar la perspectiva de formación ciudadana destacada por Silvia Conde, que la concibe como:

[...] un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de la transformación social y política orientada hacia el respeto pleno a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y la democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos.¹⁶

Por lo tanto, la *formación ciudadana* debe ser entendida como un proceso integral que conlleva el aprendizaje de los conocimientos; el desarrollo y puesta en práctica de actitudes y la posesión de los valores y las habilidades necesarias para desarrollar capacidades políticas en los distintos escenarios de interacción social.¹⁷

Es necesario tener presente la premisa de que no hay democracia sin el ejercicio de ciudadanas y ciudadanos que participen políticamente, cuyas acciones estén sustentadas en valores democráticos, en el Estado de derecho y orientadas a fortalecer el sistema democrático y la gobernanza.

Para tal efecto, debe existir un proceso formativo en la sociedad, donde la educación cívica sea el instrumento que detone una participación ciudadana que trascienda lo electoral, que involucre a la ciudadanía en otras esferas de participación y con ello se pueda reflejar en una mayor participación en los procesos electorales,

16 Silvia Conde, *Formación ciudadana en México*, México, INE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 32), 2020, p. 25.

17 La interacción social es propiciada por los diversos espacios de socialización, como la familia, la escuela, la comunidad, los medios de comunicación, entre otros —de modo que no es estática—.

constituyendo una ciudadanía activa, crítica e involucrada en la vida pública, es decir, una construcción de ciudadanía.

Esta construcción de ciudadanía debe poseer un enfoque formativo e informativo; una constante articulación del conocimiento, el pensamiento crítico, la aplicación de los valores, la participación y la acción comunitaria; así como considerar los enfoques educativos vigentes, a fin de contribuir en la generación de sinergias en la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Ahora bien, la ciudadanía integral implica fomentar activamente la *educación electoral* y la *educación cívica*.

La **educación electoral** es una actividad que busca promover los valores democráticos, fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales; incentivar los espacios de diálogo y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación electoral en los —diversos y complejos— escenarios políticos, mediante el desarrollo de conocimientos y capacidades, ya que la mejor manera de concretar la formación ciudadana es a través de la praxis y del pensamiento crítico. En otras palabras, la participación de las personas en las elecciones periódicas es su razón de ser.

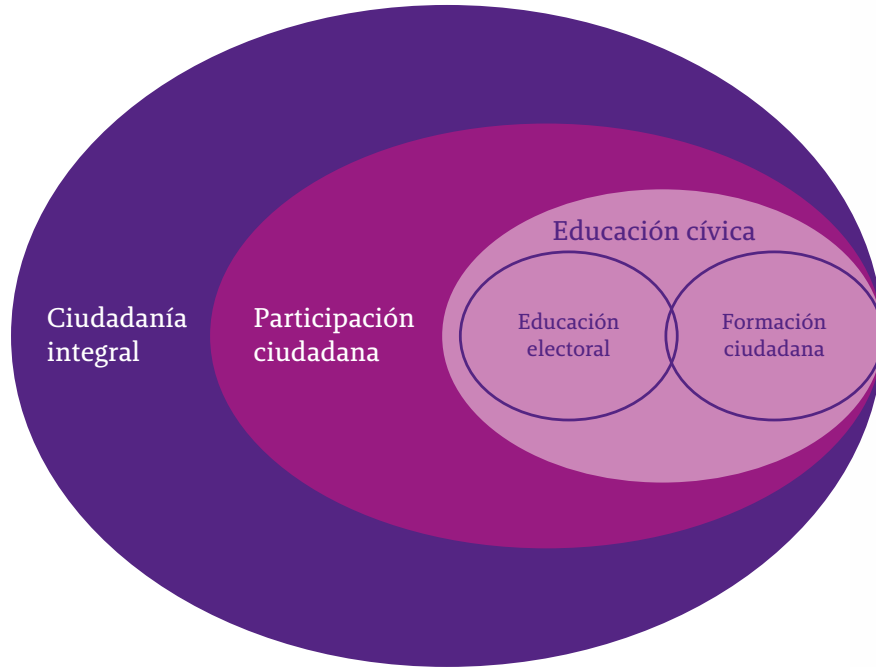
Mientras que la **educación cívica** se enmarca en una perspectiva más amplia y resalta la relación entre ciudadanía activa y sociedad democrática. Conlleva involucrarse en el proceso político en su vida diaria y no solamente durante las elecciones, es decir, en ser ciudadanas y ciudadanos integrales.

En este punto es importante resaltar que la educación electoral se apoya de la educación cívica continua para el logro de sus metas.

La siguiente figura busca representar gráficamente la vinculación entre el proceso de formación ciudadana que dota de habilidades, conocimientos y actitudes más allá de lo electoral, trascendiendo a través de la educación cívica que contribuye a detonar una participación en los temas de interés público, desarrollando así una ciudadanía integral.

Figura 2

Vinculación de la ciudadanía integral y la educación cívica



FUENTE: ELABORADO POR LA DECEYEC.

Este apartado, además de precisar conceptos esenciales, busca recuperar insumos de fuentes tanto internas como externas para plantear un breve análisis del panorama sobre el estado actual de la cultura cívica, la calidad de la ciudadanía y la democracia en México. Lo anterior, permitirá conocer la pluralidad de experiencias ligadas al ejercicio de la ciudadanía y a la democracia en el territorio nacional, haciendo énfasis en el reconocimiento de las limitaciones que obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía integral y, así, identificar la necesidad central que atenderá la ENCÍVICA 2024-2026.

Conocimiento de la democracia | 2.1

Si bien se reconoce que no hay una definición de democracia que aplique a todos los contextos, es una realidad que existe una percepción diferenciada de las personas por “su” tipo de democracia y sus resultados, que responde a contextos y vivencias en el ámbito público. Bajo esta percepción plural se pone de manifiesto la transformación de las vertientes de la democracia tradicional para dar lugar a un cuestionamiento y reflexión en torno a los despliegues democráticos con objeto de que se acoplen a las nuevas dinámicas y exigencias socioculturales, plurales y locales. De modo que la sociedad demanda una nueva forma de participar y de ser representado.

En el terreno internacional, la medición que presenta el *Democracy Perception Index 2022* muestra que 84% de las personas encuestadas consideran que es importante que exista la democracia en sus países, aunque sólo 57% creía vivir en una. Además, 41% de las personas dijeron que no había “suficiente democracia” en sus naciones; 46% que había la “cantidad necesaria” y 13% que “demasiada”. En los 53 países que formaron parte de la encuesta, en promedio un 48% de las y los encuestados expresó que su gobierno sirve principalmente a los intereses de una minoría, incluso en las democracias. Dicha opinión prevalece en mayor medida en los países de Latinoamérica (63%), seguida de Estados Unidos (58%), Europa (52%) y Asia (32%).¹⁸

Las mediciones arrojadas por los índices globales ilustran que en el actual contexto hay condiciones desfavorables que merman su calidad (conceptualizada como un conjunto de dimensiones que garanticen una división de poderes y la influencia de la ciudadanía en los asuntos públicos). Además de poner de relieve la vinculación de la ciudadanía con el espacio público como se señala en el “Índice de Democracia de 2022” del *Economist Index Unit*: América Latina ha registrado la mayor erosión democrática de cualquier

18 Latana, Alliance of Democracies, *Democracy Perception Index 2023*, Berlín, Latana, 2023, pp. 8, 9, 11, 12, disponible en <https://6389062.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/6389062/Canva%20images/Democracy%20Perception%20Index%202023.pdf>

región al caer en el índice de 6.43 registrado en 2021 a 5.79 puntos en 2022.¹⁹

En este contexto, los países latinoamericanos se han visto afectados por la agitación y desestabilidad política. En adición del malestar social, las raíces de los infortunios públicos en toda la región se encuentran en sus sistemas políticos-económicos disfuncionales, contribuyendo a la consolidación de una ciudadanía más inconforme e insatisfecha.

En el caso mexicano, el *Informe País 2020: el curso de la democracia en México* concluyó que “la mayor debilidad democrática mexicana es la baja calidad de representación política”.²⁰ La ciudadanía no se siente representada por las instituciones que forman parte de la columna vertebral de la democracia (partidos políticos, gobernantes y legisladores) y en gran medida no confía en ellas. Asimismo, el Informe identificó algunos déficits u obstáculos que, a pesar de los esfuerzos normativos e institucionales, siguen afectando el despliegue democrático en el país: **actitudes discriminatorias, intolerancia y algunas prácticas electorales coercitivas.**

Sin embargo, el panorama democrático no es totalmente desalentador. De acuerdo con los datos de la “Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020”, los espacios de representación y de decisión de las mujeres, así como de otros grupos en situación de discriminación (grupos indígenas, de la diversidad sexogenérica, entre otros) han crecido como signo de la diversidad de perspectivas en el diseño del marco legal y de las políticas públicas.

Otro aspecto que vale la pena destacar es el crecimiento en la satisfacción de la ciudadanía con la democracia en México desde 2017, el cual puede constatar en series estandarizadas de medición de percepciones sobre el sistema político señaladas en el Latino-barómetro.²¹ El crecimiento de la satisfacción con la democracia

19 Economist Intelligence Unit Limited, “Democracy Index 2022”, London, The Economist Group, 2023, p.31, disponible en <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2022/>

20 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, México, INE, 2020, p. 162

21 Latinobarómetro, Análisis Online. Véase *Satisfacción con la democracia en México*,

es un indicador que las y los especialistas suelen subrayar, pues es un elemento importante para asegurar la estabilidad política y la gobernabilidad.

Adicionalmente, debe mencionarse el aprecio que las y los mexicanos presentan en relación con el voto, donde cuatro de cada cinco personas mexicanas de 15 años y más (80.5%) cree en el valor del voto como instrumental para la mejora del gobierno. Esto viene acompañado del aumento en la confianza en las instituciones electorales, que son un pilar de la democracia representativa. Esta confianza aumentó de un 33.9% en 2014 a 59.6% en 2020. Un dato reciente en el mismo sentido, lo muestra el *Reporte ejecutivo de resultados sobre la segunda encuesta*, del TEPJF, el cual destaca que el INE es la tercera institución que más confianza le inspira a la población con 70% de las opiniones. Además, el mismo reporte presenta que 86% de las personas evalúan positivamente el trabajo en la emisión de las credenciales para votar y un 73% en lo que refiere en la organización de las elecciones.²²

De acuerdo con el *Informe País 2020*, 73% de las personas encuestadas expresó saber o haber escuchado sobre la democracia, siendo el conocimiento ligeramente mayor entre los hombres (75%) que entre las mujeres (72%); 65% opinó que es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

Asimismo, entre las personas que sí saben o han escuchado lo que es democracia, 53% están algo o muy satisfechas con su funcionamiento en el país. Entre estas personas, solamente 12% declara estar “muy satisfecha” con la democracia, frente a 16% que señala estar “nada satisfecha”.²³ Los hombres (56%) se encuentran más satisfechos con la forma democrática de conformar el poder público que las mujeres (50%); sin embargo, **las personas de 20 a 29 años presentan el porcentaje (49%) más elevado de insatisfacción.** Al

Series Temporales, 2020, disponible en <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

22 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Reporte ejecutivo de resultados (segunda encuesta)*, s.l., TEPJF, 2023, disponible en <https://www.te.gob.mx/media/pdf/defa585c15a2aao.pdf>

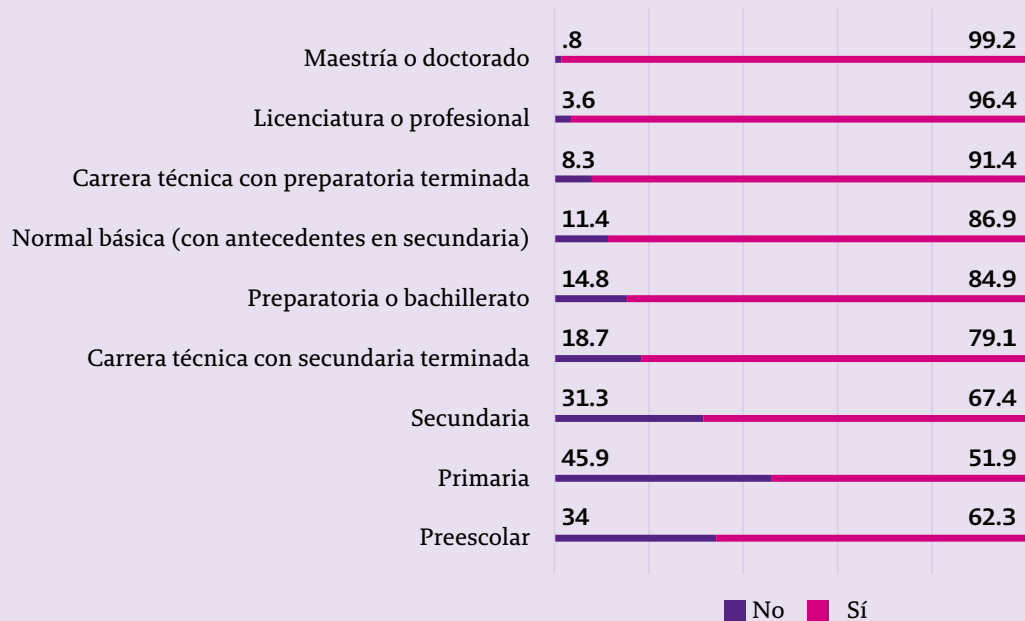
23 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, op. cit., 74

realizar una asociación con la instrucción, conforme incrementa el nivel educativo se expresa mayor insatisfacción con el sistema político.

Siguiendo esta asociación con el nivel educativo los datos reflejaron una marcada diferencia en el conocimiento sobre democracia y el nivel de instrucción educativa, entre mayor es el nivel educativo (maestría o doctorado -99.2%; nivel primaria -51.9%) mayor es el conocimiento sobre democracia. Estos resultados muestran la relación entre educación y comprensión de la democracia, destacando lo relevante de la formación, desde niveles educativos tempranos, en la construcción de una participación ciudadana informada y sólida.

Gráfica 1

Conocimiento acerca de lo que es la democracia por nivel educativo



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2020 (ENCUCI).

En lo que respecta a la población infantil y juvenil, de acuerdo con los resultados de una evaluación aplicada por la Comisión Nacional

para la Mejora Continua de la Educación en México,²⁴ la actual generación de niñas, niños y jóvenes que estudian la primaria y la secundaria carecen de dominio sobre conceptos como justicia, democracia y apego a la legalidad. Los resultados muestran que el mayor porcentaje de aprendizaje sobre “Ciudadanía democrática, comprometida con la justicia y el apego a la legalidad” se encuentra en segundo de primaria (57.1%); sin embargo, **a partir del tercer grado de primaria la comprensión de estos temas disminuye, llegando a su menor nivel en quinto grado (33%). Al salir de la secundaria, el entendimiento llega sólo a 37.4%.**

En otro orden de ideas, parte fundamental del ejercicio ciudadano responde a la disposición de participar en actividades políticas y la percepción de contar con los conocimientos para desenvolverse en prácticas políticas (tales como votar, postularse a un cargo público, participar en un partido político, entre otros) a este respecto, la ENCUCI consultó a la ciudadanía sobre su percepción de si cree contar con los conocimientos y habilidades necesarias para participar en la vida política del país. De ello, resaltó que **29% expresó carecer de conocimientos y habilidades para participar políticamente;** este mismo dato en términos por sexo **mostró que las mujeres (30%) creen tener más esta carencia por encima de los hombres (27%);** para el caso de grupos etarios, **los adultos mayores (60 años y más) presenta el porcentaje más elevado con 36% bajo esta percepción,** seguido del grupo de 30 a 50 años (29%), 15 a 17 años (27%), 18 a 19 años (25%) y 20 a 29 (24%).

De lo anterior, se puede inferir que existe un cuarto de la población (incluidos cortes por sexo y grupos de edad) que considera no tener los conocimientos ni habilidades que les permitan participar en actividades políticas del país.

De igual manera, la ENCUCI 2020 permite identificar que las personas que han escuchado o consideran saber lo que es democracia presentaron cinco puntos porcentuales de **mayor participación electoral** frente a quienes desconocen lo que es democracia. Además, las personas que han escuchado o consideran saber lo que es

24 Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, *Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023. Informe de resultados*, México, MEJOREDU, 2023, pp. 60-76.

democracia presentaron 12 puntos porcentuales de **mayor tolerancia** ideológica frente a quienes desconocen lo que es democracia.

A partir de estos datos, se puede observar que las personas **que tienen una mayor comprensión de los procesos políticos, así como de sus derechos y deberes como ciudadanas y ciudadanos no sólo muestran mayor tolerancia ideológica, sino que participan mayormente en las elecciones**. Sin embargo, es importante señalar que la relación entre los conocimientos político-electorales y la participación ciudadana no es lineal o determinada.

Con respecto a la condición de ciudadanía, se encontró que la gente la asocia con dos características principales: **tener responsabilidades** (36%) y tener **derechos** (29%), además de otras consideraciones menos destacadas, como el derecho al voto (10%), pertenecer a un país (7%) y cumplir 18 años (4%).²⁵ Con referencia a la secrecía del voto, 66% de las personas entrevistadas para el *Informe País* están convencidas de que el voto es secreto, aunque 30% **piensa que sí se puede descubrir por quién han votado**. Este dato es significativo, pues la idea de la secrecía del voto en el proceso electoral puede disminuir la confianza en el sistema democrático y por ende en la autoridad electoral.

Otro elemento constitutivo de la ciudadanía integral tiene que ver con el sentido de vinculación entre su participación y la toma de decisiones en el ámbito público, ante la pregunta sobre lo que se necesita para gobernar un país, la opción con mayor grado de acuerdo es “un gobierno donde todos participen en la toma de decisiones”, lo cual representa un mayor grado de acuerdo con que la democracia es el sistema preferido por la población mexicana de 15 años y más.

En el mismo sentido la ENCUCI enfatiza que 34% de las personas opina que, en el proceso de toma de decisiones, el gobierno no considera sus opiniones, destacando que este dato es consistente

25 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, op. cit., p. 37.

cuando se analiza considerando las variables por sexo y grupos de edad.

Ahora bien, no se debe olvidar que aproximadamente 25.5% de las y los mexicanos desconocen o no han escuchado el concepto de democracia. **En virtud de lo anterior, existe la necesidad de desarrollar acciones públicas que alcancen eficazmente a la población que percibe la democracia como ajena.** Pero también que acerque información construida con un lenguaje que permita su fácil comprensión, además que dicha información habrá de ser oportuna sobre los canales de participación y exigencia vinculantes con la toma de decisiones en el ámbito público.

En este contexto se inserta la problemática que origina el fenómeno de la *infodemia* o *exceso de información* que incluye la divulgación de información falsa en espacios digitales, muchas veces en búsqueda de la manipulación de la opinión pública.²⁶

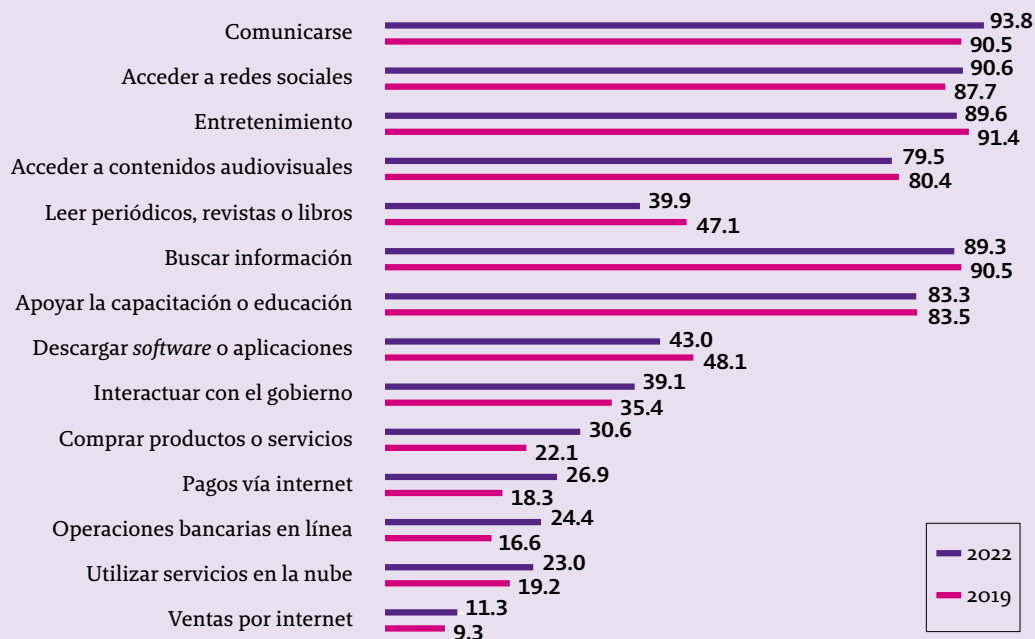
De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, estimó que en ese año había 93.1 millones de personas usuarias de internet, representando 78.6% de la población de 6 años o más (crecimiento de 3% respecto al 2021); en lo que respecta al uso de internet según el ámbito urbano-rural, la brecha ha disminuido, sin embargo, sigue siendo significativa (83.8% contra 62.3% respectivamente). En cuanto a la edad, el grupo que concentró el mayor porcentaje de personas usuarias de internet fue el de 18 a 24 años, con una participación de 95.1%, seguido por los grupos de 25 a 34 años (92.8%) y de 12 a 17 años (92.4%), mientras que el grupo que menos usó internet fue el de 55 o más años, con 47.6%.²⁷ En cuanto al uso principal por el que las personas acceden a internet, se muestra en la gráfica 2.

26 Organización Panamericana de la Salud, *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*, s.l., OPS, 2020, p.2, disponible en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic_spa.pdf

27 INEGI-IFT, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022*, Aguascalientes, INEGI, 2022, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>

Gráfica 2

Personas usuarias de internet, según tipos de uso



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES 2022.

El mal uso de la información representa un riesgo para los valores democráticos, en virtud de que las noticias falsas pueden ser capitalizadas para el desprestigio y la desconfianza hacia las instituciones democráticas, los procesos electorales, generar discurso de odio y violencia política digital. De acuerdo con *Forbes México*, 70% de las y los latinoamericanos no sabe detectar o no está seguro de reconocer en internet una noticia falsa de una verdadera.²⁸

Por ello, resulta pertinente la alfabetización digital mediante la cual las personas usuarias de redes sociales conozcan sobre las herramientas que les permitan discernir información poco fidedigna de aquellos contenidos que reportan información precisa.

28 Mauricio Hernández Armenta, "En estos países de AL es donde hay más confusión por 'fake news': reporte", en *Forbes*, 8 de mayo de 2020, disponible en <https://www.forbes.com.mx/tecnologia-fake-news-infodemia-kaspersky-corpa/>

Bajo ese contexto y como resultado del ajuste de las actividades del Instituto a los formatos virtual y semipresencial para atender la jornada de sana distancia decretada por la autoridad sanitaria debido a la pandemia por COVID-19,²⁹ el INE ha emprendido una intensa transformación en las formas de promoción de la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana.

Producto de ese aprendizaje, el enfoque de formación ciudadana prevaleciente debe considerar el impacto que las nuevas tecnologías tienen respecto a las formas de organización política y las posibilidades que ofrecen para transmitir en red un mensaje atractivo de forma rápida y el poder amplificador sobre el abanico de perspectivas comunicativas.

En todas las etapas del proceso electoral, desde la conformación del listado nominal, la geografía electoral, hasta los mecanismos de voto (presencial y electrónico) y el cómputo de los votos, así como la publicación de resultados, la tecnología aporta eficiencia y eficacia a los procedimientos. Además, las herramientas tecnológicas también brindan mayor confianza al proceso al mejorar la velocidad de la difusión de resultados y permitir un uso más eficiente de recursos económicos y humanos. El empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la organización, planeación y ejecución de procesos electorales ha generado avances importantes en las diferentes fases del ciclo electoral.

Iniciativas como el uso de la Urna Electrónica, el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para emitir el voto desde el extranjero y la implementación en plataformas de mensajería instantánea como WhatsApp de servicios de asistentes virtuales o *chatbots* que agilizan y dan inmediatez a la comunicación e interacción con la ciudadanía, son ejemplos del uso de la tecnología que el INE ha implementado para efficientar los procesos relacionados con sus actividades sustantivas.

29 Instituto Nacional Electoral, *Informe Anual sobre las actividades del Plan de Implementación 2021 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2022, p. 11, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/127079>

De tal suerte que el uso de las nuevas tecnologías que se promueve en esta Estrategia es aquel orientado a expandir los límites que obstaculizan la igualdad política mediante el empleo de herramientas tecnológicas, sociales y pedagógicas que permitan combatir las malas prácticas asociadas al uso de las TIC en la arena digital.

De acuerdo con lo anterior, debe considerarse el impacto de las tecnologías entre la población, particularmente en grupos significativos como las y los jóvenes, las personas adultas mayores; y las personas con menor nivel de estudios, en lo concerniente a temas ligados con la construcción de ciudadanía: democracia, elecciones y las limitantes para el ejercicio de los derechos políticos.

La evidencia del caso mexicano advierte una aparente relación positiva entre el incremento de conocimientos político-electorales y el aumento de la participación ciudadana. Las personas que tienen mayores conocimientos sobre la democracia y el sistema político mexicano son más proclives a participar en los procesos electorales, así como en otros espacios de participación ciudadana, como las organizaciones civiles y las instancias de gobierno.

En ese sentido las prácticas y hábitos cívicos se identifican con el interés de las personas por los asuntos públicos y políticos del país, donde los conocimientos y la información con la que se cuenta acerca del entorno social y político intervienen en las decisiones de las personas por participar en la vida pública y comunitaria de forma más efectiva y con alcances más tangibles.

Si bien las razones por las que algunas y algunos ciudadanos, especialmente las y los jóvenes, deciden tomar distancia respecto del espacio público y no involucrarse en acciones políticas como ir a votar, son múltiples y complejas, una de las razones detectadas es la falta de conocimiento y competencias para hacerlo. Diversas investigaciones sugieren que entre mayor es el conocimiento de las y los ciudadanos, mayor es la probabilidad de votar y realizar otras acciones de carácter político.³⁰

30 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ¿Votar o no votar? Entendiendo las razones que explican el abstencionismo electoral. Chile, PNUD, 2021, p. 18.

En síntesis, si bien la mayoría de la gente está convencida de la necesidad de vivir en una democracia, como se mencionó anteriormente, existe una relativa insatisfacción con sus resultados. Aunado a esto, un 25% aproximadamente no conoce el concepto, lo cual se acentúa entre las personas jóvenes y quienes tienen menores niveles de escolaridad, un porcentaje similar tiene que ver con la percepción de no contar con los conocimientos ni las habilidades necesarias que les permitan participar en la vida política del país. Por lo tanto, para mitigar este desconocimiento e involucrar en mayor medida a la población en los asuntos políticos, valdría la pena diseñar programas focalizados al respecto, considerando el ámbito digital para fortalecer la educación cívica y las competencias para una participación ciudadana responsable en el ámbito público, incluyendo las redes sociales y su potencial benéfico. Lo anterior implica colocar en un lugar central la atención de los problemas actuales que afectan la calidad de la democracia, como la infodemia y la desinformación.

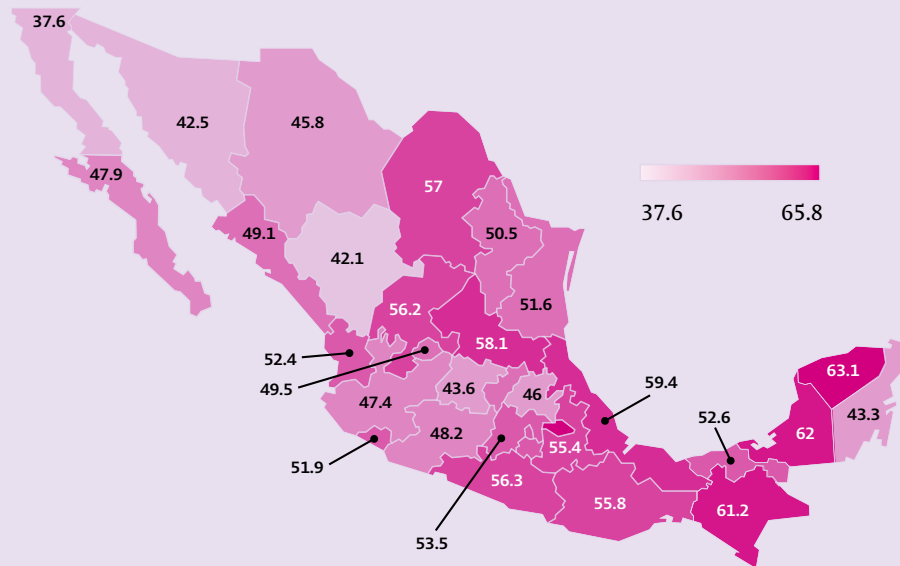
Participación electoral | 2.2

De acuerdo con datos extraídos de la plataforma web de los Censos Censales de Participación Ciudadana (2009–2021) el histórico de las estadísticas de participación electoral en el país se caracteriza por ser estable. Los procesos electorales en los que se celebran comicios presidenciales tienen tasas más altas de asistencia (62% en promedio) que las elecciones intermedias, en las que se eligen cargos legislativos (47% en promedio), lo que representa una brecha de 15 puntos porcentuales.

La estadística electoral permite desagregar los datos para hacer un análisis de las variaciones por entidad federativa.

Mapa 1

Tasa de participación electoral por entidad federativa (2021)

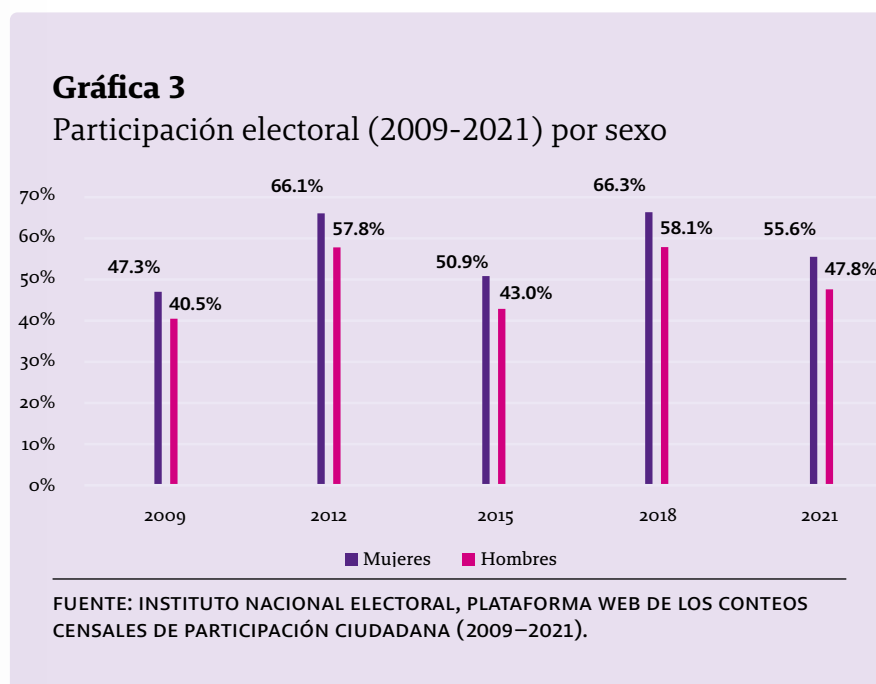


FUENTE: ELABORADO POR LA DECyPC CON BASE EN LOS CONTEOS CENSALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2009-2021).

Los datos de 2021, la última elección a nivel federal, revelan que la variación es sustantiva entre entidades federativas con una brecha de casi 30 puntos porcentuales entre Tlaxcala, la entidad de mayor participación (65.8%) y Baja California, la entidad de menor votación (37.6%). A nivel general, como se ilustra en el mapa 1, se aprecia que las entidades del sur (Campeche, Chiapas, Veracruz y Yucatán) suelen tener tasas de participación superiores al resto del país, mientras que la participación en el noroeste (Baja California, Chihuahua, Durango y Sonora) es relativamente más baja.

Se debe considerar que estos contrastes entre las tasas de participación de las entidades van acompañados de ciertos factores como la extensión del territorio, diferencias sociodemográficas y contextos sociopolíticos específicos. Sin embargo, el conocimiento de estas diferencias permite la focalización de acciones y estrategias en aquellas demarcaciones con la participación más baja a partir de sus condiciones particulares.

Por lo que respecta a la participación por sexo, según el registro de los procesos electorales federales de 2009 a 2021, las mujeres acudieron a votar en mayor proporción que los hombres de manera constante. La mayor brecha de participación entre los dos sexos se presentó en las elecciones presidenciales de 2012, en la cual las mujeres participaron más de ocho puntos respecto a los hombres, como se observa en la gráfica 3.



En cuanto a la elección de 2021, la diferencia de participación de las mujeres fue de 7.8% frente a la de los hombres, como se observa en la gráfica 3. Esto ayuda a comprender que la falta de participación ciudadana en las elecciones tiene un componente de sexo, por lo que es necesario profundizar en sus causas y diseñar acciones pertinentes.³¹

En lo que concierne a la participación por grupos de edad en las elecciones federales, desde 2009 se registra que quienes participan en menor proporción son las y los ciudadanos jóvenes de los 20 a los 29 años. Este es uno de los datos más relevantes de la participación electoral mexicana desde el punto de vista de

31 Instituto Nacional Electoral, *Plataforma web de Conteos Censales de Participación Ciudadana (2009-2021)*, México, INE, 2023, disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/>

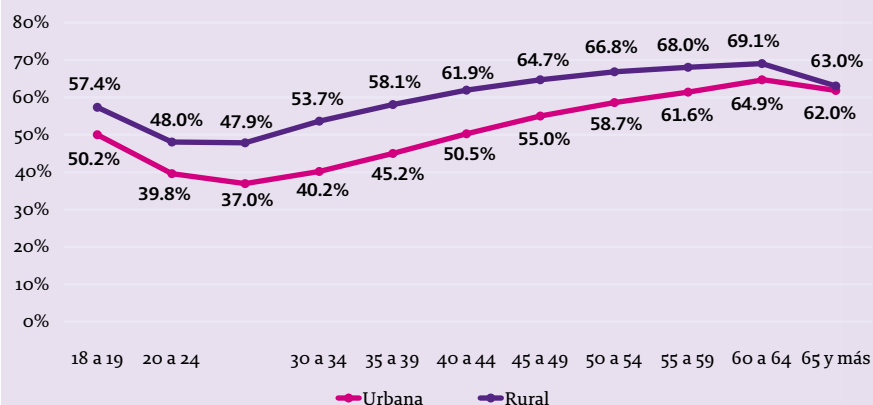
la promoción del voto. Cabe señalar que las y los jóvenes constituyen uno de los grupos de población con mayor peso demográfico en la Lista Nominal de Electores [con corte al 31 de octubre de 2023, son 36,694,142 (37.78%)], por lo que su participación –o abstención– tiene un impacto crucial en las tasas de participación general.

De acuerdo con lo anterior, parece haber un desencanto de esta población con la esfera político-electoral, que se refleja en la caída de su participación después de ejercer su voto por primera vez (18 y 19 años). Toda vez que en 2018 este grupo etario tuvo una participación de 53%, mientras que en 2021 fue de 41%, representando 28.8% y 24% de la lista nominal, respectivamente.

Es importante considerar que si bien ser joven implica formar parte de un grupo poblacional, debemos considerarles no como un grupo homogéneo sino como juventudes en situación de discriminación como las personas con discapacidad, la comunidad lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, asexual, *queer* y otras personas de la diversidad sexual (LGBTTIQ+), las mujeres y los grupos indígenas. Dichas intersecciones deben ser tomadas en cuenta en toda acción que busque focalizar esfuerzos en las juventudes de nuestro país.

Gráfica 4

Participación electoral 2021 por grupos de edad y tipo de sección (rural/urbano)



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PLATAFORMA WEB DE LOS CONTEOS CENSALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2009–2021).

Los déficits en la participación ciudadana deben estudiarse desde diversas dimensiones, sin perder de vista la prevalencia de grupos de especial preocupación, ante los cuales es necesario diseñar acciones prioritarias y específicas que respondan a las tendencias de los últimos procesos electorales, como el hecho de:

- 1 **Los hombres votan en menor proporción que las mujeres**, siendo este uno de los **datos más constantes** en todos los procesos electorales.
- 2 De igual forma, es una tendencia bien establecida que las y los jóvenes entre 19 y 29 años **votan por debajo del promedio general en todas las elecciones**, independientemente de cualquier otra variable.
- 3 Las personas que **votan en secciones urbanas (50.1%) lo hacen en menor proporción** que quienes viven en las secciones rurales (58.4%), en cualquier rango de edad, con una brecha de 8.3%.

De estos datos de participación se puede deducir un perfil aproximado de quienes tienen más probabilidades de abstenerse de votar:

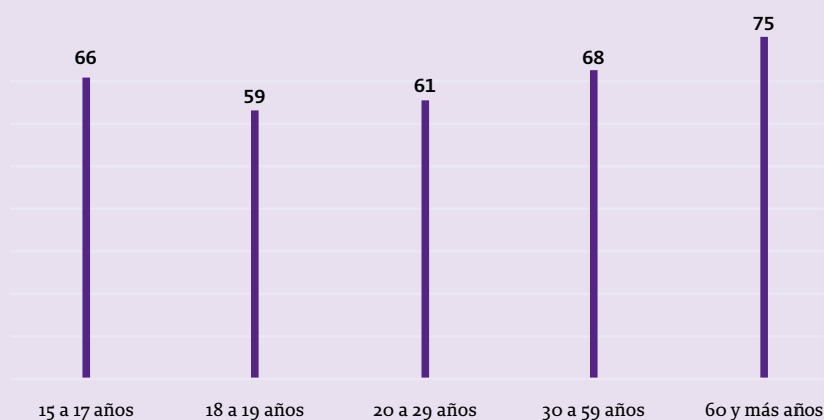
- › Sexo masculino
- › De entre 19 y 29 años
- › Habitante de sección urbana
- › Ubicado en el noroeste del país

Otro elemento importante que mostró la ENCUCI 2020 es que las **tres principales acciones que percibe la ciudadanía como un impacto negativo en la legitimidad del proceso electoral son la existencia de compra de votos, la idea de que los gobiernos y/o los partidos políticos utilizan recursos públicos para ganar votos o que las personas con poder económico compran las elecciones.**

Asimismo, la confianza sobre que el voto se ejerce de manera anónima debe fortalecerse mediante acciones educativas e informativas. Es revelador que la población joven de 18 a 19 años es la que expresa en mayor medida esta desconfianza (59%), esta percepción disminuye con el aumento de la edad, es decir, se tiende a creer más que el voto es secreto.³²

Gráfica 5

Porcentaje de percepción de la secrecía del voto, según rango de edad



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2020 (ENCUCI).

Esta perspectiva en la población juvenil representa un área de oportunidad para la construcción de ciudadanía y cultura democrática. Es necesario abordar este déficit a través de la educación cívica y la formación ciudadana para asegurar y fortalecer no sólo la confiabilidad del proceso electoral y la secrecía del voto en las siguientes generaciones, sino también su participación electoral como base de una participación extendida a otros ámbitos públicos.

Un hallazgo encontrado es que las personas que viven en áreas rurales consideran, en mayor medida, que el voto es secreto (76%) en comparación de quienes viven en áreas urbanas (64%). Algo similar ocurre cuando se analiza el nivel educativo ya que quienes tienen menores niveles de educación (sin educación: 76%;

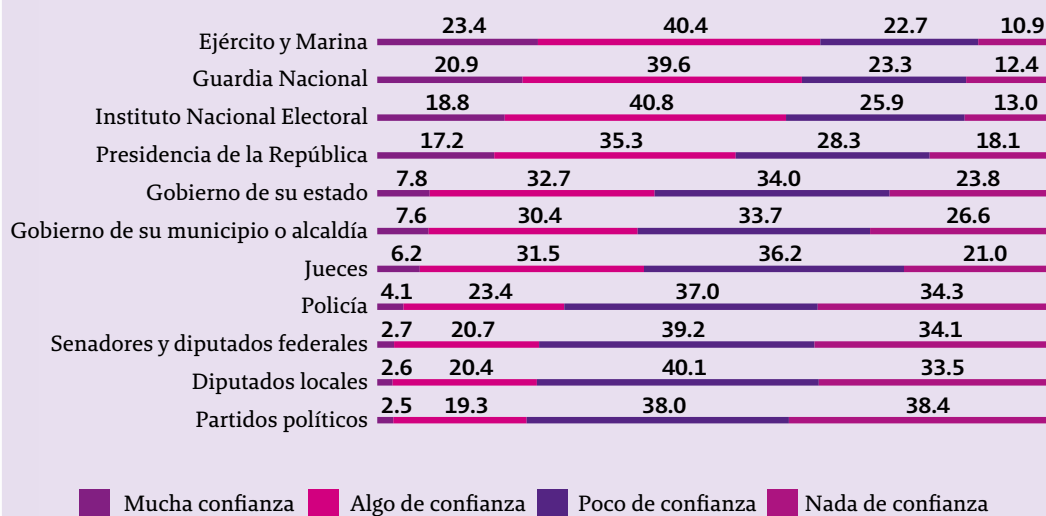
32 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, op. cit., p. 11.

educación básica: 70%) creen, en mayor proporción, que el voto es secreto, a diferencia de quienes cuentan con mayores niveles de escolaridad (media superior y superior, 63%). Una impresión de estos datos podría ser que las personas con mayor acceso a medios de información política (más escolaridad y quienes viven en áreas urbanas) poseen una percepción más crítica sobre las elecciones; en este caso, la secrecía del voto.

En contraste, los niveles de confianza en la autoridad electoral son mayores que la confianza en las elecciones, es decir: 60% de la población confía mucho o algo en el INE (10% más que quienes consideran que las autoridades electorales son justas). Al mismo tiempo, el INE es la tercera institución pública mejor valorada, debajo del Ejército (64%) y la Guardia Nacional (61%), seguida por la Presidencia (53%), los gobiernos estatales (41%) y municipales (38%), o de los legisladores federales (23%), y el menor nivel de confianza lo tienen los partidos políticos (21%).³³

Gráfica 6

Grado de confianza en instituciones del Estado mexicano (%)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2020 (ENCUCI).

33 INEGI-INE, *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020*, Aguascalientes, INEGI, 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

Un ámbito de participación importante es el que tiene que ver con los procesos organizativos de las elecciones, es decir, el involucramiento de la ciudadanía en el proceso electoral más allá de emitir su voto el día de la jornada electoral. Esta participación va desde inscribirse como funcionariado electoral temporal (personas consejeras electorales locales y distritales, supervisoras y capacitadoras-asistentes electorales, promotoras de la participación ciudadana),³⁴ personas observadoras electorales acreditadas, hasta aceptar participar como Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) después de la insaculación, como lo marca la ley.

Un ejercicio participativo fundamental en el desarrollo de los procesos electorales tiene que ver con la observación electoral, pues se trata de un ejercicio de derechos políticos con los que cuenta la ciudadanía para vincularse en asuntos de interés público. El histórico, de acuerdo con el tipo de proceso electoral, arroja que para el Proceso Local 2015-2016 se registraron 10,855; en 2016-2017, 8,734 solicitudes; en el Concurrente 2017-2018, se registraron 38,353; en el Local 2019-2020, 924, y en el concurrente 2020-2021, 31,226.³⁵

Al extender el análisis por rango de edad se obtuvo que la población juvenil de entre 21 y 25 años es la que presenta más solicitudes para desempeñar la observación electoral, a partir de ello se tiene que 18.20% corresponde al PEL 2015-2016, seguido de 18.10% en el PE concurrente 2020-2021, 17.50% en el PE concurrente 2017-2018, 16.40% en el PEL 2016-2017, y 16.20% en el PEL 2019-2020.

Sin embargo, los datos anteriores sufren modificaciones sustanciales a partir de las solicitudes aceptadas y, por ende, de las personas que obtuvieron su acreditación para ejercer esta función.

34 En el caso de las personas que participan como Consejeras y Consejeros Electorales (locales y distritales), supervisoras (SE) y capacitadoras-asistentes electorales (CAE), se encuentra determinada a partir de una relación laboral por la que reciben un sueldo y gastos de campo para el desempeño de sus funciones.

35 Instituto Nacional Electoral, *Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el Proceso Electoral 2020-2021*, México, INE-DECEyEC, 2021.

Tabla 2

Registro histórico de solicitudes ciudadanas para ejercer la observación electoral, según el tipo de proceso electoral (local o concurrente)

PROCESO ELECTORAL	SOLICITUDES REGISTRADAS	SOLICITUDES ACEPTADAS PARA EJERCER EL DERECHO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES (%)
Local 2015-2016	10,855	8,705	80.2
Local 2016-2017	8,734	6,398	73.3
Concurrente 2017-2018	38,353	32,551	84.9
Local 2019-2020	924	755	81.7
Concurrente 2020-2021	31,226	19,430	62.2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DISPONIBLES EN EL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Destaca que las diferencias entre solicitudes registradas y las acreditaciones entregadas oscila en promedio un 80%, sin embargo, en el último proceso que además fue concurrente se registró una caída significativa tanto en las solicitudes recibidas como en la emisión de acreditaciones. Estos datos abren una ventana de oportunidad para reforzar permanentemente campañas formativas, informativas y de sensibilización sobre la importancia del ejercicio ciudadano de la observación electoral en dos vertientes: por un lado, con la ciudadanía en general; y, por el otro, con las personas servidoras públicas de órganos desconcentrados del INE a fin de disminuir la brecha entre las solicitudes registradas y las acreditaciones entregadas, mejorando el procedimiento para la recepción, revisión de expedientes y la entrega de las acreditaciones a las personas observadoras electorales.

Otro ejercicio participativo en el que la ciudadanía puede ejercer su potestad y responsabilidad en asuntos políticos es el que corresponde a la participación como FMDC. Este ejercicio de compromiso

cívico es medular en la organización electoral, pero además representa un cimiento valioso para la confianza y la transparencia en el desarrollo de los procesos electorales. Este procedimiento busca cumplir con el propósito de garantizar que las casillas se integren con ciudadanas y ciudadanos nombrados y debidamente capacitados para el desempeño de sus funciones como máximas autoridades electorales en las casillas a las que fueron designados.

Uno de los fenómenos inherentes en este proceso tiene que ver con las sustituciones de FMDC, existen distintas razones, sin embargo, las que tienen que ver con el “rechazo” para participar el día de la jornada electoral como FMDC son de atención, pues se cae en el supuesto de una desvinculación y desinterés de las personas por participar en los asuntos político-electorales y el ejercicio de una responsabilidad cívica.

La siguiente tabla muestra datos sobre el porcentaje de sustituciones a partir del “rechazo” de la ciudadanía para participar como FMDC durante los últimos tres procesos electorales federales.

Tabla 3

Registro del número de “Rechazos” del listado de “Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa” a partir de las sustituciones de FMDC

PROCESO ELECTORAL	TOTAL DE FMDC REQUERIDOS	TOTAL DE SUSTITUCIONES	TOTAL DE SUSTITUCIONES POR RECHAZO	% TOTAL DE SUSTITUCIONES / TOTAL DE RECHAZOS
PE 2014-2015	1,209,301	354,664 (29.33%)	158,006	44.55
PE 2017-2018	1,398,534	497,589 (35.58%)	233,752	47.00
PE 2020-2021	1,463,130	670,097 (45.79%)	180,322	26.91

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EXTRAÍDOS DEL “MULTISISTEMA ELEC 2015, 2018 Y 2021” (CÉDULA: SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA).

De lo anterior se destaca que, en los PE 2015 y 2018, más del 40% del total de las sustituciones se concentraron en la categoría de “Rechazos” del listado de “Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa” y, para el PE 2021, ese porcentaje cayó a menos del 30%, no obstante, el porcentaje de sustituciones es

mayor a los dos procesos electorales anteriores, respecto del total de FMDC requeridos para el proceso electoral.³⁶

Estos datos adoptan relevancia toda vez que impactan en la organización de los procesos electorales, por lo que abren una oportunidad de mejorar en el área de comunicación social y de sensibilización ciudadana para ejercer su derecho a participar en el desarrollo de las elecciones en una función de gran importancia como lo es la de FMDC. En ese sentido, esta estrategia debe buscar fortalecer ese vínculo ciudadano con el ejercicio participativo y la responsabilidad cívica de involucrarse más allá de una o un elector, sino que sea de su interés formar parte del elemento ciudadano que integra, recibe, cuenta y verifica el ejercicio transparente de los procesos electorales cuando es llamado a partir de los procesos de insaculación.

En este sentido, el diagnóstico de la participación electoral en México es heterogéneo y está sujeto a los cambios y temas coyunturales que emergen de la realidad sociopolítica internacional y nacional, además de considerar que las innovaciones tecnológicas, los cambios medioambientales y la crisis económica influyen en los procesos políticos.

- **Desinterés en la política:** la ciudadanía tiene un bajo interés en la política, lo que se refleja en una baja participación electoral. Este desinterés se debe a diversos factores, como la complejidad de los temas políticos, la falta de información y la falta de canales de participación ciudadana, así como a la creencia de que su voto no tiene efectos.
- **Falta de información:** la falta de información o la sobreinformación puede representar una limitante para tomar una decisión objetiva. Esto puede deberse a la falta de educación cívica, a la complejidad del proceso electoral o a la manipulación de la información por parte de los medios de comunicación o los partidos políticos.

36 Instituto Nacional Electoral, “Multisistema ELEC 2015, 2018 y 2021” (cédula: Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla), INE, 2023.

- › **Falta de competencias políticas:** la carencia de acceso a la educación cívica por parte de la ciudadanía dificulta su comprensión de los procesos electorales y su participación en ellos. Esta falta de educación cívica se debe a diversos factores, como la falta de recursos educativos, la falta de interés por parte de las familias y la falta de políticas públicas en materia de educación cívica.
- › **Las características sociodemográficas** también son importantes en la determinación de la participación. Existen diferencias en los modos de vida entre zonas urbanas y rurales. “La teoría sociológica de la urbanización sostiene que las personas de las ciudades son más individualistas, de tal manera que hay menos presión social para salir a votar en las zonas urbanas”.³⁷

De acuerdo con lo anterior, se percibe que, para la consolidación de una ciudadanía integral, se requieren acciones que vayan desde la formación de capacidades y habilidades políticas, es decir un proceso de formación ciudadana que implique lo electoral y no electoral, hasta el fomento y ejercicio de la participación activa de la sociedad en los procesos políticos y comunitarios. Dicho esto, la nueva Estrategia configura sus ejes estratégicos y líneas de acción fundada en el diagnóstico de la participación electoral y el ejercicio de los derechos políticos en México.

2.3 | Participación no electoral

La participación no electoral responde a una amplia gama de relaciones, intereses y motivaciones, por lo que puede dividirse en participación cívica, comunitaria, ciudadana y política.

- › La **participación cívica** contempla las actividades que reflejan los actos solidarios y el altruismo. La ENCUCI reportó que 4% de las y los encuestados realizó algún tipo de donación a un grupo o campaña; 6% donó sangre; 45% alimentos, medicina, ropa; 13%

37 Irvin M. Soto Zazueta y Willy W. Cortez, “Determinantes de la participación electoral en México”, en *Revista Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. 32, núm. 91, mayo-agosto 2014, p. 333, disponible en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/40/40>

realizó donativos o prestó ayuda a alguna organización social; y 38% auxilió a algún desconocido.³⁸

- › La **participación comunitaria** es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores que buscan soluciones a necesidades específicas, generalmente vinculadas al mejoramiento de las condiciones de la comunidad. En este sentido, la ENCUCI reflejó que los problemas percibidos como más apremiantes por la ciudadanía, suelen ser la falta de servicios municipales (71%), la delincuencia e inseguridad (57%) y las carencias de salud y educativas (36%). Dicha percepción se ve influenciada por la cantidad de tiempo viviendo en el lugar: a mayor tiempo, mayor sentido de pertenencia y mayor interés en resolver los problemas comunales.³⁹ También se observó la realización de trabajo comunitario: 23% de los hombres ejecutó trabajo voluntario, mientras que sólo 15% de las mujeres lo hizo; además, fue más frecuente en el ámbito rural (30%) que en el urbano (16%).⁴⁰
- › La **participación ciudadana** se refiere a la intervención de la ciudadanía en la esfera pública, en función de intereses sociales. La ENCUCI encontró que la asistencia de la población al ayuntamiento para mostrar apoyo a un proyecto o poner una queja o denuncia fue baja, tanto a nivel urbano (4% y 7%, respectivamente) como rural.⁴¹
- › La **participación política no electoral** (acción colectiva realizada en, o dirigida hacia, el ámbito público mediante acciones directas de reclamo, manifestación y otros tipos de acción directa), según datos de la *Encuesta Mundial de Valores 2021*, retomados por el *Informe País*, el empleo de acciones de participación directa ha ido a la baja en México.⁴²

38 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, op. cit., pp. 93-94.

39 Sólo 9% de las personas que respondieron la ENCUCI mencionó que se siente poco o nada ligado a su lugar de residencia.

40 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, op. cit., pp. 100-104.

41 *Ibid.*, pp. 109-112.

42 *Ibid.*, p. 116.

Algunos señalamientos sobre participación no electoral son que las y los mexicanos participan principalmente en asociaciones de padres de familia (23%), organizaciones religiosas (19%) y deportivas (19%), grupos estudiantiles (16%), organizaciones culturales (11%), organizaciones vecinales (11%), sindicatos y asociaciones de beneficencia (10%). A excepción de los grupos estudiantiles y las organizaciones deportivas, quienes participan en algún otro tipo de organización acudieron más a las urnas que una persona promedio (77%).⁴³

Asimismo, se señala que la población tiene membresía activa en sindicatos (3.4%), partidos (2.3%), realiza peticiones (27.4%) y participa en manifestaciones o protestas (9.3%) y tomas o bloqueos (4%). Ante ello, la tasa de participación electoral **aumenta conforme el número de membresía a diferentes organizaciones, es decir, entre mayor involucramiento en organizaciones se identifica mayor participación electoral. Por lo tanto, es imperante que a través de la formación ciudadana se fortalezcan acciones que incentiven y fomenten el asociacionismo, el interés e involucramiento en los asuntos comunes de las personas, con miras a ejercer las potestades que denotan una ciudadanía integral.**

En las formas en las que la participación se manifiesta más allá del ámbito electoral, puede retomarse de la ENCUCI, donde buena parte de las personas declararon:

[...] haber recurrido a algún partido político (91%), trabajar con otras personas para resolver problemas en la comunidad (89%), reunirse con autoridades (89%), haber participado en una protesta (89%) y bloqueado algún lugar público (89%); donde, de hecho, las y los ciudadanos que toman parte en más de una actividad reportan una mayor probabilidad de hacerlo en las elecciones.⁴⁴

43 *Ibid.*, p. 61.

44 *Idem.*

Gráfica 7**Participación no electoral, por tipo de actividades relacionadas con asuntos públicos (%)**

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *INFORME PAÍS 2020: EL CURSO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO*.

Ante dicha circunstancia, se recupera que uno de los aciertos de la ENCCÍVICA fue la realización de diversos foros y espacios para el diálogo, esto abonó a que las personas tuvieran mayor información sobre los valores y principios democráticos, así como de sus derechos, lo que ha propiciado un acercamiento del INE con la sociedad, a través de la formación ciudadana y la educación cívica, con el fin de restablecer los niveles de confianza.

Estas variables permiten observar una clara correlación entre la participación no electoral y su repercusión en la participación en las elecciones, incentivar la de tipo electoral, lo que facilita comprobar que la participación es acumulativa, pues quienes participan en actividades políticas distintas de lo electoral tienden a votar más que quienes no lo han hecho; por ejemplo, una persona que ha sido funcionaria en mesas directivas de casilla, que ha participado en consultas populares o que se ha reunido con vecinas y vecinos para

mejorar problemas comunitarios presenta mayor probabilidad de votar que una que no ha tenido esa experiencia.

Por lo tanto, vale la pena reiterar que es necesario considerar promover la participación política no sólo en el ámbito electoral, sino ampliar el espectro en la vida colectiva y el espacio público, para consolidar el ejercicio de los derechos políticos desde lo cotidiano, es decir consolidar y dotar de las condiciones necesarias para el desarrollo de la ciudadanía integral. De ahí que, la nueva Estrategia busca promover espacios de interacción y participación ciudadana que vayan más allá de lo electoral y sus temporalidades.

2.4 | Análisis y definición de la necesidad

El diagnóstico pone de manifiesto que la ciudadanía en México está inmersa en contradicciones sociales, culturales y políticas, y tiene dos ideas contrastantes acerca del régimen democrático. Por un lado, lo considera favorable para alcanzar el bienestar general y, por el otro, se muestra crítica de su funcionamiento y los resultados entregados que inciden en el desarrollo integral de la ciudadanía. Además, mostró que, a pesar de los avances alcanzados por nuestra democracia, persisten limitantes que obstaculizan el ejercicio de los derechos políticos e influyen en el interés participativo de las y los ciudadanos con los procesos y espacios para la incidencia política y ciudadana.

Tal situación es promovida, por un lado, por el desconocimiento y falta de información sobre los procesos y espacios participativos, así como la desvinculación por la política del país, y por el otro lado, a partir de percibirse como carente de conocimientos y habilidades para el ejercicio ciudadano y su influencia en las decisiones en el espacio público mediante la asociación colectiva, como en los niveles de incidencia social y de los acontecimientos políticos.

Aunado a esto, se suma la disparidad en el ejercicio de derechos de los grupos en situación de discriminación [mujeres, indígenas, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes (NNA), personas con

discapacidad y de la comunidad LGTBTTIQ+,⁴⁵ entre otros], lo cual ha derivado en el aumento de la *violencia política*.⁴⁶

En general, según la ENADIS la proporción de personas que manifestó haber sido discriminada pasó de 20.2% en 2017 a 23.7% en 2022. Si bien el dato anterior es preocupante, resulta aún más alarmante que a nivel estatal ninguna entidad registra alguna cifra a la baja, que 18 se mantuvieron igual y que 14 registraron cifras en aumento.⁴⁷

En lo que respecta a las niñas, niños y adolescentes en la *Consulta Infantil y Juvenil* (2021) se hizo referencia a que el grupo de 10 a 13 años señaló como las formas más frecuentes de discriminación: por su peso y estatura (9.68%), por la forma de hablar y de vestir (9.30%), por su religión (9.15%) y por su forma de pensar (9.07%), la suma de dichas opciones alcanza 32% de las y los participantes en este grupo etario que han sentido discriminación.⁴⁸

Las mujeres y niñas son otro sector de la población que encuentra barreras para ejercer sus derechos políticos-electorales. La participación y modelos de representación de las mujeres en México ha constituido una lucha permanente, que busca reconocerlas como sujetos políticos en el espacio público. La discriminación hacia las mujeres es tres veces mayor que aquella experimentada por los hombres. Por ejemplo, la ENCUCI muestra que, un poco más del

45 A pesar de los obstáculos que persisten en nuestro país, es importante reconocer que a escala global nos hemos distinguido en la protección y profundización de los derechos de género y sexuales, tal como lo señala el “The Global State of Democracy 2023. The New Checks and Balances”, p. 31.

46 La *violencia política* consiste en el uso de la fuerza física o psicológica contra una persona o grupos de ellas, o en atentados contra sus pertenencias. Esta obedece generalmente al ejercicio del poder contra las personas opositoras, para que se abstengan de dirigirse contra el sistema o política imperante. Para mayor referencia ver Inmujeres, “Violencia política”, en *Glosario de igualdad*, disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-politica>

47 INEGI, *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)*, Aguascalientes, INEGI, 2022, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/#:~:text=La%20ENADIS%202022%20se%20suma,manera%20estructural%20han%20sido%20discriminados>

48 INE, *Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil*, INE, 2022, p. 125, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133616/CGex202204-27-ip-22.pdf>

30% de la población de 15 años y más, está de acuerdo con que “la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política”,⁴⁹ asimismo el 11% está muy de acuerdo con la idea de que “la mayoría de las mujeres no tienen educación o habilidades políticas por lo que un hombre debe decidir por ellas” y, casi el 20% considera que “los hombres están mejor calificados para ser líderes políticos que las mujeres”.

Por otro lado, la ENADIS reveló que 22.1% de la población de hombres de 18 años y más no estaría de acuerdo con que se eligiera para la presidencia de la República a una persona trans, mientras que de la población de mujeres de 18 años y más, sólo 2% rechaza la idea de que sea una mujer quien ocupe el cargo.

Si bien en el proceso electoral del 2021 estuvo vigente el principio de paridad de género, la VPMRG tuvo altos niveles registrados en los escenarios político-electorales. Por ejemplo, según datos de la consultoría Etellekt, durante el Proceso Electoral 2020-2021 se registró un total de 810 víctimas de violencia política, de las cuales 36% fueron mujeres, otro dato a resaltar es que 21 mujeres políticas fueron asesinadas, dos de las cuales aspiraban a puestos de elección.⁵⁰

Actualmente (corte al 24/01/2024), el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género señala que el total de casos asentados equivale a 369, de los cuales 324 han sido sentenciados, de entre los cuales 61 de las personas sentenciadas son mujeres frente a 263 hombres. Los estados de Oaxaca (125), Veracruz (47) y Tabasco (30) son las entidades con mayor número de sanciones. Respecto al ámbito territorial el nivel municipal concentra el mayor número de sanciones con 75%, el estatal 14.3% y nacional 10.5%.⁵¹

49 INEGI-INE, *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020*, Aguascalientes, INEGI, 2020, *op cit.*

50 Salazar Vázquez, R., *Indicador de Violencia Política en México 2021* (actualización), Etellekt, 2021, disponible en: <https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-1-etelekt.html>

51 Instituto Nacional Electoral, *Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, consultado el 24 de enero de 2023, disponible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

Ante este fenómeno, es necesario destacar que su prevención y atención requiere de acciones multidisciplinarias e interinstitucionales. En virtud de lo anterior, el INE, los OPL, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los partidos políticos desde sus competencias deben generar y fortalecer los mecanismos necesarios con vistas a erradicar aquellas prácticas, prejuicios y estereotipos de género que fomentan la desigualdad y violencia en contra de la mujer, con el fin de coadyuvar en la construcción de una sociedad democrática que promueva el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Se han realizado acciones para contrarrestar los efectos de la discriminación en estos grupos. A las medidas en pro del aumento de la representación de las mujeres se suman mecanismos de cuotas y de acciones afirmativas en favor de otros grupos históricamente subrepresentados o excluidos de la participación política. La representación indígena en la Cámara de Diputados pasó de siete personas (una mujer y seis hombres) en la legislatura 2002-2006 a 16 personas (nueve mujeres y siete hombres) en la legislatura 2021-2024,⁵² con dos personas afromexicanas, cuatro con discapacidad, tres de la diversidad sexogenérica y 10 migrantes.

En ese sentido, la regulación en materia político electoral relativa al reconocimiento de los denominados grupos en situación de discriminación ha ido desarrollándose de manera gradual, sus cambios de fondo se han implementado en forma de mecanismos de participación que emergen del reconocimiento de su diversidad e inclusión. No obstante, hay vacíos que deben atenderse para el pleno desarrollo de la participación política de dichos grupos.⁵³ A este respecto, la ENCÍVICA debe focalizar acciones formativas e informativas que sigan contribuyendo a disminuir esas brechas de participación.

52 Instituto Nacional Electoral, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, op. cit., p. 72.

53 Israel Chaparro Medina (s.f.), *Grupos vulnerables y participación política*, disponible en: <http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cedip/B/CEDIP-70-XLI-B-gposvulne-2-2018.pdf>

Otro aspecto relevante es la tecnología, la cual está creando oportunidades para la interconexión y la participación, las expectativas sociales y culturales se desplazan en la misma dirección. Esta realidad contemporánea de ciudadanía no puede desconocer el impacto que internet tiene en la forma de organización, en el derecho de acceder a la información y participar en decisiones colectivas, o el respetar la libertad de expresión, pero también es necesario atender los impactos negativos que el uso de estas tecnologías tiene en la diseminación de información falsa y el fenómeno de la infodemia. En ese sentido, se requiere de nuevos modelos que atiendan estas nuevas configuraciones de ejercer los derechos a partir de dotar de conocimiento y habilidades que ayuden a las personas a desarrollarse y participar políticamente en estos nuevos entornos.

Con estas configuraciones y entornos nacientes, las y los ciudadanos que usan herramientas y redes digitales tienen la capacidad de participar en procesos cívicos de carácter continuo, como la deliberación en foros, la discusión en canales de redes sociales, narración de historias multimodales y la distribución de información a través de sus redes.⁵⁴

Por ello, es necesario desarrollar un nuevo grupo de capacidades que ayuden a mediar estas nuevas interacciones para aprovechar esas posibilidades. La reflexión lleva a cuestionar cuáles son los distintivos de una democracia en la era digital, definir si los procesos en democracia tienen algo más que los tradicionales instrumentos de votación y gestión gubernamental y medios de acceso a información.

Con todo ello, si bien se han adoptado medidas y mecanismos afirmativos para promover una participación política inclusiva, el desarrollo de una ciudadanía integral sigue limitado por el escaso conocimiento sobre la democracia, el déficit de las habilidades y competencias ciudadanas repercutiendo en el pleno ejercicio de los derechos políticos, lo que obstaculiza la incidencia de la ciudadanía en el ámbito público.

54 Andrés Lombana en Jorge Caraballo, *¿Qué significa ser un “ciudadano digital”?*, Cartagena de Indias, Fundación Gabo, 2019, disponible en <https://fundaciongabo.org/es/blog/convivencias-en-red/que-significa-ser-un-ciudadano-digital>

En ese sentido, es pertinente señalar que, como lo dictan las funciones y atribuciones, el INE tiene la facultad de establecer acciones enfocadas en la educación cívica y la formación ciudadana, contribuyendo a:

- › Fortalecer los conocimientos y las habilidades para el ejercicio ciudadano
- › Impulsar la participación ciudadana

Desde esta perspectiva y en función del diagnóstico presentado, a través de algunas preguntas básicas —que se exponen en el siguiente cuadro— se delimitó el obstáculo central, así como su relación con la pertinencia de la Estrategia y el desglose de elementos claves que servirán en su diseño.

Tabla 4
Declaración de necesidad de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026

PREGUNTA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
¿Por qué?	Describe la necesidad por atender.	Bajo nivel de conocimientos y habilidades para el ejercicio de la ciudadanía integral entre las y los mexicanos.
¿Quién?	Describe quiénes son agentes principales.	Ciudadanía; OPL, INE, FISEL, tribunales electorales; SEP y secretarías de educación de las entidades; aliados estratégicos (ONG, OSC, organismos internacionales, sectores público y privado).
¿Qué?	Describe la actividad central, el sector, el área, la cuestión principal, la escala y/o la urgencia.	Contribuir a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes democráticas para coadyuvar en la consolidación de una ciudadanía integral.

Continúa...

PREGUNTA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
¿Cuándo?	Describe la temporalidad de la necesidad: es reciente, es persistente, cambiará con el paso del tiempo.	Persistente. Tiene origen en las responsabilidades en materia de educación cívica a cargo del INE y los OPL.
¿Dónde?	Área de atención geográfica.	Todo el país, con enfoque específico en poblaciones históricamente discriminadas, así como en las ciudades de EUA con mayor concentración de población mexicana.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Derivado de las preguntas anteriores, se plantea la definición de la necesidad que se pretende atender, disminuir o satisfacer.

Existe un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía integral.

En este sentido, la ENCÍVICA se fundamenta en la implementación y la coordinación de acciones que atenúen los efectos de la necesidad señalada, abonen al fortalecimiento y la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos, para enfrentar los obstáculos que limitan la participación, a fin de expandir el desarrollo de la ciudadanía integral en el país.

2.5 | Población objetivo

De acuerdo con los datos y hallazgos presentados en el diagnóstico y la identificación de la situación que requiere acciones para su mitigación, la ENCÍVICA si bien realizará acciones en materia de educación cívica para toda la población mexicana, las acciones que

sean implementadas deberán enfocarse de manera prioritaria en las siguientes poblaciones:

- a Población de 18 a 29 años⁵⁵
- b Mujeres de todos los grupos poblacionales y mujeres participantes en actividades políticas (precandidatas y candidatas a puestos de elección popular federal y local)
- c En los 44 distritos federales identificados con población indígena y afromexicana
- d Población infantil y juvenil en educación formal (educación básica) y no formal
- e Ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en ciudades de EUA con mayor concentración de población mexicana (11,750,000 personas)⁵⁶
- f Personas servidoras públicas de órganos desconcentrados del INE, principalmente VCEYEC (JLE y JDE)
- g Población de grupos históricamente discriminados (personas con discapacidad, adultas mayores y de la comunidad LGTBTTIQ+)
- h Distritos Electorales Federales (DEF) con los niveles más bajos de participación de hombres

55 Con corte al 18 de enero de 2024, la Lista Nominal de Electores contaba un total de 97,539,056 registros, de los cuales 26,260,984 representan ciudadanas y ciudadanos de 18 a 29 años, es decir 26.92%.

56 Población mexicana en Europa, 140,820; resto de América, 201,896; Asia, 17,323; Oceanía, 9,511; África, 1,083; Total: 12,120,633. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, *Población Mexicana en el mundo 2020*, disponible en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684223/Mundo_sitioweb2020.pdf

Tabla 5

DEF de menor promedio de participación electoral de la población de hombres para cada entidad federativa en las elecciones presidenciales de 2012 y 2018

ENTIDAD	DEF	ABSTENCIÓN
Aguascalientes	Dto. 01	51.60%
Aguascalientes	Dto. 02	51.60%
Baja California	Dto. 09	45.20%
Baja California Sur	Dto. 02	47.00%
Campeche	Dto. 02	58.60%
Chiapas	Dto. 09	53.60%
Chihuahua	Dto. 02	40.80%
Ciudad de México	Dto. 22	56.30%
Coahuila	Dto. 01	51.00%
Colima	Dto. 02	55.20%
Durango	Dto. 01	50.70%
Guanajuato	Dto. 14	45.50%
Guerrero	Dto. 02	48.00%
Hidalgo	Dto. 04	54.40%
Jalisco	Dto. 14	51.80%
Michoacán	Dto. 07	48.30%
Morelos	Dto. 02	57.40%
México	Dto. 25	51.00%
Nayarit	Dto. 03	52.40%

Continúa...

ENTIDAD	DEF	ABSTENCIÓN
Nuevo León	Dto. 12	45.20%
Oaxaca	Dto. 06	51.70%
Puebla	Dto. 14	56.20%
Querétaro	Dto. 06	53.60%
Quintana Roo	Dto. 03	49.90%
San Luis Potosí	Dto. 02	53.70%
Sinaloa	Dto. 07	51.50%
Sonora	Dto. 01	44.80%
Tabasco	Dto. 02	62.60%
Tabasco	Dto. 06	62.60%
Tamaulipas	Dto. 01	49.00%
Tamaulipas	Dto. 07	49.00%
Tlaxcala	Dto. 01	57.90%
Veracruz	Dto. 12	55.80%
Yucatán	Dto. 03	62.80%
Zacatecas	Dto. 02	55.50%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS CONTEOS CENSALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2009-2021).

La ENCÍVICA propone guiar de manera transversal la implementación de las acciones dirigidas a la población en general y las poblaciones identificadas como prioritarias a través de **cuatro perspectivas** que representarán los principios y pautas generales que brinden la dirección estratégica, de modo que los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción están supeditados a estas cuatro perspectivas:

- 1 **Igualdad de género:** es un método que busca modificar la forma en que comprendemos el mundo, a partir de la incorporación del género como una categoría de análisis que muestra cómo la diferencia sexual y los significados que se le atribuyen desde lo cultural impactan la vida de las personas, así como las relaciones que entablan con su entorno y con el resto de la sociedad.⁵⁷
- 2 **Interseccionalidad:** es la perspectiva que subraya la manera en que diversas estructuras institucionales y políticas basadas en la dominación —como el racismo, el sexismo o el capacitismo—⁵⁸ frustran y limitan, de manera simultánea e interactiva, las posibilidades de vida de quienes se encuentran en la intersección de múltiples categorías identitarias y prácticas discriminatorias, lo cual da pie a desigualdades sociales.⁵⁹
- 3 **No discriminación:** es un enfoque metodológico que permite identificar, comprender y cuestionar el funcionamiento de la discriminación y de las prácticas discriminatorias que restringen el ejercicio de los derechos humanos de las personas y grupos históricamente discriminados, mismas que se pretenden justificar a partir de diferencias identitarias o de condiciones de vida físicas, culturales, socioeconómicas u otras —aparentemente

57 Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*, México, SCJN, 2020.

58 El capacitismo se puede entender como “un sistema de valores que considera que determinadas características típicas del cuerpo y la mente son fundamentales para vivir una vida que merezca la pena ser vivida”, cuya lógica subyacente asume “la experiencia de la discapacidad como una desgracia que conlleva sufrimientos y desventajas y, de forma invariable, resta valor a la vida humana”. Véase Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, *Informe sobre la influencia del capacitismo en la práctica médica y científica*, United Nations Human Rights Council, 2019, disponible en <https://documents.un.org/access.nsf/get?OpenAgent&DS=A/HRC/43/41&Lang=S>

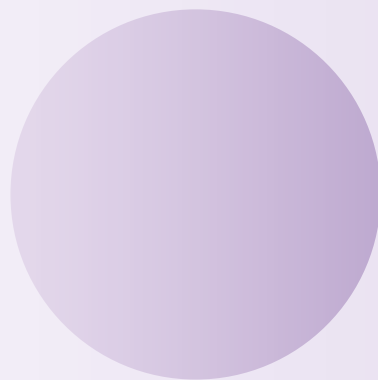
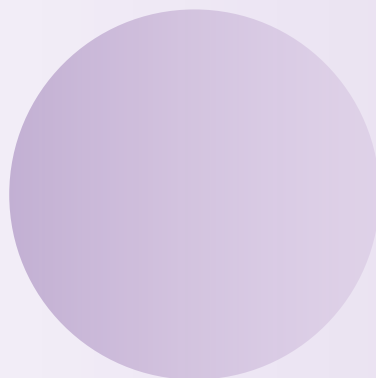
59 Brittney Cooper, “Intersectionality”, en Lisa Disch y Mary Hawkesworth (eds.), *The Oxford Handbook of Feminist Theory*, Estados Unidos de América, Oxford University Press, 2016, pp. 385-406; Gabriele Winker y Nina Degele, “Intersectionality as Multi-Level Analysis: Dealing with Social Inequality”, en *European Journal of Women's Studies*, vol. 18, 2011, pp. 51-66.

naturales— de las personas que pertenecen a esos grupos, frente a quienes no pertenecen a ellos.⁶⁰

- 4 **Innovación tecnológica:** esta perspectiva implica el uso de tecnología y soluciones digitales para mejorar la eficacia y eficiencia de la Estrategia. Esto podría incluir el uso de plataformas en línea para la educación cívica, aplicaciones móviles para fomentar la participación, entre otras.

60 Paula Leite et al., *Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas*, Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020.

3



Diseño de la Estrategia Nacional de Educación Cívica

3 | Diseño de la Estrategia Nacional de Educación Cívica

ESTE APARTADO pretende precisar la relación entre la ENCÍVICA y el Plan Estratégico del INE 2016-2026, así como la metodología utilizada para establecer el objetivo general, objetivos específicos, ejes estratégicos, líneas de acción y enfoques transversales.

3.1 | Vinculación de la ENCÍVICA con la planeación institucional

La presente estrategia se diseñó con el objetivo de contribuir a alcanzar la Misión, la Visión Institucional, así como los Objetivos Estratégicos 1 y 2 del Plan Estratégico del INE 2016-2026, además de atender sus principios rectores y valores organizacionales:⁶¹

- › **Misión.** Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.
- › **Visión.** Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

61 Instituto Nacional Electoral, *Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026*, México, INE, 2016, pp. 19-28, disponible en https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201612-19ac_01Po5-03xPLAN.pdf

› **Objetivos estratégicos**

- 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- 2 Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
- 3 Garantizar el derecho a la identidad.

› **Principios rectores.** Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad.

› **Valores organizacionales.** Confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas.

En lo concerniente a las **Políticas generales**, éstas operan de manera transversal y atienden los principales retos institucionales. Por lo tanto, la necesidad identificada en el apartado anterior se relaciona con cada una de ellas, como se muestra en la tabla 6.⁶²

Ahora bien, tomando en cuenta la necesidad identificada, se determinó que para que los procesos electorales sean efectivos y eficientes es fundamental que las y los ciudadanos posean un buen nivel de conocimientos y habilidades. Esto les permitiría entender el proceso electoral, tomar decisiones informadas y participar de manera efectiva. Además, una actitud positiva hacia la participación ciudadana podría aumentar la eficiencia de los procesos electorales al reducir la apatía y el abstencionismo.

62 *Ibid.*, pp. 31-32.

Tabla 6

Relación entre la necesidad identificada de la ENCÍVICA y las Políticas Generales del INE

NECESIDAD IDENTIFICADA	POLÍTICAS GENERALES	RELACIÓN
Existe un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía integral	1. Organizar procesos electorales confiables y equitativos	Al mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de la ciudadanía, se puede aumentar la confiabilidad y equidad de los procesos electorales.
	2. Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada	Esta política está directamente relacionada con la necesidad identificada al incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los ciudadanos, se promueve la construcción de una ciudadanía integral.
	3. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar	Una ciudadanía informada y activa puede contribuir a fortalecer y modernizar estos procesos al entender su importancia y demandar participar en ellos de manera efectiva.
	4. Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL)	Una ciudadanía integral contribuye a un mejor desempeño de los OPL.
	5. Promover la transparencia y rendición de cuentas	Una ciudadanía capacitada y participativa coadyuva a la exigencia de información y responsabilidad a sus representantes.
	6. Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana	Al mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de la ciudadanía, se puede fomentar una comunicación más efectiva y aumentar la confianza ciudadana.
	7. Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional	Una ciudadanía formada y participante fomenta la innovación y mejora la eficiencia de las instituciones públicas.
	8. Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la Institución	Al mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de toda la ciudadanía, independientemente de su género, se puede coadyuvar en la igualdad de género.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2026.

En lo concerniente a la confianza y la participación ciudadana, son dos elementos fundamentales para la vida democrática y política de cualquier país. Si las y los ciudadanos tienen un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes es probable que su confianza en las instituciones democráticas sea baja, aunque no es el caso del INE,⁶³ y que su participación en la vida política sea limitada. Al incrementar estos aspectos a través de procesos formativos, se podría fortalecer la democracia.

Metodología de la Teoría del Cambio | 3.2 para el diseño de la ENCÍVICA

Aun cuando la evaluación de la ENCCÍVICA se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico (MML)⁶⁴ y se consideró en principio continuar con esta metodología para el diseño de esta Estrategia, resalta que la ENCÍVICA está pensada para que distintos actores públicos relacionados con los temas electorales puedan ejecutar acciones operativas alineadas a los objetivos de la Estrategia, de manera casi inmediata y con un bajo costo, sin dejar de lado los buenos resultados e impacto.

Se eligió diseñar la ENCÍVICA siguiendo la teoría del cambio, ya que es un proceso visionario y a la vez participativo centrado en la explicación de cómo se espera que se produzcan los resultados e impactos deseados. Además, permite:⁶⁵

63 Excepto en el INE porque, de acuerdo con la ENCUCI 2020, el Instituto es una de las instituciones con mayor confianza en México. De hecho, es la tercera institución con más confianza, después del Ejército y la Marina, y seguida por la Guardia Nacional. En términos de confianza específica en la autoridad electoral, un 18.8% de los encuestados dijeron que le tienen mucha confianza al INE, un 40.8% de los ciudadanos le guardan algo de confianza, 25.9% de la muestra le tiene poca confianza y el resto de la población (13%) no cree en el INE.

64 Herramienta analítica desarrollada en 1969 por Leon Rossenberg y Lawrence Posner para la planificación, monitoreo y evaluación de proyectos y programas que utiliza una matriz con cuatro columnas y cuatro filas para proporcionar información sobre los objetivos, los indicadores objetivamente verificables, los medios de verificación, los supuestos considerados en la planificación, el fin, el propósito, los componentes y las actividades.

65 Dana H. Taplin y Heléne Clark, *Principios de teoría de cambio: Una introducción a la teoría de cambio*,* trad. Karla Pinel Valerio, 2012, p. 1, disponible en <https://www.theoryofchange.org/wp-content/uploads/2021/04/2020.04.23-Taplin-y-Clark.pdf>

- › Definir los procesos para identificar objetivos de largo plazo y objetivos específicos, así como las condiciones necesarias para alcanzarlos.
- › Tener un modelo de trabajo que favorece la transparencia en el proceso de implementación y evaluación (todas las personas involucradas saben qué está pasando y por qué).
- › Recolectar y analizar datos sobre indicadores clave para el monitoreo del progreso.
- › Identificar los supuestos subyacentes y las condiciones necesarias para que se alcance el éxito.
- › Formular planes de implementación anuales.

Los elementos anteriores generan una narrativa que describe la lógica profunda de un proyecto, programa o estrategia y cómo se espera que los diferentes componentes interactúen para producir los resultados e impactos deseados.

La teoría del cambio consta de los siguientes elementos:

- › **Objetivos:** resultados finales que se pretenden alcanzar con la intervención.
- › **Resultados intermedios o finales:** cambios que se espera que se produzcan como consecuencia de las acciones de la intervención.
- › **Productos:** son los efectos directos de las acciones operativas.
- › **Supuestos:** creencias sobre cómo se producirán los cambios.
- › **Acciones:** actividades que se realizarán en el marco de la intervención.

Finalmente, dado que la ENCÍVICA se vincula directamente con el Plan Estratégico 2016-2026, se prevé realizar un ajuste de la

Estrategia con el fin de adaptarla a la perspectiva del nuevo plan institucional. Dicha adaptación será posible gracias a la evaluación de los resultados intermedios que, en caso de ser insatisfactorios, marcarán un cambio de rumbo en la Estrategia o en la implementación de nuevas acciones en el mediano plazo.

Diseño de la ENCÍVICA | 3.3 a partir de la teoría del cambio

La elaboración de la ENCÍVICA, así como de sus antecesoras, ha estado a cargo de la DECEYEC. Esta Dirección Ejecutiva es la encargada de generar una serie de acciones (insumos) que permiten cumplir con las atribuciones del Instituto en materia de educación cívica, que implican la formación ciudadana y la educación electoral. Estas acciones se categorizan de acuerdo con el fin de la implementación (actividades) y consiguen ciertos efectos (productos). Dichos efectos provocan uno o más logros (resultados) y la acumulación de éxitos en el tiempo deja ver una tendencia (impacto).

Dicho lo anterior y partiendo de la necesidad identificada, el cambio que se espera obtener con la ENCÍVICA y que se establece como su objetivo general (impacto) es el siguiente:

Contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral.

Mientras que los *efectos intermedios* (resultados) son:

- 1 Aumento en el nivel de conocimientos sobre la participación ciudadana:** los procesos formativos deberían resultar en un incremento del conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos, responsabilidades, el funcionamiento del gobierno y la sociedad.

- 2 **Desarrollo de habilidades para la participación activa en la sociedad:** a través de los procesos formativos, las y los ciudadanos deberían desarrollar habilidades y actitudes que faciliten su participación activa en la sociedad.
- 3 **Cambio de actitudes hacia la participación ciudadana:** se espera un incremento en la participación de las y los ciudadanos en estos métodos, como resultado de la implementación de procesos formativos.

Y los resultados finales:

- 1 **Participación ciudadana activa:** se espera que la ciudadanía participe activamente en la vida pública y política del país.
- 2 **Consolidar una ciudadanía integral:** la ciudadanía no sólo tiene conocimientos y habilidades, sino que también participa activamente en la sociedad y contribuye al bienestar de la comunidad.

Para lograr estos resultados, se implementarán esfuerzos específicos (productos) en dos horizontes:

- 1 El primero tiene que ver con la implementación de procesos formativos de educación cívica (*Formación*).
- 2 El segundo guarda relación con incentivar la participación electoral y no electoral (*Participación*).

Para que la premisa se cumpla, se deben satisfacer las siguientes condiciones (supuestos):

- 1 Las y los ciudadanos están dispuestos a participar en los procesos formativos.
- 2 Los procesos formativos son accesibles y pertinentes para toda la ciudadanía.
- 3 Existe un compromiso institucional para promover la participación ciudadana.

Por último, las *actividades* son los medios que permiten alcanzar los resultados intermedios (en una primera etapa) y finales (en el largo plazo):

- 1 Desarrollar e implementar actividades formativas focalizadas
- 2 Difusión y promoción de conocimiento y campañas informativas
- 3 Desarrollar actividades que incentiven la participación electoral
- 4 Desarrollar actividades que incentiven la participación no electoral

En la figura 3 se observa la teoría del cambio aplicada en la ENCÍVICA.

Figura 3
Teoría del Cambio de la Estrategia
Nacional de Educación Cívica 2024-2026

ACCIONES		RESULTADOS INTERMEDIOS	SUPUESTOS
1.1.1	Actividades de formación dirigidas a personas servidoras públicas	Implementar actividades formativas focalizadas. 1.1	Los ciudadanos están dispuestos a participar en los procesos formativos.
1.1.2	Actividades de formación dirigidas a niñas, niños y adolescentes		
1.1.3	Actividades de formación dirigidas a mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero		
1.1.4	Actividades de formación dirigidas a grupos históricamente discriminados		
1.1.5	Actividades de formación dirigidas a la ciudadanía en general		
1.1.6	Actividades de formación para la incidencia pública		
1.2.1	Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía	Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento 1.2	Los procesos formativos son accesibles y pertinentes para todas las personas.
1.2.2	Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable		
2.1.1	Actividades de promoción de la participación ciudadana	Incentivar la participación electoral. 2.1	Existe un compromiso institucional para promover la participación ciudadana.
2.1.2	Actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después del proceso electoral		
2.2.1	Actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares	Promover la participación no electoral. 2.2	
2.2.2	Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil		
2.2.3	Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana		



3.4 | Planeación de la ENCÍVICA

Una vez planteada la metodología implementada para el diseño de la Estrategia, es importante contar con una estructura que muestre las partes que la integran y cómo permiten su operación.

Objetivo general

Contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral.

Objetivos específicos

- 1 **Implementar procesos formativos de educación cívica.** Este objetivo busca incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes en las y los ciudadanos, lo cual es esencial para una ciudadanía integral.
- 2 **Incentivar la participación electoral y no electoral.** Este objetivo fomenta una ciudadanía activa y comprometida con su comunidad y su país.

Ejes estratégicos

- 1 **Formación:** se centra en la educación y formación de las y los ciudadanos para que puedan participar de manera efectiva en la sociedad. Esto puede incluir la enseñanza de habilidades cívicas, la promoción de la comprensión de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como la formación en áreas del pensamiento crítico y la resolución de problemas. Al promover la formación ciudadana, se busca equipar a la ciudadanía con las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en su comunidad y en la sociedad en general.
- 2 **Participación:** se enfoca en fomentar la implicación activa de las y los ciudadanos en los procesos formativos y en las decisiones

que afectan su vida y comunidad. La participación puede tomar muchas formas, desde la asistencia a reuniones comunitarias, hasta la participación en la toma de decisiones a nivel político. Al impulsar la participación, se busca fomentar la ciudadanía integral.

Líneas de acción

Para cada uno de estos ejes, se desglosan cuatro líneas de acción específicas; dos bajo el Eje de Formación y dos bajo el Eje de Participación:

- 1.1 Implementar actividades formativas focalizadas:** esta línea de acción se enfoca en la creación y puesta en marcha de actividades educativas que están diseñadas para un grupo específico de personas. También involucra la promoción de la transparencia en la administración pública y fomentar la rendición de cuentas. Estas actividades están alineadas con el eje estratégico de Formación y contribuirán al objetivo general de incrementar conocimientos.
- 1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento:** esta línea de acción implica la creación y distribución de información y campañas de concientización para educar a la población sobre temas relevantes. Esto también se alinea con el eje estratégico de Formación y contribuye al objetivo general de la ENCÍVICA.
- 1.3 Incentivar la participación electoral:** esta línea de acción se enfoca en fomentar la participación informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales. Esto incluye la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales y concurrentes, así como actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después de los procesos electorales. Esta línea de acción se alinea con el eje estratégico de Participación.

- 1.4 Promover la participación no electoral:** esta línea de acción se orienta en fomentar la participación de la ciudadanía en actividades cívicas fuera del contexto electoral, como la participación en reuniones comunitarias, actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares, entre otras. Esta línea de acción también se alinea con el eje estratégico de Participación.

Perspectivas transversales

De igual manera, como se mencionó en el apartado de “Población objetivo” la ENCÍVICA considera cuatro perspectivas transversales que son fundamentales para asegurar que la Estrategia sea inclusiva, equitativa y efectiva en las actividades que se implementen.

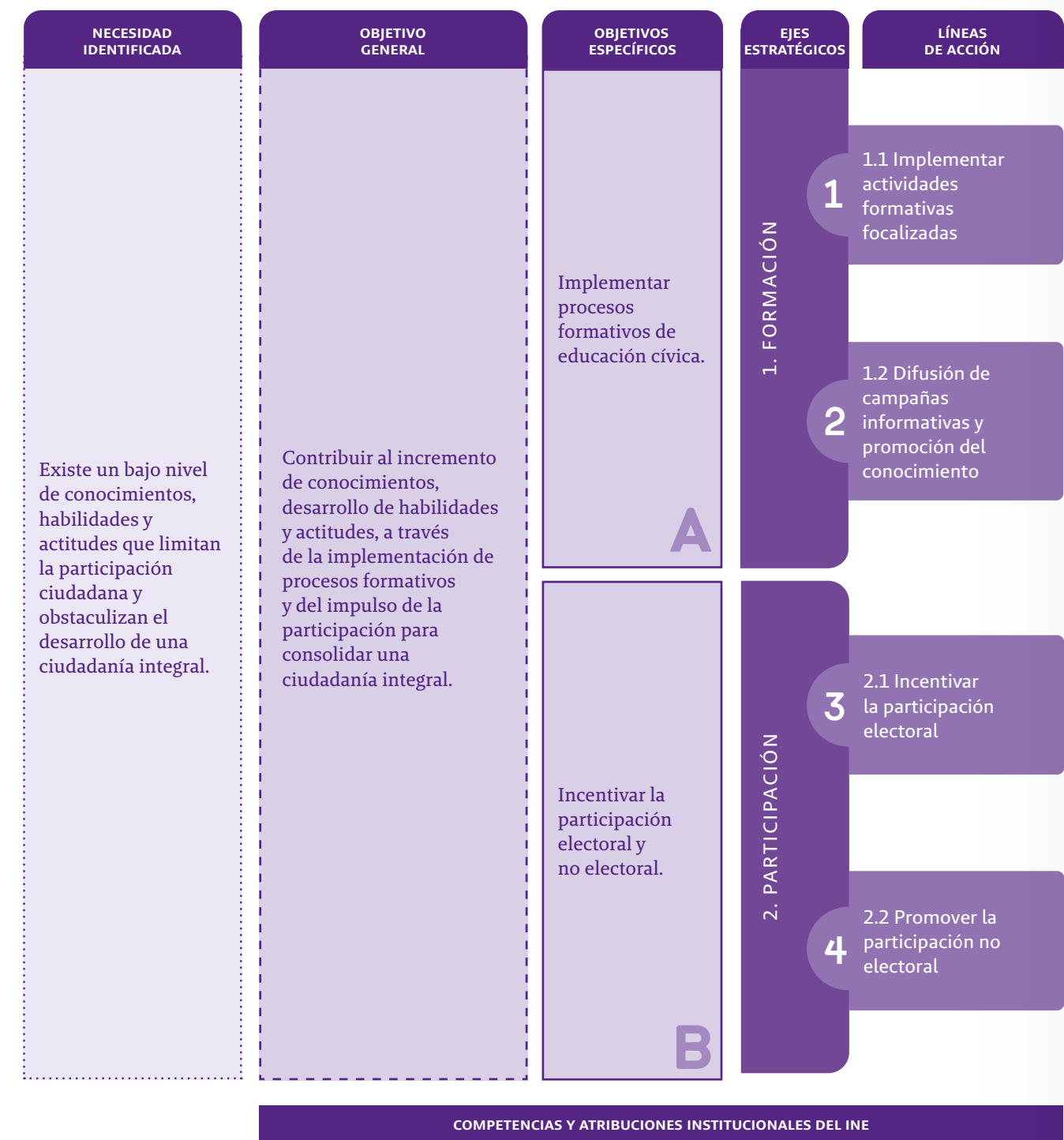
- › Igualdad de género
- › Interseccionalidad
- › No discriminación
- › Innovación tecnológica

Posteriormente, para mejorar la estructura y organización de la ENCÍVICA, proporcionar claridad en los objetivos y eficientar la medición del progreso, se describen las **actividades**, las cuales están diseñadas para incrementar los conocimientos, desarrollar habilidades y mejorar las actitudes en la participación de la ciudadanía; de esta manera, las actividades consisten en una serie de acciones operativas.

Por otro lado, las **acciones operativas**, al ser tareas específicas de las actividades, permiten medir el progreso hacia los objetivos específicos de la Estrategia. Finalmente, en la ejecución de las acciones operativas se llevará a cabo el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE), ya que es necesario recuperar información crucial, a través de diversos instrumentos de medición, que permitan verificar el incremento de conocimientos, el desarrollo de habilidades y actitudes, el impulso de la participación y la consolidación de una ciudadanía integral, así como medir el avance en la implementación de la Estrategia.

La siguiente figura permite observar la relación de la ENCÍVICA con las partes que integran su diseño.

Figura 4
Planeación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica
2024-2026





4

Marco operativo de las actividades de la ENCÍVICA

4 | Marco operativo de las actividades de la ENCÍVICA

EL MARCO OPERATIVO proporciona una estructura clara y coherente de actos encaminados a propiciar una implementación de la ENCÍVICA alineada a sus fines, asegurando que todas sus actividades y acciones operativas estén en consonancia con el objetivo general.

La ejecución de las actividades de la Estrategia requiere el involucramiento de múltiples actores agrupados en un esquema de coordinación y vinculación para alcanzar los objetivos generales y específicos. Por tal motivo, tanto el INE como los OPL deben asumir el papel de coordinadores, facilitadores y/o instancias de apoyo con respecto a otros actores públicos.

En este sentido y tomando como base el modelo de planeación institucional, el Instituto desarrolla una Cartera Institucional de Proyectos (CIP), integrada por un conjunto de proyectos agrupados de acuerdo con la alineación a los objetivos estratégicos institucionales, esto con la finalidad de realizar eficientemente la asignación de recursos presupuestales y su ejecución.

Los proyectos de la CIP, al igual que la ENCÍVICA, contemplan de manera específica la planeación, creación, ejecución, seguimiento, control, monitoreo e informes de cierre con el fin de dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo tanto, la operación de la ENCÍVICA se realizará mediante **planes anuales de implementación** diseñados y vinculados estrechamente con la programación presupuestal, a fin de que cada acción

y/o actividad establecida se encuentre justificada bajo la asignación de los recursos pertinentes de la CIP y viceversa.

Implementación de las actividades | 4.1

A partir de la reforma constitucional en materia político electoral de 1990 que creó al IFE, la capacitación electoral y la educación cívica de las personas ha sido atribución normativa de la autoridad electoral. Luego de la reforma constitucional de 2014, esta función también la ejercen los OPL, sin embargo, se dispuso en la LGIPE que fuese el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la instancia encargada de articular las políticas nacionales en materia de educación cívica.

Si bien es cierto que el artículo 3 de la CPEUM reconoce el derecho humano, social y colectivo, de todo individuo a recibir educación, y que el Estado tiene a cargo la obligación de impartirla, también es una realidad jurídica la atribución del INE y de los OPL de hacerse cargo de la educación cívica, como actividad del Estado democrático. Desde una visión amplia de la democracia, se ha considerado como un asunto de importancia estratégica contar con una sociedad participativa de los asuntos públicos, por lo que les asignó la tarea de capacitar a la ciudadanía para que participe en la organización de la elección de sus autoridades y para que se haga cargo de la educación cívica.

De manera que, actualmente, el artículo 41 constitucional y la LGIPE constituyen el marco normativo fundamental que le da razón, forma y sentido a la función organizadora de comicios y a la función educativa del INE. La primera, principalmente, mediante la capacitación electoral dirigida a las y los ciudadanos para ser funcionarias y funcionarios de casilla el día de las elecciones; y la segunda, formando a las personas en el conocimiento de sus derechos y de su régimen político para que tengan la oportunidad de desarrollar aptitudes para su participación efectiva en la vida pública y el adecuado ejercicio de sus derechos.

Ambas, la capacitación electoral y la educación cívica, buscan crear ciudadanía integral, para lo cual el INE necesita la participación de diversos actores para generar una adecuada educación para la democracia.

Ahora bien, derivado del aprendizaje institucional obtenido de la implementación de la ENCCÍVICA, esta Estrategia prevé que el conjunto de sus acciones se desplegará a través de planes anuales de implementación para adaptar la instrumentación de los objetivos de la ENCÍVICA a los desafíos que impone el cambio y la dinámica social.

El diseño de los planes de implementación a los que se hace referencia tiene la virtud de adaptar la ejecución de las acciones operativas previstas en la Estrategia a los contextos sociales cambiantes y, además, permitirá adecuar año con año los propósitos, derivado de los aprendizajes.

De manera que este modelo de operación funciona y se adapta al cambio, pero, sobre todo, posibilita al INE acometer los desafíos que impone la cambiante realidad sociopolítica.

En estas circunstancias, para poner en marcha la ENCÍVICA, sus actividades estarán orientadas a disminuir la brecha de las condiciones que limitan la participación de la ciudadanía identificadas en la situación actual de la ciudadanía integral, tales como la apatía, el abstencionismo y la desconfianza en el proceso electoral.

Asimismo, deberá alinearse con los objetivos y el enfoque de los ejes estratégicos, incorporarse a las líneas de acción, considerar las perspectivas transversales y ejecutar acciones operativas específicas (proyectos), que permitan su consecución. Todo ello, para modificar el estatus de la necesidad identificada con la generación de contextos alineados a los objetivos proyectados en la Estrategia. Por tal motivo, en este apartado el análisis se centra en su descripción.

Como se puede observar en la figura final de este capítulo (ver gráfico 9), cada una de las actividades agrupa un conjunto de acciones operativas, es decir, tareas específicas que se deben realizar para completarlas. El agrupar las acciones operativas bajo actividades específicas facilita la organización y la gestión de la Estrategia, garantiza su alineación con los objetivos y permite un seguimiento más eficaz del progreso.

Para dar atención a las juventudes, en el Anexo 1 se incorporan diversas actividades que están dirigidas a este segmento de población, entre las cuales se encuentran: Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas; #JuventudActúaMX; Talentum Mujeres Civitas; investigación y análisis sobre la participación política y electoral; México Debate; Ciudadanía Digital; herramientas cívicas digitales; promoción del voto; APPrende INE; foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios educativos); actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades culturales y deportivas); actividades para el fortalecimiento de la confianza en el proceso; elecciones escolares; y difusión de procesos consultivos locales y federales.

A continuación, se presentan cuatro tablas que resumen, clasifican y clarifican las acciones operativas a desplegar por cada actividad y exponen los aspectos que se consideran necesarios para una correcta implementación.

- › **Objetivo de la actividad:** define qué se va a hacer, cómo se va a hacer y para qué se va a hacer.

- › **Descripción de la actividad:** es una explicación breve de la actividad.
- › **Población objetivo:** son las personas o grupos de personas a las que va dirigida la actividad.
- › **Resultados esperados de la actividad:** son los logros que se esperan obtener una vez realizada la actividad y están alineados con los objetivos de la Estrategia.
- › **Nivel del alcance operativo:** es el nivel en el que se espera que la actividad tenga impacto. Puede ser internacional, nacional, estatal, municipal, distrital, seccional, regional o por colonia o comunidad.
- › **En alianza con:** son las organizaciones o instituciones con las que se podría colaborar para la realización de la actividad.
- › **Nivel geográfico de implementación:** es el lugar o lugares donde se llevará a cabo la actividad.
- › **Ámbito de implementación:** es el contexto en el que se realizará la actividad, puede ser: urbano, rural, escolar, comunitario, empresarial, gubernamental.⁶⁶

66 Las actividades podrán llevarse a cabo mediante tres modalidades: presencial, virtual e híbrida.

- › **Tipo de recursos necesarios para operación:** son los recursos que se necesitarán para llevar a cabo la actividad, pueden ser humanos, materiales, financieros, etcétera.
- › **Frecuencia de monitoreo:** es la regularidad con la que se revisará el progreso de la actividad.
- › **Instrumentos de medición:** son las herramientas o métodos que se utilizarán para recopilar información que permita evaluar el progreso de la actividad.
- › **Año sugerido para la operación:** es el año en el que se sugiere iniciar la actividad, puede ser 2024, 2025 o 2026, dependiendo de la dificultad de operación.
- › **Tiempo que lleva su ejecución:** es el tiempo que se necesita para llevar a cabo la actividad, desde que inicia la gestión hasta que se entrega el informe de resultados. Se mide en meses.

LÍNEA 1
DE ACCIÓN
Tabla 7**1.1 Implementar actividades formativas focalizadas**

NOMBRE	OBJETIVO
1.1.1 Actividades de formación dirigidas a las personas servidoras públicas	Incrementar los conocimientos y habilidades de las personas servidoras públicas en temas de educación cívica
1.1.2 Actividades de formación dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Fomentar la educación cívica en niños, niñas y adolescentes
1.1.3 Actividades de formación dirigidas a mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero	Fomentar la educación cívica en mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero
1.1.4 Actividades de formación dirigidas a grupos históricamente discriminados	Fomentar la educación cívica en grupos históricamente discriminados
1.1.5 Actividades de formación dirigidas a la ciudadanía en general	Fomentar la educación cívica en la ciudadanía en general
1.1.6 Actividades de formación para la incidencia pública	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas

Tabla 8**1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento**
LÍNEA 2
DE ACCIÓN

NOMBRE	OBJETIVO
1.2.1 Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía	Generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía
1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable	Proporcionar información accesible, oportuna y verificable a la ciudadanía

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
Se realizarán talleres y cursos en línea sobre educación cívica	Personas servidoras públicas del INE, OPL e instancias gubernamentales	Mejora en la comprensión y aplicación de los principios de la educación cívica por parte de las personas servidoras públicas
Se realizarán talleres y actividades lúdicas para enseñar conceptos de educación cívica	Niños, niñas y adolescentes	Mejora en la comprensión y aplicación de los principios de la educación cívica por parte de los niños, niñas y adolescentes
Se realizarán cursos en línea y se proporcionarán materiales de estudio sobre educación cívica	Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, juventudes	Mejora en la comprensión y aplicación de los principios de la educación cívica por parte de las y los mexicanos residentes en el extranjero
Se realizarán talleres y cursos en línea sobre educación cívica, con un enfoque en la inclusión y la equidad	Grupos históricamente discriminados	Mejora en la comprensión y aplicación de los principios de la educación cívica por parte de los grupos
Se realizarán cursos en línea y se proporcionarán materiales de estudio sobre educación cívica	Ciudadanía en general + juventudes, prioritariamente	Mejora en la comprensión y aplicación de los principios de la educación cívica por parte de la ciudadanía en general
Se realizarán talleres y cursos en línea sobre cómo la ciudadanía puede influir en las políticas públicas	Juventudes, ciudadanía en general	Mejora en la comprensión y aplicación de los principios de la incidencia pública por parte de la ciudadanía

Continúa...

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
Se realizarán campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales para informar y educar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades	Juventudes y Ciudadanía en general	Mayor conocimiento y comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanas
Se realizarán campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales para informar a la ciudadanía sobre temas de interés público, utilizando información verificada y presentada de manera accesible	Juventudes, Ciudadanía en general	Mayor conocimiento y comprensión de los temas de interés público por parte de la ciudadanía

Continúa...

IMPLEMENTACIÓN		
EN ALIANZA CON	NIVEL DEL ALCANCE OPERATIVO	ÁMBITO
1.1.1 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, universidades, centros de investigación, OPL y sector privado	Nacional	Gubernamental, urbano y rural
1.1.2 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, escuelas, organizaciones de la sociedad civil	Nacional	Escolar, urbano y rural
1.1.3 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, organizaciones internacionales	Internacional	Urbano y rural
1.1.4 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil	Nacional	Comunitario, urbano y rural
1.1.5 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil	Nacional	Urbano y rural
1.1.6 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil	Nacional	Gubernamental, urbano y rural

IMPLEMENTACIÓN		
EN ALIANZA CON	NIVEL DEL ALCANCE OPERATIVO	ÁMBITO
1.2.1 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil	Nacional	Urbano y rural
1.2.2 Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil		

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIEMPO PARA SU EJECUCIÓN*
Recursos humanos para la impartición de los cursos, plataforma en línea para los cursos, materiales de estudio	Trimestral	Encuestas de satisfacción, pruebas de conocimiento	12 meses
Recursos humanos para la impartición de los talleres, materiales para las actividades, espacios adecuados para las actividades			
Recursos humanos para la impartición de los cursos, plataforma en línea para los cursos, materiales de estudio			
Recursos humanos para la impartición de los talleres, plataforma en línea para los cursos, materiales de estudio			
Recursos humanos para la impartición de los cursos, plataforma en línea para los cursos, materiales de estudio			
Recursos humanos para la impartición de los talleres, plataforma en línea para los cursos, materiales de estudio			

* El tiempo de ejecución de las actividades se estableció de 9 meses para aquellas que están relacionadas con el proceso electoral federal; 12 meses para actividades ordinarias que se realizan de forma anual; y 18 meses para las actividades que requieren un plazo mayor para su implementación.

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIEMPO PARA SU EJECUCIÓN
Recursos humanos para la creación y gestión de las campañas, medios de comunicación y plataformas de redes sociales para la difusión	Trimestral	Encuestas de satisfacción, análisis de alcance y participación en las campañas	12 meses
Recursos humanos para la creación y gestión de las campañas, medios de comunicación y plataformas de redes sociales para la difusión			

LÍNEA 1

DE ACCIÓN

LÍNEA 2

DE ACCIÓN

Tabla 9**2.1 Incentivar la participación electoral****LÍNEA 3
DE ACCIÓN**

NOMBRE	OBJETIVO
2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana	Incrementar la participación ciudadana informada y razonada en los procesos democráticos
2.1.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después del proceso electoral	Fortalecer la confianza en el proceso electoral

Tabla 10**2.2 Promover la participación no electoral****LÍNEA 4
DE ACCIÓN**

NOMBRE	OBJETIVO
2.2.1 Actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares	Promover la participación ciudadana en entornos escolares y no escolares
2.2.2 Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil	Realizar seguimiento a la Consulta Infantil y Juvenil
2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana	Incrementar la participación ciudadana en procesos electorales y no electorales

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
Organización de actividades digitales, talleres, foros y actividades territoriales para promover la participación ciudadana	Ciudadanas y ciudadanos mexicanos	Mayor participación informada y razonada en la ciudadanía durante los procesos democráticos
Implementación de medidas de transparencia y rendición de cuentas en el proceso electoral	Ciudadanas y ciudadanos mexicanos	Ampliar y fortalecer la confianza en el proceso electoral

Continúa...

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
Organización de talleres y actividades en escuelas y comunidades para promover la participación ciudadana	Estudiantado, ciudadanas y ciudadanos mexicanos	Mayor participación ciudadana en entornos escolares y no escolares
Implementación de medidas de seguimiento y evaluación de la Consulta Infantil y Juvenil	Niños, niñas y adolescentes	Mejorar la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil
Organización de talleres, foros y campañas de difusión sobre la importancia de la participación ciudadana	Ciudadanía en general + juventudes	Mayor participación ciudadana en procesos electorales y no electorales

Continúa...

IMPLEMENTACIÓN		
EN ALIANZA CON	NIVEL DEL ALCANCE OPERATIVO	ÁMBITO
2.1.1 Organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo	Nacional	Urbano y rural
2.1.2 Organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo		

IMPLEMENTACIÓN		
EN ALIANZA CON	NIVEL DEL ALCANCE OPERATIVO	ÁMBITO
2.2.1 Organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo	Nacional	Comunitario, escolar, urbano y rural
2.2.2 Organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo		Escolar, urbano y rural
2.2.3 Organizaciones de la sociedad civil, Instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo		Gubernamental, empresarial y urbano

LÍNEA 3

DE ACCIÓN

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIEMPO PARA SU EJECUCIÓN
Recursos humanos, materiales y financieros	Semestral	Encuestas de satisfacción, evaluaciones iniciales y finales e informes de participación	9 meses
Recursos humanos, materiales y financieros	Anual	Informes de transparencia, encuestas de confianza	18 meses

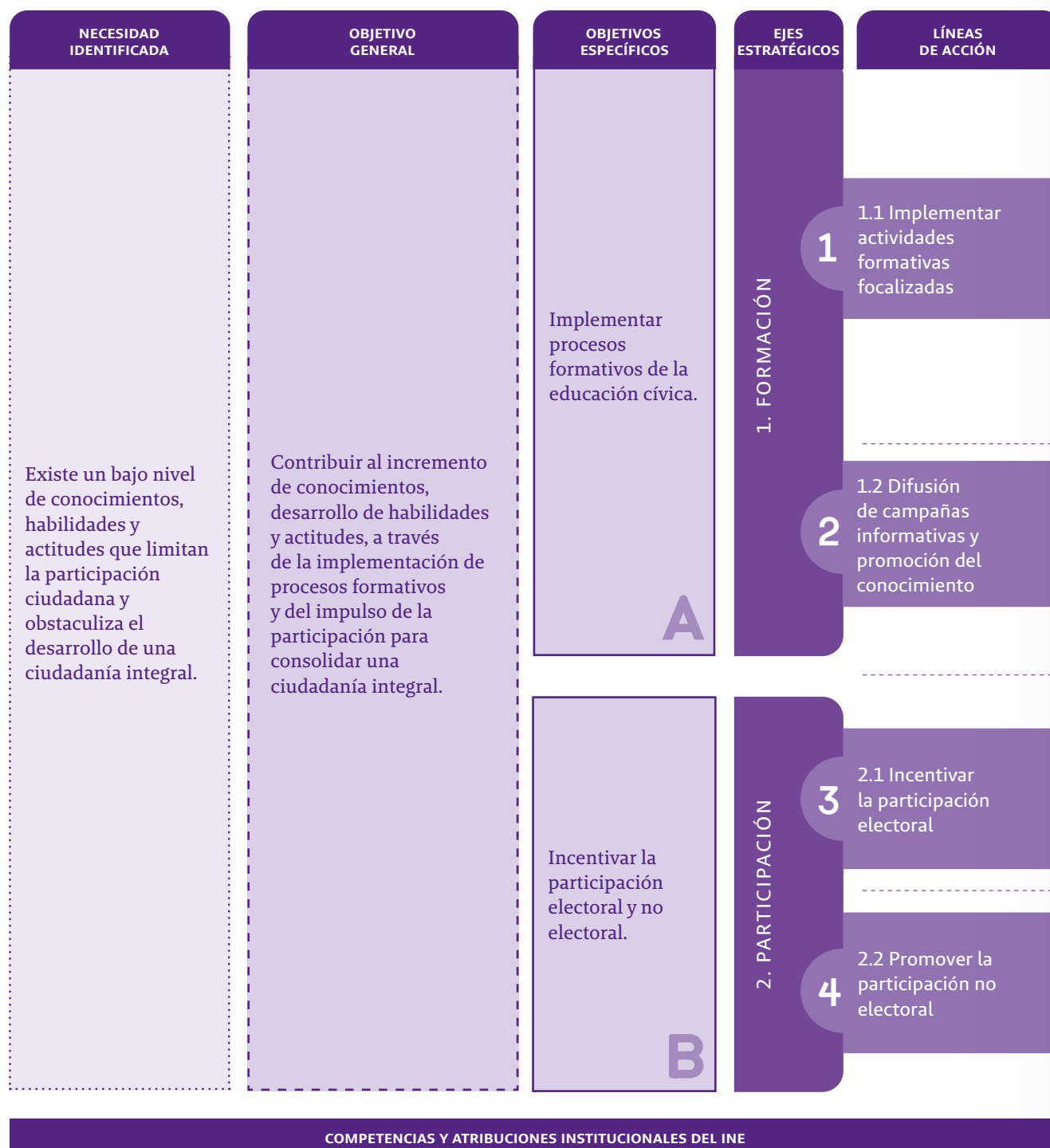
LÍNEA 4

DE ACCIÓN

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIEMPO PARA SU EJECUCIÓN
Recursos humanos, materiales y financieros	Semestral	Encuestas de satisfacción, informes de participación	12 meses
Recursos humanos, materiales y financieros	Anual	Informes de seguimiento, encuestas de satisfacción	18 meses
Recursos humanos, materiales y financieros	Semestral	Encuestas de satisfacción, informes de actividades	12 meses

Figura 5

Esquema general de la planeación con las actividades de la ENCÍVICA



PERSPECTIVAS				ACTIVIDADES	ACCIONES OPERATIVAS	MOSE
IGUALDAD DE GÉNERO	INTERSECCIONALIDAD	NO DISCRIMINACIÓN	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.1.1	CATÁLOGO DE ACCIONES OPERATIVAS DE REFERENCIA	Indicadores de gestión, desempeño e impacto, alcanzables a través de instrumentos de medición y vinculados con un consejo de expertos en operación que acompañan la ejecución y examinan los resultados intermedios o de largo plazo y proponen mejoras.
				1.1.2		
				1.1.3		
				1.1.4		
				1.1.5		
				1.1.6		
				1.2.1		
				1.2.2		
				2.1.1		
				2.1.2		
				2.2.1		
				2.2.2		
				2.2.3		

Operación de la ENCÍVICA a través de alianzas estratégicas

El fin para que la ENCÍVICA establezca alianzas estratégicas, se debe a que, dicha acción permite ampliar el alcance de la estrategia, aumentar su impacto y se obtienen aprendizajes y mejoras en la operación. En este sentido, es importante vincularse con aliados respetados y reconocidos en el ámbito electoral que permitan incrementar la legitimidad y credibilidad de la Estrategia, lo cual se traduce en una mayor aceptación y aumento en el apoyo de otros actores. También, en la operación, trabajar con aliados permite eficientar los recursos, incluso compartir las responsabilidades en las acciones operativas.

Es importante señalar que, si bien, el Estado (federación, estados, Ciudad de México y municipios) es el encargado de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, en cumplimiento a lo mandado por el artículo 3º de la CPEUM; lo cierto es que, este mismo ordenamiento en su artículo 41, fracción V, apartado C, numeral 2, establece que corresponde a los OPL en los procesos electorales locales, ejercer las funciones en materia de educación cívica. Por su parte, la LGIPE, ley específica de la materia, señala en su artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, que el INE tiene la atribución de la educación cívica en los procesos electorales federales; y en su artículo 58, numeral 1, inciso b) otorga a la DECEYEC la atribución de promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía.

Por lo anterior, resulta necesario establecer alianzas que permitan tanto al INE, como a los OPL atender a cabalidad las atribuciones en materia de educación cívica que tienen conferidas, sin invadir las competencias de otras instituciones.

Es así como, en esta Estrategia se refieren las principales alianzas que resultan necesarias para maximizar la operación de la ENCÍVICA, siendo éstas:

Organismos Públicos Locales Electorales: además de tener la atribución constitucional de la educación cívica, estos organismos tienen un profundo conocimiento del panorama político y electoral local. Por lo tanto, pueden proporcionar información valiosa y acceso a recursos para la implementación de la Estrategia. Asimismo, su participación puede aumentar la legitimidad y la aceptación de la Estrategia entre la ciudadanía de sus respectivas entidades federativas.

Instituciones educativas: estas instituciones desempeñan un papel fundamental como aliadas estratégicas en la implementación de la ENCÍVICA. Su posición única les permite tener acceso directo a estudiantado de todas las edades, lo que las convierte en un canal eficaz para educar y formar. Además, las aulas son lugares donde las infancias y juventudes forman hábitos y actitudes, por lo que las acciones operativas de educación cívica pueden ayudar a formar ciudadanas y ciudadanos activos y comprometidos. Adicionalmente, se pueden implementar acciones que proporcionen un ambiente de aprendizaje donde el estudiantado puede practicar e incrementar sus conocimientos cívicos. Las actividades que se lleven a cabo mediante este tipo de alianza estarán insertas en los planes de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, con el respeto irrestricto a la política educativa del Estado mexicano y mediante el desarrollo de herramientas que faciliten al profesorado desahogar sus actividades programadas, con un enfoque lúdico que propicie un acercamiento de las infancias y adolescencias con los derechos político-electorales desde temprana edad.⁶⁷

Organizaciones de la sociedad civil: estas organizaciones generalmente tienen fuertes conexiones con las comunidades locales

67 El INE tiene experiencia probada en la implementación de proyectos mediante este tipo de alianzas (Club Mundos, Faro democrático, Proyecto Árbol, Talleres para promover la participación de adolescentes, entre otros); en algunos casos se ha solicitado la formación de docentes, como parte de la colaboración entre las instituciones y los resultados obtenidos han sido exitosos; toda vez que, se desarrollan en cumplimiento de los acuerdos contraídos entre las partes, establecidos en los respectivos convenios de colaboración. Por lo anterior, se considera acertado continuar con este esfuerzo que ha dado resultados positivos. Cabe precisar que, la intervención docente no se realiza en todo el territorio nacional, pues esta depende de la suficiencia presupuestal y de las características de cada proyecto.

y un profundo entendimiento de sus necesidades y desafíos. Por lo tanto, pueden ayudar a adaptar y a instrumentar la Estrategia a las condiciones locales y a promover la participación ciudadana. Además, pueden desempeñar un papel crucial en la implementación de actividades de educación cívica a nivel territorial.

Gobiernos locales: este tipo de gobiernos, debido a su proximidad y conocimiento de las comunidades a las que sirven, cuentan con la capacidad de adaptar la Estrategia a las necesidades y contextos específicos, lo que puede aumentar su relevancia y efectividad. Además, los gobiernos locales pueden facilitar la implementación de actividades que incentiven la participación electoral y no electoral en su jurisdicción, fomentando una ciudadanía activa y comprometida a nivel comunitario. De igual manera, pueden colaborar en la difusión de la Estrategia y sus actividades a través de sus canales de comunicación locales.

Otras direcciones ejecutivas del INE: derivado de las atribuciones del Instituto y de las propias de cada Dirección Ejecutiva, se busca aprovechar las capacidades y recursos de cada área, evitando duplicidad de esfuerzos y optimizando el uso de recursos, esto también permitirá una mejor planificación y ejecución de las actividades definidas en la Estrategia.

Adicional a lo anterior, no se omite mencionar que las y los implementadores a nivel local, si así lo consideran pertinente, podrán generar vinculaciones con la población objetivo que busquen atender a través de las acciones operativas; desde la elección del tipo de acciones a realizar hasta la evaluación de las mismas, con el fin de que las poblaciones atendidas sean protagonistas de sus procesos de enseñanza-aprendizaje y con ello se genere un sentido de pertenencia, se mejore la participación y se obtengan resultados positivos en la implementación.

Se reconoce que para generar sinergias entre los diferentes aliados estratégicos y el INE se requieren de recursos de todo tipo, sin embargo, dado que la ENCÍVICA se enfrenta al desafío de operar con recursos limitados, se requiere que la colaboración de los distintos aliados sea crucial para maximizar el impacto de los esfuerzos para consolidar una ciudadanía integral.

Algunos aspectos orientadores de la colaboración con aliados para la ejecución de las actividades de la Estrategia pueden ser:

- › *Compartir conocimientos y experiencia:* los aliados pueden compartir su experiencia y conocimientos especializados en áreas relevantes. Esto puede incluir la realización de algunas actividades como talleres, seminarios o charlas.
- › *Voluntariado:* los aliados pueden participar a través de voluntarios y voluntarias para ayudar en la implementación de las actividades de la Estrategia.
- › *Difusión:* ayudar a difundir la Estrategia y sus actividades a través de sus propios canales de comunicación, lo que puede aumentar su alcance y visibilidad. Y viceversa, el INE puede realizar la misma acción con el fin de potencializar los alcances de proyectos locales.
- › *Colaboración en especie:* esto significa el apoyo de espacios para eventos, la prestación de servicios gratuitos, algún descuento o la contribución con recursos humanos, tecnológicos o materiales para las actividades.
- › *Apoyo en la ejecución:* pueden ayudar en la implementación de las actividades de la Estrategia, ya sea directamente o a través de la facilitación de contactos y redes.
- › *Promoción de la participación:* incentivar a través de sus redes o al público en general a participar en las actividades de la Estrategia.

Aunque operar con apoyo y con bajos recursos puede ser un desafío, también permite llevar a cabo una implementación más eficiente, innovadora y sostenible de la ENCÍVICA. Por lo tanto, la colaboración con aliados estratégicos permite soluciones más integradas y efectivas para la educación cívica.

Por otro lado, para operar eficazmente a nivel territorial, se requiere partir de una línea base (en términos de experiencia operativa acumulada por las anteriores intervenciones en materia de

educación cívica) que permita implementar eficaz y eficientemente las actividades definidas en la ENCÍVICA.

La implementación de una Estrategia de Educación Cívica de alcance nacional no puede prescindir de alianzas con actores clave como los señalados en párrafos precedentes. La importancia de estos vínculos radica en la posibilidad de expandir los alcances de la Estrategia y el logro de sus objetivos, toda vez que la experiencia, el arraigo, y la actividad continua de los OPL, las instituciones educativas, los gobiernos locales, las diversas organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, pueden ser aliados verdaderamente valiosos para los fines que persigue cada actividad operativa.

Por ejemplo, la alianza con los OPL potenciaría la eficacia operativa de los trabajos de implementación de la Estrategia. Los vínculos que se establezcan con las instituciones de educación pueden posibilitar, respetando áreas de competencia, la introducción a las aulas de los temas de educación cívica. En tanto que establecer y mantener alianzas con los gobiernos locales puede permitir la introducción de los temas de educación cívica a la agenda pública de esos gobiernos, con lo que se expandiría el alcance de los objetivos que se pretenden. Aliarse con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil ayudará en la promoción e implementación de la ENCÍVICA, pues estos actores tienen la vocación para potenciar el alcance de las metas de la educación a través de las redes que tienen establecidas al interior de la sociedad.

En el Anexo 1 a este documento se proporciona una visión de las posibles rutas de implementación de la Estrategia que permitirá que las y los responsables de la toma de decisiones tanto a nivel central como a nivel local (JLE y JDE), así como los OPL y los aliados estratégicos seleccionen los proyectos más relevantes y viables para abordar ciertos aspectos de la ENCÍVICA y contribuir a su éxito general.

5





Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

5 | Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

EL SISTEMA de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) tiene por objetivo contribuir a que la ENCÍVICA cumpla con sus metas, se adapte a las necesidades cambiantes y contribuya de manera significativa al fortalecimiento de la educación cívica y la participación ciudadana, al proporcionar una estructura organizada y sistemática para evaluar, supervisar y mejorar continuamente el rendimiento y los resultados de la Estrategia.

Como referencia, se presentan los principales resultados obtenidos por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023, en sus cuatro mecanismos de operación:

Mecanismo de Información Estadística: *las y los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento evaluaron la pertinencia de los indicadores propuestos en el diseño de la ENCCÍVICA con el fin de enriquecerlos. Para ello, generaron propuestas para mejorar sus cálculos; identificaron los que no incidían en el objetivo de cada eje estratégico y eliminaron los irrelevantes. Finalmente, gracias a los datos disponibles en la ENCUCI 2020 y otras fuentes de información pública, se actualizó la línea base de los indicadores viables para ser modificados, notándose considerables avances en las tasas calculadas.*⁶⁸

Mecanismo de Operación y Seguimiento: *la plataforma del MOSE logró recuperar información relevante sobre la operación de la ENCCÍVICA y la sistematizó de manera dinámica para observar los avances y los principales resultados operativos. Motivo por el cual recibió el reconocimiento “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados*

⁶⁸ Instituto Nacional Electoral, *Informe Anual del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento y Diseño de la Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, CTS, 2021, pp. 22-24, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126459/cceyec-13-dic-21-informe-cts.pdf>

de Evaluación y Monitoreo en el Ciclo de las Políticas Públicas” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la categoría Diseño, desarrollo o fortalecimiento de herramientas que mejoren los procesos de evaluación o monitoreo.

Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza: *este mecanismo se constituyó como un espacio de diálogo, análisis y deliberación política entre los actores clave de la ENCCÍVICA (INE, partidos políticos y OPL) que permitió el intercambio, debate y discusión de las acciones realizadas y sus resultados. Además, se obtuvieron resultados cualitativos a partir de la recolección de las percepciones y/u opiniones de los distintos actores y personas ejecutoras de los proyectos ENCCÍVICA.*⁶⁹

Comité Técnico de Seguimiento: *el Comité contribuyó en el diseño y proceso metodológico de la evaluación integral de la ENCCÍVICA. Esto permitió conocer sus alcances y resultados y, a partir de ellos, emitir una opinión sobre los tópicos a considerar en una nueva estrategia en materia de cultura cívica institucional.*⁷⁰

De esta manera, el MOSE cuenta con información estadística cuantitativa y cualitativa de la operación de la ENCCÍVICA que, si bien no es totalmente comparable en todos los campos con la información que la ENCÍVICA recuperará, permitirá aprovechar la experiencia y lecciones aprendidas. Esto posibilitará contar con una visión

69 Instituto Nacional Electoral, *Informe Anual 2022 del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, CTS, 2022, pp. 18-19, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147454/ccyec-4a-ord-2022-p4-anexo1.pdf>

70 Instituto Nacional Electoral, *Informe de Resultados de la Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2023, pp. 26-29, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152268>

integral y una evaluación a largo plazo del impacto de las actividades de educación cívica y participación ciudadana. Además, servirá como base para comparar y medir el progreso a lo largo del tiempo, identificar tendencias y evaluar la evolución de los indicadores.

Al establecer esta conexión, el MOSE no sólo mejorará la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas, sino que también facilitará la adaptación de las estrategias actuales en función de los resultados y desafíos previos, contribuyendo a un enfoque más sólido y efectivo en la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana.

Es importante resaltar que el MOSE de la ENCÍVICA será una caja de herramientas integral diseñada para facilitar la implementación efectiva de la Estrategia. Este sistema incluirá formularios diseñados específicamente para capturar el seguimiento de las acciones operativas, proporcionando un medio eficiente para documentar y evaluar el progreso. También contará con un apartado para visualizar los avances operativos a través de tableros dinámicos, permitiendo a las y los implementadores tener una visión clara y actualizada del estado de las actividades. Las personas usuarias también tendrán la capacidad de descargar la información necesaria para la elaboración de informes detallados.

En última instancia, la actualización del MOSE contará con una plataforma web en la que, a diferencia de su versión anterior, los OPL y otras instituciones con las que se mantenga alguna alianza estratégica, podrán recuperar insumos operativos, capturar la información y visualizar sus avances; lo que permitirá optimizar la operación de la Estrategia, fomentando la transparencia y la eficiencia en la promoción de la educación cívica.⁷¹ Al permitir el ingreso de los aliados estratégicos, el MOSE ayuda a reducir los costos y a aumentar el alcance de las actividades de educación cívica. Además, al centralizar los recursos y las actividades, el MOSE

71 No se omite mencionar que los criterios operativos para recuperar la información, a través de la plataforma web, de la ejecución de las acciones en colaboración con los aliados estratégicos se definirán en los respectivos planes de implementación de la Estrategia, cuidando que estos criterios no excedan las facultades institucionales ni obliguen a los aliados a capturar información irrelevante o que duplique los esfuerzos operativos.

coordina los esfuerzos y evita la duplicación de trabajo, o bien, el uso de análisis de datos para identificar las áreas donde se necesita más apoyo. Esta plataforma brindará resultados inmediatos para la operación de la Estrategia, los cuales podrán visualizarse con tableros dinámicos, lo que implica que los aliados puedan filtrar por áreas de interés, o bien, retomar las buenas prácticas de otros actores o del mismo Instituto para su operación a nivel local.

Dado que la ENCÍVICA está cimentada y alineada con los objetivos y proyectos estratégicos institucionales, el MOSE puede crecer exponencialmente, por lo que en caso de que haya ajustes en el periodo de ejecución de la Estrategia, la operación eficaz y eficiente del sistema no se verá comprometido.

Ahora bien, el MOSE, al igual que la ENCÍVICA, cuenta con líneas de acción específicas diseñadas para abordar áreas concretas y asegurar que la Estrategia alcance sus objetivos de manera efectiva.

Línea 1. Establecimiento de indicadores y metas

Se refiere a llevar a cabo la identificación y establecimiento de indicadores clave de desempeño, así como la definición de metas específicas y alcanzables para cada indicador, basadas en la experiencia operativa adquirida; con el fin de proporcionar medidas claras y cuantificables para evaluar el progreso y el rendimiento de la Estrategia.

Con base en los objetivos de la ENCÍVICA, se plantean los siguientes indicadores⁷² de gestión, desempeño e impacto que permitan alcanzar los objetivos definidos:

72 Cuando los indicadores se refieren a “número” tiene que ver con un valor absoluto (simple) que representa una cantidad. Mientras que, cuando se refieren a “porcentaje”, se trata a la expresión de un número como una fracción de 100. Con respecto a la “tasa de crecimiento” esta permite observar el cambio porcentual de un indicador durante un periodo de tiempo determinado. Por otro lado, el “nivel” mide el grado de comprensión de los participantes en las actividades de formación y la “capacidad” busca medir la habilidad de los participantes para poner en práctica los conocimientos adquiridos; finalmente, la “disposición” se refiere a medir el interés y la motivación, de los participantes de las acciones operativas, en el marco de las acciones operativas de participación electoral y no electoral.

Tabla 11
Indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL (1)	INDICADORES DE GESTIÓN (2)	DESCRIPCIÓN (3)	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS (4)
Contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos, el impulso de la participación y el uso de mecanismos de exigencia, que permitan la consolidación de una ciudadanía integral	Número de acciones operativas de formación ejecutadas	Número de ejecuciones de las acciones operativas enfocadas en la formación ciudadana que fueron implementadas	Implementación de los procesos formativos
	Número de personas participantes en las acciones operativas	Número de personas que participan en las acciones operativas	Implementación de los procesos formativos
	Porcentaje de la población objetivo que participa en las elecciones	Tasa de participación electoral entre procesos electorales intermedios y presidenciales, de acuerdo con el año de medición, análisis territorial, por sexo y grupos etarios.	Incentivar la participación electoral

MEDIO DE VERIFICACIÓN (5)	TIPO DE INDICADOR (6)	LÍNEA BASE* (7)
Número de acciones operativas enfocadas en la formación ciudadana implementadas	Eficiencia	Número de veces que se realizaron ejecuciones de las acciones operativas enfocadas en la formación de ciudadanía por la ENCCÍVICA, por año: 2017: 17 implementaciones** 2018: 27 implementaciones 2019: 115 implementaciones 2020: 31 implementaciones 2021: 190 implementaciones 2022: 200 implementaciones
Registros de personas participantes en las acciones operativas durante la implementación	Eficacia	Personas participantes en las acciones operativas de la ENCCÍVICA, por año: 2017: 313,580 personas participantes directas 2018: 8,975,013 personas participantes directas a nivel nacional 2019: 705,394 personas participantes directas a nivel nacional 2020: 2,125,916 personas participantes directas a nivel nacional 2021: 21,220,354 personas participantes directas a nivel nacional 2022: 3,577,660 personas participantes directas a nivel nacional
Tasa promedio de participación en procesos federales y locales a través de los Conteos Censales de Participación	Eficacia	Tasa general de participación electoral: 2009: 44.10% 2012: 62.10% 2015: 47.10% 2018: 62.40% 2021: 51.80%

Continúa...

OBJETIVO GENERAL (1)	INDICADORES DE GESTIÓN (2)	DESCRIPCIÓN (3)	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS (4)
Contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos, el impulso de la participación y el uso de mecanismos de exigencia, que permitan la consolidación de una ciudadanía integral	Número de acciones operativas de participación no electoral	Número de ejecuciones de las acciones operativas dirigidas a la participación no electoral que fueron implementadas	Implementación de actividades de participación no electoral
	Número de personas participantes en las acciones operativas dirigidas a la participación no electoral	Número de personas que participan en las acciones operativas dirigidas a la participación no electoral	Implementación de actividades de participación no electoral

* En los casos en los que se cuente con información desagregada por grupos etarios y sexo se agregará como línea base.

** Las implementaciones se refieren al número de veces que se realizan las acciones operativas. Por ejemplo: una acción operativa es “Foros informativos en el marco de los Procesos Electorales Federales”, este tipo de foro se ejecuta en todos los órganos desconcentrados; por lo tanto, da un total de 332 foros informativos implementados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN (5)	TIPO DE INDICADOR (6)	LÍNEA BASE* (7)
Número de veces que se realizaron acciones operativas dirigidas a la participación no electoral	Eficiencia	Número de veces que se ejecutaron acciones operativas de la ENCCÍVICA dirigidas a la participación no electoral, por año: 2017: 234 implementaciones 2018: 1,321 implementaciones 2019: 1,564 implementaciones 2020: 196 implementaciones 2021: 209 implementaciones 2022: 885 implementaciones
Registros de personas asistentes a las acciones operativas dirigidas a la participación no electoral	Eficacia	Personas participantes en las actividades de la ENCCÍVICA, por año: 2017: 203,953 personas participantes directas a nivel nacional 2018: 8,610,051 personas participantes directas a nivel nacional 2019: 233,966 personas participantes directas a nivel nacional 2020: 760,680 personas participantes directas a nivel nacional 2021: 13,120,307 personas participantes directas a nivel nacional 2022: 1,163,063 personas participantes directas a nivel nacional

Tabla 12

Indicadores de desempeño

OBJETIVO GENERAL (1)	INDICADORES DE DESEMPEÑO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS (4)
Contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos, el impulso de la participación y el uso de mecanismos de exigencia, que permitan la consolidación de una ciudadanía integral	Nivel de conocimiento de las personas participantes sobre los temas abordados	Mide la eficacia de los procesos formativos implementados	Implementación de los procesos formativos
	Capacidad de las personas participantes para aplicar los conocimientos adquiridos	Mide la eficacia de los procesos formativos	Implementación de los procesos formativos
	Disposición de las personas participantes para participar en la vida democrática	Mide la eficacia de las actividades que incentivan la participación electoral y no electoral	Incentivar la participación electoral e implementación de actividades de participación no electoral

MEDIO DE VERIFICACIÓN (5)	TIPO DE INDICADOR (6)	LÍNEA BASE (7)
Resultados de cuestionarios, evaluaciones (diagnósticas y finales)	Eficacia	Sin línea base
Resultados de la evaluación de actividades de tipo práctico que permitan demostrar los conocimientos adquiridos	Calidad	Sin línea base
Resultados de las encuestas de opinión sobre la disposición a participar electoral y no electoralmente. Así como registros de participación en actividades electorales y no electorales	Eficacia	Sin línea base

Tabla 13

Indicadores de impacto*

OBJETIVO GENERAL (1)	INDICADORES DE DESEMPEÑO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS (4)
Contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos, el impulso de la participación y el uso de mecanismos de exigencia, que permitan la consolidación de una ciudadanía integral	Tasa de crecimiento de la participación ciudadana	Mide el grado en que se logra la eficacia de las actividades que incentivan la participación ciudadana con el fin de consolidar una ciudadanía integral	Incentivar la participación electoral
	Tasa de crecimiento en las actitudes para participar electoral y no electoralmente**	Mide el grado en que se logra el objetivo de incentivar la participación electoral y no electoral que contribuye a una ciudadanía integral	Incentivar la participación electoral e implementación de actividades de participación no electoral
	Índice de ciudadanía integral	Mide la eficacia de la Estrategia en su conjunto	Se relaciona con toda la Estrategia en su conjunto

* Estos indicadores se proponen en caso de que la ENCÍVICA trascienda si el nuevo Plan Estratégico del INE lo permite, ya que si no se extiende su operación es poco probable observar un impacto real. Evaluar el impacto de una estrategia en poco tiempo es insuficiente debido a la necesidad de tiempo para observar el cambio de comportamiento, la recopilación de datos, la aparición de efectos a largo plazo y la influencia de ciclos políticos.

** Las actitudes que se contemplan medir son: compromiso con la democracia (*valoración de la democracia como sistema de gobierno, disposición para participar en los procesos democráticos, respeto por las instituciones y las leyes democráticas*), la responsabilidad ciudadana (*cumplimiento de los deberes y obligaciones como ciudadano, disposición para contribuir al bien común y compromiso con la construcción de una sociedad justa y equitativa*); la tolerancia y respeto (*aceptación de la diversidad de ideas, opiniones y creencias, respeto por los derechos y la dignidad de las personas y la valoración de la multiculturalidad y la inclusión*) y la disposición para ayudar y colaborar en la sociedad (*compromiso con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria*).

MEDIO DE VERIFICACIÓN (5)	TIPO DE INDICADOR (6)	LÍNEA BASE (7)
Conteos Censales de Participación Ciudadana en los procesos electorales intermedios y federales	Calidad	Elecciones intermedias: 9.98% Elecciones federales: 0.48%
Encuestas de opinión que evalúen la disposición de las y los ciudadanos para participar en la vida democrática	Calidad	Sin línea base
Combinación de instrumentos de medición (cuestionarios, evaluaciones, entrevistas, registros de participación)	Eficacia	Sin línea base

Línea 2. Implementación de monitoreo continuo

Implica el desarrollo de mecanismos para monitorear de manera continua la implementación de actividades en términos de calidad de la organización, ejecución, contenidos de las actividades y adquisición de habilidades o actitudes; así como la definición de tareas específicas que tendrá que desarrollar el personal operativo en todas las etapas de la Estrategia. Lo anterior con el fin de identificar y abordar problemas y desafíos que surjan durante la ejecución.

Línea 3. Recolección y análisis de datos

Esta acción se relaciona con la implementación de métodos y herramientas para que, por medio de un análisis sistemático de datos cuantitativos y cualitativos, se obtenga información objetiva y útil para el monitoreo y la toma eficaz y eficiente de decisiones. Además, conlleva el diseño de tablas y tableros dinámicos que permitan observar la sistematización de la información recopilada. En este sentido, se requiere de un equipo de seguimiento con el fin de que se asegure la implementación de las actividades de manera sistemática y rigurosa. Este equipo proporcionará una retroalimentación continua para mejorar la Estrategia y garantizará el alcance de los objetivos de la ENCÍVICA.

Línea 4. Supervisión continua

Se refiere al proceso de seguimiento y observación constante de los procesos operativos de la Estrategia a medida que se desarrollan. Esta práctica implica inspeccionar todas las etapas de ejecución de tareas y actividades para garantizar que se estén llevando a cabo de acuerdo con los estándares y los planes establecidos.

Línea 5. Evaluación de las actividades de la Estrategia

Hace referencia a la programación de evaluaciones periódicas de actividades específicas, que permitan obtener un análisis detallado de los resultados de éstas, en comparación con los objetivos establecidos. Esto con la finalidad de valorar la calidad y el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario. Con base en la teoría del cambio, en esta evaluación se observarán

los resultados intermedios, los cuales son logrados por los planes anuales de implementación de la ENCÍVICA. Además, la ciudadanía podrá consultar los resultados intermedios a través de los informes anuales de implementación que se presentan ante el CG del INE.

Línea 6. Evaluación de la ENCÍVICA a largo plazo

Esta última línea de acción se refiere al desarrollo o continuidad de metodologías y herramientas para evaluar el impacto a largo plazo, con el fin de identificar los cambios inducidos por la Estrategia.

Esquema operativo del MOSE | 5.1

El trabajo operativo del MOSE se estructura en las siguientes fases:

Fase 1. Desarrollo de indicadores

El MOSE tiene como punto de partida la definición de las acciones operativas que se aprueben para la Estrategia, dado que están vinculadas con las actividades, líneas de acción, ejes estratégicos, objetivos particulares y el objetivo general.

Una vez definidas las acciones operativas a implementar, se desarrollarán las medidas cuantificables (cuantitativas y cualitativas) que se utilizarán para evaluar y monitorear el rendimiento y la eficiencia en su ejecución. De igual manera, se establecerán las medidas específicas (también cualitativas y cuantitativas) que se emplearán para evaluar semestralmente el progreso de las actividades en relación con los objetivos y metas establecidos.

Estos indicadores de gestión y desempeño se vinculan directamente con los resultados a corto plazo de la Estrategia, para lo cual se definen metas específicas y verificables que permitan llegar a resultados concretos y mejorar directamente el desempeño operativo. Estas metas pueden contar o no con una línea base, es decir, con un conjunto de datos o condiciones iniciales que se establecen como referencia para medir el progreso y evaluar los cambios a lo largo del tiempo. A partir de esto se define la meta operativa

o se realiza un ejercicio analítico que permita estimar el alcance operativo de la actividad, lo anterior en caso de que no se cuente con una línea base.

Una vez definidos los indicadores, se elaboran las herramientas a utilizar para recopilar los datos cuantitativos y cualitativos relevantes. Aunado a esto, es necesario definir las herramientas y tecnologías que permitan concentrar la información de los instrumentos de medición, basados en un protocolo para la recopilación de datos.

Fase 2. Definición de los roles y responsabilidades

En esta fase se definen los roles y responsabilidades del personal que participa en las actividades, particularmente de dos figuras: la de la persona operadora (responsable de implementar eficaz y eficientemente la actividad) y la de la persona supervisora (encargada de evaluar que la implementación se adhiera a lo definido en los objetivos de la actividad y a lo establecido en los indicadores de supervisión y los procesos definidos en la ENCÍVICA).

Fase 3. Protocolo para la recopilación de datos

Inicia el procesamiento y la alineación de la información estadística recopilada bajo los criterios establecidos en un protocolo para la recolección de datos, en línea con los objetivos de la Estrategia y las actividades. En dicho documento se establecen las metodologías necesarias para la recuperación de información, la frecuencia de recolección y de elaboración de reportes; así como los criterios para la detección de riesgos operativos e identificación de mejoras.

Esta información permitirá realizar reportes ejecutivos acompañados de tableros dinámicos para filtrar y combinar variables, así como para la toma de decisiones eficaces en el marco de la mejora continua para la gestión y el desempeño de la implementación de actividades de la ENCÍVICA.

Fase 4. Integración del Consejo de Evaluación

Una vez que se cuente con la información sistematizada, se integrará un Consejo de Evaluación cuyo objetivo será revisar, analizar

e identificar problemáticas y desafíos; así como retroalimentar a la ENCÍVICA.

El Consejo se compondrá por la persona que presida la Comisión del Ramo, las personas representantes de la DECEyEC, las y los titulares de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y por representantes de los OPL. Asimismo, en el Consejo podrán participar las y los representantes de instituciones públicas, personal académico de universidades, institutos o centros de investigación y personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, así como de organizaciones nacionales e internacionales.

Fase 5. Documentos de evaluación

El Consejo acompañará la evaluación operativa anual y una evaluación estratégica. La evaluación operativa tiene como objetivo realizar el análisis de las acciones operativas con base en la eficiencia, efectividad y calidad de las actividades operativas, así como analizar los hallazgos derivados de las supervisiones. En este sentido, la evaluación operativa es esencial para identificar áreas de mejora, optimizar procesos y garantizar el logro de los resultados deseados.

Cabe recordar que la evaluación estratégica es un proceso integral y sistemático que implica la revisión y análisis profundo de la efectividad de las estrategias adoptadas por el Instituto a través de la ENCÍVICA, para alcanzar sus objetivos y metas a largo plazo. Este tipo de evaluación se centra en el cómo las actividades contribuyen a la misión y visión de la Estrategia y cómo se alinean con el entorno cambiante. Además, proporciona información crítica para ajustar y mejorar las estrategias en curso, o bien, para desarrollar nuevas, que sean más efectivas en el logro de los objetivos institucionales. Este tipo de evaluación deberá realizarse bianualmente para ponderar los efectos.

Los resultados de estas evaluaciones permitirán una mejora continua de la Estrategia para la optimización de resultados, la alineación con los objetivos, adaptación a cambios, satisfacción de los participantes, eficiencia en el uso de los recursos, rendición de cuentas y transparencia, la identificación de mejores prácticas operativas y el seguimiento de resultados a largo plazo.

En la siguiente figura se visualiza el desarrollo de las fases del MOSE.

Figura 6

Fases del Sistema de Monitoreo,
Seguimiento y Evaluación

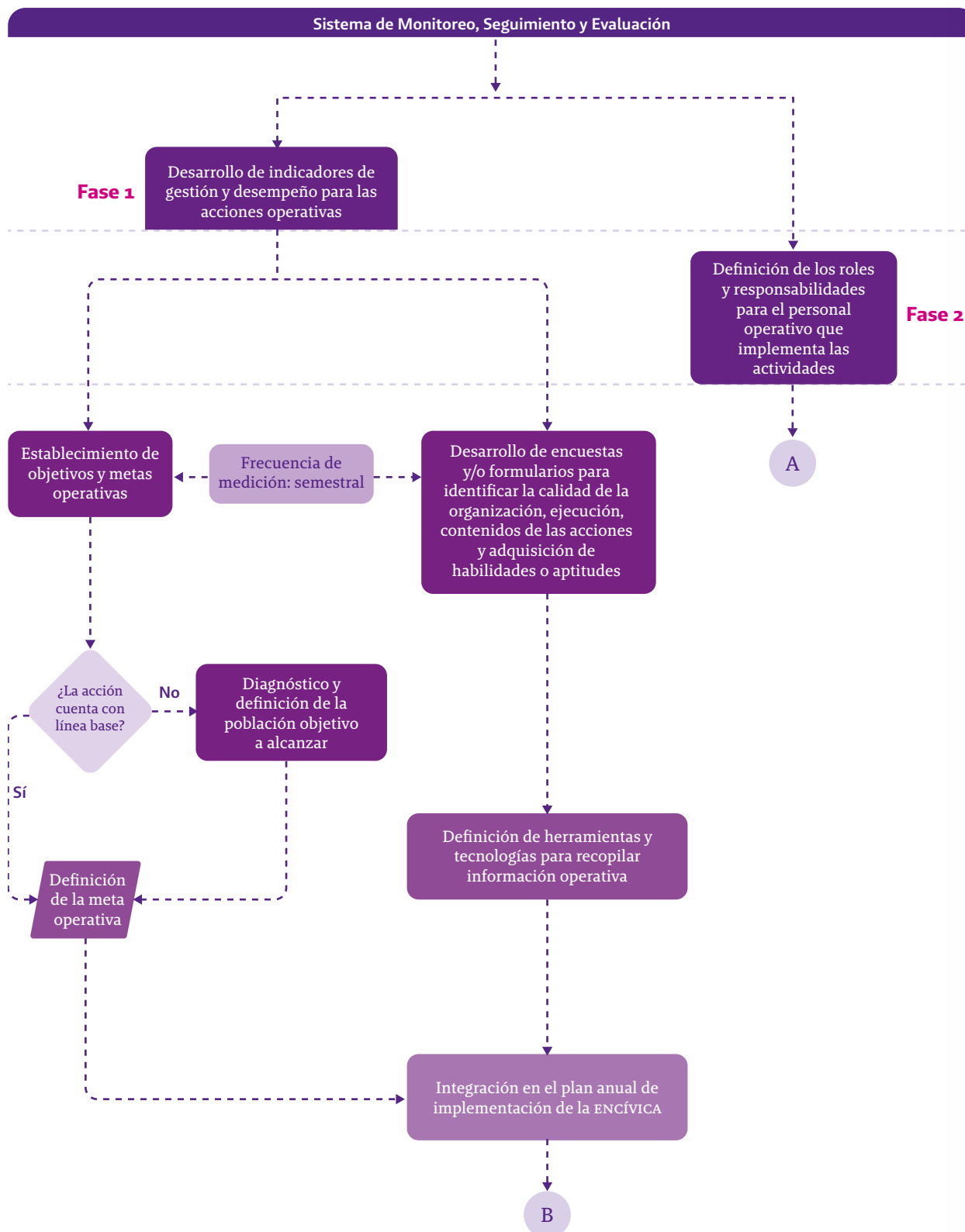


Figura 6

Fases del Sistema de Monitoreo,
Seguimiento y Evaluación (continuación)

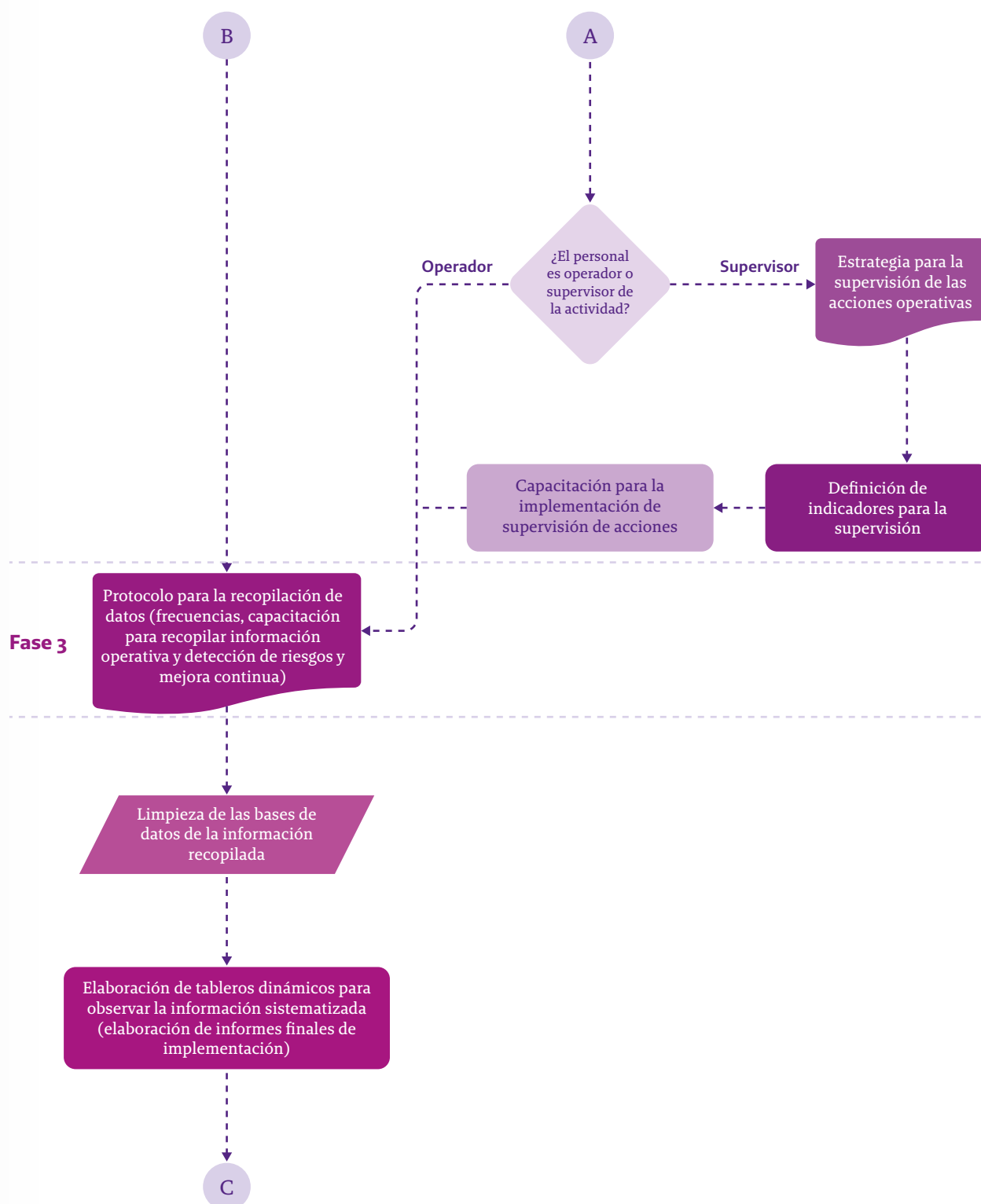
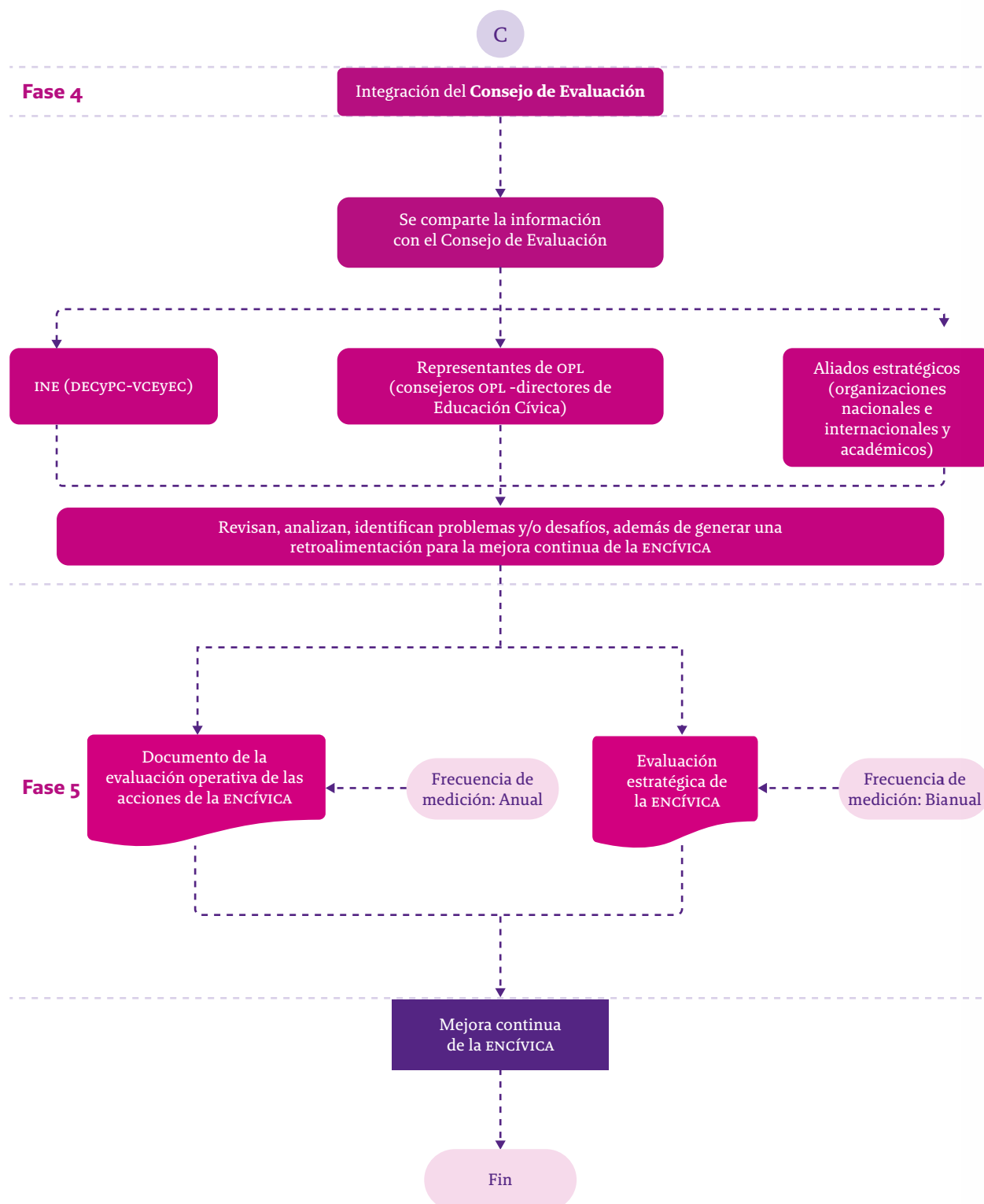


Figura 6

Fases del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (continuación)



Fuentes de consulta

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, México, última reforma 6 de junio de 2023, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, *Diario Oficial de la Federación*, México, última reforma 8 de diciembre de 2023, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, *Diario Oficial de la Federación*, México, última reforma 29 de diciembre de 2023, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, *Diario Oficial de la Federación*, México, última reforma 2 de marzo de 2023, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, *Diario oficial de la Federación*, México, última reforma 11 de diciembre de 2023, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, *Diario Oficial de la Federación*, México, última reforma 6 de enero de 2023, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, *Diario Oficial de la Federación*, México, última reforma 31 de agosto de 2020, disponible en <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/663/20/1>

Publicaciones internas

Instituto Federal Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México*, México, IFE, 2011.

- , *Plan Trianual de Educación Cívica 2001-2003*, México, IFE, 2001, disponible en <https://portalanterior.ine.mx/documentos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-resol/abro1/EducacionCivicaPLANTRIANUAL300301.doc>
- , *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, IFE, 2005, disponible en https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec_2005-2010.pdf
- Instituto Nacional Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2017-2023*, 2a ed., México, INE, 2017.
- , *Informe Anual sobre las actividades del Plan de Implementación 2021 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2022, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/127079>
- , *Informe Anual del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento y Diseño de la Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, CTS, 2021, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126459/cceyec-13-dic-21-informe-cts.pdf>
- , *Informe Anual 2022 del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, CTS, 2022, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147454/cceyec-4a-ord-2022-p4-anexo1.pdf>
- , *Informe de cierre de actividades que presenta el comité técnico de seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023 (ENCCÍVICA)*, México, CTS, 2023, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161736>
- , *Informe de Resultados de la Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2017-2023*, México, INE, 2023, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152268>

———, *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*, México, INE, 2020.

———, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, INE, 2014.

———, *Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el Proceso Electoral 2020-2021*, México, INE-DECEYEC, 2021.

———, *Multisistema ELEC 2015, 2018 y 2021* (cédula: Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla), INE, 2023.

———, *Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026*, México, INE, 2016, disponible en https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201612-19ac_o1Po5-o3xPLAN.pdf

———, *Plataforma web de Conteos Censales de Participación Ciudadana (2009-2021)*, México, INE, 2023, disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/>

———, *Quinto Informe semestral de actividades del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de ENEC*, México, INE, 2014, disponible en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/111026/CG.ex201408-20in_o1Po4-00.pdf

Bibliografía

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, *Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023. Informe de resultados*, México, MEJOREDU, 2023.

Conde, Silvia, *Formación ciudadana en México*, México, INE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 32), 2020.

Cooper, Britney, “Intersectionality”, en Disch, Lisa y Hawkesworth, Mary (eds.), *The Oxford Handbook of Feminist Theory*, Estados Unidos de América, Oxford University Press, 2016.

Culebro Moreno, Jorge E. y Barragán Fernández, Omar, “La Metodología del Marco Lógico en la administración pública federal. Nuevas formas de regulación para el control estratégico”, en *Espacios Públicos*, vol. 17, núm. 40,

revista de la Universidad Autónoma del Estado de México, mayo-agosto de 2014, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/676/67632401003.pdf>

Economist Intelligence Unit Limited, *Democracy Index 2022*, London, The Economist Group, 2023, disponible en <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2022/>

Hernández Armenta, Mauricio, “En estos países de AL es donde hay más confusión por ‘fake news’: reporte”, en Forbes, 8 de mayo de 2020, disponible en <https://www.forbes.com.mx/tecnologia-fake-news-infodemia-kaspersky-corpora/>

IDEA International, “The Global State of Democracy 2023 The New Checks and Balances”, Stockholm, 2023, disponible en <https://www.idea.int/sites/default/files/2024-02/the-global-state-of-democracy-2023-the-new-checks-and-balances.pdf>

INEGI-INE, *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020*, Aguascalientes, INEGI, 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

Instituto de los Mexicanos en el Exterior, *Población Mexicana en el mundo 2020*, s.d, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684223/Mundo_sitioweb2020.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres, “Violencia política”, en *Glosario de igualdad*, Ciudad de México, INMUEJERES, s.f., disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-politica>

Latana, Alliance of Democracies, “Democracy Perception Index 2023”, Berlín, Latana, 2023, disponible en <https://6389062.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/6389062/Canva%20images/Democracy%20Perception%20Index%202023.pdf>

Latinobarómetro, *Análisis Online. Véase Satisfacción con la democracia en México*, Series Temporales, 2020, disponible en <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

Leite, Paula et al., *Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de*

políticas públicas, Uruguay y México, Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020.

Lombana, Andrés, en Caraballo, Jorge, *¿Qué significa ser un “ciudadano digital”?* Cartagena de Indias, Fundación Gabo, 2019, disponible en <https://fundaciongabo.org/es/blog/convivencias-en-red/que-significa-ser-un-ciudadano-digital>

Organización Panamericana de la Salud, *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*, s.l., OPS, 2020, disponible en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic_spa.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *¿Votar o no votar? Entendiendo las razones que explican el abstencionismo electoral*, Chile, PNUD, 2021.

Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, *Informe sobre la influencia del capacitismo en la práctica médica y científica*, United Nations Human Rights Council, 2019, disponible en <https://documents.un.org/access.nsf/get?OpenAgent&DS=A/HRC/43/41&Lang=S>

Soto Zazueta, Irvin y Cortez, Willy W, “Determinantes de la participación electoral en México”, en *Revista Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. 32, núm. 91, mayo-agosto 2014, disponible en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/40/40>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*, México, SCJN, 2020.

Taplin, Dana H. y Clark, Heléne, *Principios de teoría de cambio: Una introducción a la teoría de cambio**, trad. Karla Pinel Valerio, 2012, disponible en <https://www.theoryofchange.org/wp-content/uploads/2021/04/2020.04.23-Taplin-y-Clark.pdf>

The World Bank, *The Logframe Handbook. A Logical Framework Approach to Project Cycle Management*, USA, s.f., disponible en <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1324.pdf>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Reporte ejecutivo de resultados (segunda encuesta)*, s.l., TEPJF, 2023, disponible en <https://www.te.gob.mx/media/pdf/defa585c15a2aao.pdf>

Winker, Gabriele y Degele, Nina, “Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality”, en *European Journal of Women’s Studies*, vol. 18, 2011.

Anexo



Índice

Cédula muestra de acciones operativas	152
1.1.1.1 Cursos de capacitación para personas servidoras públicas en materia de prevención de VPMRG	155
1.1.1.2 Faro democrático	157
1.1.1.3 Cursos de formación en educación cívica para personas servidoras públicas del INE y aliados externos (OPL)	158
1.1.1.4 Cursos sobre herramientas de liderazgo y gestión para proyectos de educación cívica	159
1.1.2.1 Juegos interactivos sobre valores democráticos para NNYA	160
1.1.2.2 Club Mundos para la Convivencia y la Participación Ciudadana	162
1.1.2.3 Taller para promover la participación de adolescentes	163
1.1.2.4 Visitas guiadas para estudiantes de educación básica y media superior	165
1.1.3.1 Formación de promotoras y promotores de educación cívica en el extranjero	166
1.1.3.2 Curso o taller para las y los mexicanos residentes en el extranjero	168
1.1.4.1 Programa de liderazgo para las mujeres	169
1.1.4.2 Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas	171
1.1.4.3 Talleres de adultos mayores	172
1.1.5.1 Efectividad de la capacitación al Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla	173
1.1.6.1 #JuventudActúaMX	175
1.1.6.2 Capacitación para periodistas sobre derechos humanos y perspectiva de género en los procesos electorales locales y nacionales	176
1.1.6.3 Talentum Mujeres Civitas	177
1.2.1.1 Investigación y análisis sobre la participación política y electoral	178
1.2.1.2 Conteos Censales de Participación Ciudadana	180
1.2.1.3 Red de buenas prácticas entre Institutos Electorales Locales	181
1.2.1.4 México Debate	182
1.2.2.1 Dotar de información a escala territorial	184
1.2.2.2 Difusión de información a través de radios comunitarias	185

1.2.2.3 Traducción del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a diversas lenguas y lectura fácil	187
1.2.2.4 Feria de la igualdad de género y no discriminación	188
1.2.2.5 Red Ciudadana	189
1.2.2.6 Ciudadanía Digital	191
2.1.1.1 Herramientas cívicas digitales	192
2.1.1.2 Promoción del voto territorial perifoneo/lonas/bardas/ carteles/volantes	193
2.1.1.3 APPrende INE	195
2.1.1.4. Foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios educativos)	196
2.1.1.5 Foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios públicos)	198
2.1.1.6 Actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades culturales)	199
2.1.1.7 Actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades deportivas)	200
2.1.2.1 Transparencia sobre las actividades que realiza el Instituto (Plataforma Conóceles)	202
2.1.2.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza en el proceso	203
2.2.1.1 Elecciones escolares	204
2.2.1.2 Elecciones no escolares	206
2.2.2.1 Preparación de la Consulta Infantil y Juvenil	207
2.2.2.2 Implementación de la Consulta Infantil y Juvenil	208
2.2.2.3 Socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil	209
2.2.2.4 Análisis y deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil	211
2.2.2.5 Articulación y seguimiento de las agendas de atención derivadas de la CIJ	213
2.2.3.1 Difusión de procesos consultivos locales y federales	214
2.2.3.2 Parlamento de las niñas y niños de México	216
2.2.3.3 Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de osc	217
2.2.3.4 Acompañamiento para el seguimiento a la aplicación del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	219

Este documento proporciona una visión de las posibles rutas de implementación de la Estrategia que permitirá que los responsables de la toma de decisiones tanto a nivel central como a nivel local (JLE y JDE), así como los OPL y los aliados estratégicos seleccionen los proyectos más relevantes y viables para abordar ciertos aspectos de la ENCÍVICA y contribuir a su éxito general.

A continuación, se encuentra la cédula muestra de acciones operativas.

Cédula muestra de acciones operativas	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación 2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas 1.2 Difusión y promoción del conocimiento y campañas informativas 2.1 Incentivar la participación electoral 2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	1.1.1 Actividades de formación dirigidas a personas servidoras públicas 1.1.2 Actividades de formación dirigidas a niñas, niños y adolescentes 1.1.3 Actividades de formación dirigidas a mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero 1.1.4 Actividades de formación dirigidas a grupos históricamente discriminados 1.1.5 Actividades de formación dirigidas a la ciudadanía en general 1.1.6 Actividades de formación para la incidencia pública 1.2.1 Actividades de formación con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía 1.2.2. Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable 2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana 2.1.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después del proceso electoral 2.2.1 Actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares 2.2.2 Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana

Continúa...

Cédula muestra de acciones operativas	
OBJETIVO	Qué, cómo y para qué se va a realizar la actividad.
DESCRIPCIÓN	Breve descripción de la operación de la actividad.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Igualdad de género Interseccionalidad No discriminación Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas Partidos políticos Personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos Niños, niñas y adolescentes Jóvenes Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero Indígenas Afromexicanos Mujeres Personas con discapacidad Personas adultas mayores Personas LGBTTTIQ+ Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Hombres Mujeres No binarios Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Qué se espera lograr y cómo se alinea con los objetivos de la Estrategia (incrementar conocimientos, desarrollar habilidades o incentivar la participación).

Continúa...

Cédula muestra de acciones operativas	
ALCANCE OPERATIVO	Individual Comunitario Institucional Sectorial
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un distrito local o federal, ciudad, municipio) Estatad (toda la entidad federativa) Regional (varios distritos, municipios o entidades) Nacional Internacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo (escuelas, universidades) Comunitario (asociaciones, grupos locales, grupos deportivos o recreativos) Ámbito gubernamental (delegaciones, secretarías de Estado, gobiernos municipales) Otro ámbito
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Recursos humanos (personal, voluntarios) Recursos financieros (presupuesto) Recursos materiales (sillas, lonas, materiales de oficina, etc.) Recursos tecnológicos (compra de softwares, desarrollo de sistemas)
FRECUENCIA DE MONITOREO	Diario Semanal Mensual Bimensual Trimestral Semestral Anual

Continúa...

Cédula muestra de acciones operativas

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos) Instrumentos cualitativos (entrevistas, observaciones, grupos focales, análisis de hallazgos) Mixtos (cuantitativos y cualitativos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024 2025 2026 2024 y 2025 2025 y 2026 2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Número de meses desde que inicia la gestión del proyecto hasta que se obtiene su informe final.

1.1.1.1 Cursos de capacitación para personas servidoras públicas en materia de prevención de VPMRG

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas.
ACTIVIDAD	1.1.1 Actividades de formación dirigidas a personas servidoras públicas
OBJETIVO	Brindar conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de VPMRG con la finalidad de prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante los procesos electorales.
DESCRIPCIÓN	Llevar a cabo una capacitación dirigida al personal de los órganos delegacionales del INE, los OPL e integrantes de los Consejos Locales Electorales y los Consejos Distritales Electorales en los temas vinculados con la prevención y atención de la VPMRG.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas

Continúa...

1.1.1.1 Cursos de capacitación para personas servidoras públicas en materia de prevención de VPMRG

POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.1.2 Faro democrático	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas.
ACTIVIDAD	1.1.1 Actividades de formación dirigidas a personas servidoras públicas.
OBJETIVO	Proporcionar a las alumnas y alumnos de secundaria y de educación media superior una plataforma digital donde puedan aprender y explorar temas vinculados a la Formación Cívica y Ética; así como dotar a las maestras y maestros con recursos y herramientas didácticas que sirvan de apoyo para impartir sus clases.
DESCRIPCIÓN	La plataforma es una actividad concebida para que la población adolescente interactúe con contenidos relacionados con la educación cívica y la formación ciudadana, a través de herramientas adaptadas a un entorno digital.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos de los visitantes al Faro democrático.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Escolar
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.1.3 Cursos de formación en educación cívica para personas servidoras públicas del INE y aliados externos (OPL)	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas.
ACTIVIDAD	1.1.1 Actividades de formación dirigidas a personas servidoras públicas.
OBJETIVO	Proporcionar conocimientos y habilidades de las personas servidoras públicas del INE y OPL para el desarrollo de actividades de educación cívica.
DESCRIPCIÓN	Organización de cursos de formación en educación cívica, donde las y los funcionarios como autoridades electorales desarrollen habilidades, capacidades y conocimientos que les permita contar con herramientas pedagógicas para la promoción de los valores democráticos. Se entiende que los funcionarios como autoridades deben ser copartícipes de la promoción de los valores democráticos.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas funcionarias públicas del INE (VCEyEC de JLE y JDE) y aliados externos (OPL)
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Indistinto
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Indistinto
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar los conocimientos y habilidades formativas.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	INE y OPL
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Institucional
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Recursos humanos (instructores, personal administrativo), materiales de formación físicos y digitales, plataforma virtual de cursos masivos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Encuestas de satisfacción, pruebas de conocimiento

Continúa...

1.1.1.3 Cursos de formación en educación cívica para personas servidoras públicas del INE y aliados externos (OPL)

AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

1.1.1.4 Cursos sobre herramientas de liderazgo y gestión para proyectos de educación cívica

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.1 Actividades de formación dirigidas a personas servidoras públicas
OBJETIVO	Proporcionar herramientas de liderazgo, gestión y negociación a las personas servidoras públicas para conducir la gestión de procesos y toma de decisiones al interior de las instituciones.
DESCRIPCIÓN	Los cursos identificarán las capacidades de liderazgo del funcionariado basado en métodos prácticos para la gestión de personas, equipos y cambio organizacional para potenciar los equipos de trabajo en entornos organizacionales que necesitan de la constante adaptación al cambio para enfrentar nuevos desafíos.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Igualdad de género
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)

Continúa...

1.1.1.4 Cursos sobre herramientas de liderazgo y gestión para proyectos de educación cívica

RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.2.1 Juegos interactivos sobre valores democráticos para NNYA

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.2 Actividades dirigidas a NNA
OBJETIVO	Proporcionar una propuesta formativa lúdica que permita a la población objetivo reflexionar acerca de los valores que permiten una convivencia armoniosa.

Continúa...

1.1.2.1 Juegos interactivos sobre valores democráticos para NYA

DESCRIPCIÓN	Herramienta digital enfocada a niñas, niños y adolescentes que consistente en juegos como crucigrama, lotería, ruta democrática, gato cívico, juego de memoria, y toboganes y mecates.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Otro ámbito
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.2.2 Club Mundos para la convivencia y la participación ciudadana	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.2 Actividades dirigidas a NNA
OBJETIVO	Contribuir a que niñas y niños desarrollen las capacidades y habilidades que les permitan vivir con dignidad e identificar y ejercer sus derechos, particularmente en contextos afectados por violencia.
DESCRIPCIÓN	Iniciativa formadora que, a través de retos y actividades mediadas por la o el docente, favorece el desarrollo de capacidades para la convivencia, el reconocimiento de la dignidad y el respeto a los derechos humanos.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo

Continúa...

1.1.2.2 Club Mundos para la convivencia y la participación ciudadana

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Bimestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 meses (ciclo escolar)

1.1.2.3 Taller para promover la participación de adolescentes

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.2 Actividades dirigidas a NNA
OBJETIVO	Contribuir al desarrollo de habilidades comunicativas y socioemocionales de las y los adolescentes para favorecer la formación de una ciudadanía capaz de dialogar y proponer soluciones a problemas públicos.
DESCRIPCIÓN	Ejercicio vivencial orientado a revisar y abordar diferentes temáticas vinculadas con la convivencia cotidiana que tiene como insumo los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes

Continúa...

1.1.2.3 Taller para promover la participación de adolescentes

POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar participación.
ALCANCE OPERATIVO	Individual Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Aliado estratégico
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y financieros
FRECUENCIA DE MONITOREO	Bimestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 meses de cada ciclo escolar

1.1.2.4 Visitas guiadas para estudiantes de educación básica y media superior	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.2 Actividades dirigidas a NNA
OBJETIVO	Incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes cívicas en los estudiantes.
DESCRIPCIÓN	Las visitas guiadas se realizarán en instituciones democráticas para proporcionar a los estudiantes una comprensión práctica de los procesos democráticos.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Igualdad de género
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Estudiantes de educación básica y media superior
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Mayor comprensión de los procesos democráticos y aumento de la participación cívica entre los estudiantes.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos

Continúa...

1.1.2.4 Visitas guiadas para estudiantes de educación básica y media superior

FRECUENCIA DE MONITOREO	Trimestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1 mes

1.1.3.1 Formación de promotoras y promotores de educación cívica en el extranjero

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.3 Actividades dirigidas a MMRE
OBJETIVO	Formar promotores de educación cívica que puedan proporcionar información útil a personas mexicanas residentes en el extranjero sobre el ejercicio de sus derechos políticos electorales fomentando así su participación en asuntos públicos de México desde el extranjero.
DESCRIPCIÓN	A través de un curso virtual se brindan conocimientos, herramientas y habilidades para promover la educación cívica a la población mexicana residente en el extranjero.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico

Continúa...

1.1.3.1 Formación de promotoras y promotores de educación cívica en el extranjero

POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional, internacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Otro ámbito
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 meses

1.1.3.2 Curso o taller para las y los mexicanos residentes en el extranjero

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.3 Actividades dirigidas a MMRE
OBJETIVO	Generar espacios de diálogo y reflexión para fortalecer los conocimientos relacionados con el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero.
DESCRIPCIÓN	Implementación de un curso o taller virtual sobre el sistema electoral mexicano orientado a incrementar los conocimientos en materia de derechos político-electorales de la población mexicana desde el extranjero.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliado estratégico
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional, internacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Otro ámbito

Continúa...

1.1.3.2 Curso o taller para las y los mexicanos residentes en el extranjero

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros, y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.4.1 Programa de liderazgo para las mujeres

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.4 Actividades dirigidas a grupos históricamente discriminados
OBJETIVO	Brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos.
DESCRIPCIÓN	Fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político y electoral para el acceso a puestos de toma de decisiones.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Igualdad de género
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Mujeres

Continúa...

1.1.4.1 Programa de liderazgo para las mujeres

POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliado estratégico
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario, gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros, y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.4.2 Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.4 Actividades dirigidas a grupos históricamente discriminados
OBJETIVO	Generar un espacio para promover la reflexión, generación de propuestas y participación en el debate público por parte de las juventudes en el país en materia del ejercicio incluyente de los derechos políticos y electorales en México, con perspectiva de género y enfoque interseccional.
DESCRIPCIÓN	Concurso que se plantea como respuesta al problema referente a visibilizar y reconocer las barreras que afectan o dificultan el acceso y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las juventudes, así como debido a un contexto caracterizado por la discriminación histórica por diversas razones.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Juventudes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliado estratégico
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos

Continúa...

1.1.4.2 Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas

FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.4.3 Talleres de adultos mayores

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.4 Actividades dirigidas a grupos históricamente discriminados
OBJETIVO	Construir ciudadanía a través de la interacción entre adultos mayores, niñas, niños y adolescentes y de dinámicas en la que se comparten experiencias.
DESCRIPCIÓN	Las y los adultos mayores comparten sus experiencias en temas de democracia y participación ciudadana con niñas, niños y jóvenes a través de charlas tipo taller en espacios escolares.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual

Continúa...

1.1.4.3 Talleres de adultos mayores	
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Público Locales Electorales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario, gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.1.5.1 Efectividad de la capacitación al funcionariado de mesa directiva de casilla	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.5 Actividades de formación dirigidas a la ciudadanía en general
OBJETIVO	Incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes cívicas en el funcionariado de la mesa directiva de casilla.
DESCRIPCIÓN	Evaluaciones diagnósticas y finales para medir la efectividad de la capacitación que se realiza a los funcionarios para una comprensión práctica de los procesos democráticos y su papel en ellos.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general

Continúa...

1.1.5.1 Efectividad de la capacitación al funcionariado de mesa directiva de casilla

POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Verificar la efectividad en la comprensión de los procesos democráticos y aumento de la eficacia en el desempeño de sus funciones.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Juntas locales y distritales del INE Organismos Público Locales
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Otro ámbito
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Recursos humanos (personal, voluntarios) Recursos financieros (presupuesto) Recursos materiales (sillas, lonas, materiales de oficina, etc.) Recursos tecnológicos (compra de softwares, desarrollo de sistemas)
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

1.1.6.1 #JuventudActúaMX	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.6 Actividades de formación para la incidencia pública
OBJETIVO	Fortalecer la participación, conocimientos y habilidades de las juventudes, a través de un proceso de capacitación y acompañamiento, para incidir en políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
DESCRIPCIÓN	A través de una convocatoria nacional, se seleccionan a 30 personas jóvenes para participar en un proceso formativo con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, con el propósito de incrementar sus conocimientos y habilidades de las juventudes para fortalecer su participación en la incidencia en políticas públicas.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Trimestral

Continúa...

1.1.6.1 #JuventudActúaMX

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	De 8 a 10 meses

1.1.6.2 Capacitación para periodistas sobre derechos humanos y perspectiva de género en los procesos electorales locales y nacionales

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.6 Actividades de formación para la incidencia pública
OBJETIVO	Capacitar a periodistas locales en las 32 entidades de la República mexicana con el fin de promover la investigación y generar espacios de deliberación informada, contribuyendo al desarrollo de una cultura democrática en los medios de comunicación locales.
DESCRIPCIÓN	Se llevarán a cabo dos talleres y un diplomado de capacitación destinados a periodistas locales. Estos eventos abordarán temas cruciales como derechos humanos y perspectiva de género en los procesos electorales locales y nacionales.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas periodistas, comunicadoras (prensa escrita, radio, televisión y/o redes sociales) y defensoras de derechos humanos
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Sectorial

Continúa...

1.1.6.2 Capacitación para periodistas sobre derechos humanos y perspectiva de género en los procesos electorales locales y nacionales

ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual, trimestral o anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 meses

1.1.6.3 Talentum Mujeres Civitas

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas
ACTIVIDAD	1.1.6 Actividades de formación para la incidencia pública
OBJETIVO	Identificar, preparar e impulsar a mujeres estudiantes adolescentes para que se empoderen a través del reconocimiento y práctica de sus talentos; para que amplíen sus expectativas de vida personales, académicas y profesionales y para que se apropien del espacio público en un sentido amplio —tangible y abstracto— por medio de la identificación de problemas públicos y de la puesta en marcha de propuestas de solución a los mismos.
DESCRIPCIÓN	El programa Talentum consta de pláticas, conferencias, talleres, sesiones de trabajo, el Reto Talentum y las “Jornadas presenciales”.
PERSPECTIVA SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Igualdad de género

Continúa...

1.1.6.3 Talentum Mujeres Civitas

POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Desarrollar habilidades.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Bimestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.2.1.1 Investigación y análisis sobre la participación política y electoral

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.1 Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía
OBJETIVO	Recabar datos sobre opinión pública, participación política y comportamientos de las y los votantes a través de una encuesta (con una muestra poblacional de representatividad de todo el país) para contar con insumos en la generación de estrategias y programas de promoción de la participación ciudadana.

Continúa...

1.2.1.1 Investigación y análisis sobre la participación política y electoral

DESCRIPCIÓN	Un estudio que contenga análisis estadísticos de la población en edad de votar, por regiones, sexo y edad para identificar factores para incentivar el voto y la participación ciudadana.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

1.2.1.2 Conteos censales de participación ciudadana

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.1 Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía
OBJETIVO	Sistematizar una base de datos de carácter censal de participación ciudadana 2024 con el fin de conocer el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y aquella que opta por la abstención, utilizando las variables, sexo, edad y tipo de sección (urbana, rural y mixta).
DESCRIPCIÓN	Mediante la captura de cuadernillos en las juntas distritales se conforma la base de datos que contiene el censo de participación ciudadana de las elecciones federales 2024.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos

Continúa...

1.2.1.2 Conteos censales de participación ciudadana

FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

1.2.1.3 Red de buenas prácticas entre Institutos Electorales Locales

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.1 Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía
OBJETIVO	Compartir y aprender las mejores prácticas en la organización de elecciones.
DESCRIPCIÓN	Creación de una red de intercambio de conocimientos y experiencias entre los Institutos Electorales Locales.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional

Continúa...

1.2.1.3 Red de buenas prácticas entre Institutos Electorales Locales

ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.2.1.4 México Debate

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.1 Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía
OBJETIVO	Fomentar la cultura de diálogo, el debate de ideas y la tolerancia entre las juventudes, por medio de la puesta en práctica de espacios de deliberación, discusión informada y promoción de competencias cívicas.
DESCRIPCIÓN	Se implementa un programa nacional de capacitación de manera virtual y presencial. Posteriormente, a través de una convocatoria nacional, se desarrolla el Campeonato Nacional de Debate de manera virtual. Por último, se realiza la final presencial del campeonato, donde tiene lugar los debates finales por los primeros tres lugares.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad

Continúa...

1.2.1.4 México Debate	
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Desarrollar habilidades.
ALCANCE OPERATIVO	Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	De 6 a 7 meses

1.2.2.1 Dotar de información a escala territorial	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable

Continúa...

1.2.2.1 Dotar de información a escala territorial

OBJETIVO	Acercar información relativa al proceso electoral concurrente a través de la cultura, entre la población de localidades y comunidades a través de actividades dinámicas que detonen tanto el interés como la adquisición de aprendizajes por parte de las y los participantes.
DESCRIPCIÓN	Actividades culturales, deportivas y/o recreativas que acerquen a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual, comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Estatad (toda la entidad federativa)
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)

Continúa...

1.2.2.1 Dotar de información a escala territorial

AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

1.2.2.2 Difusión de información a través de radios comunitarias

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable
OBJETIVO	Promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la violencia política en razón de género desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, a través de las radios comunitarias presentes en el territorio nacional.
DESCRIPCIÓN	Respuesta al problema referente a las brechas de desigualdad y obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas y afroamericanas para ejercer sus derechos político-electorales de participación y representación desde su identidad étnica-racial y de género en la vida democrática del país.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas indígenas Personas afroamericanas Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual, comunitario

Continúa...

1.2.2.2 Difusión de información a través de radios comunitarias

ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025, 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.2.2.3 Traducción del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a diversas lenguas y lectura fácil

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable
OBJETIVO	Traducir a diversas lenguas del protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y su elaboración y diseño en formato de lectura fácil.
DESCRIPCIÓN	Esta actividad busca traducir y simplificar el protocolo existente para que sea accesible a una audiencia más amplia, promoviendo así la igualdad de género y la no discriminación.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación

Continúa...

1.2.2.3 Traducción del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a diversas lenguas y lectura fácil

POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas indígenas Personas afroamericanas Personas con discapacidad
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)

Continúa...

1.2.2.3 Traducción del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a diversas lenguas y lectura fácil

AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.2.2.4 Feria de la igualdad de género y no discriminación

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable
OBJETIVO	Concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres —desde el reconocimiento de su diversidad—, así como sobre la prevención y atención de la VPMRG, con el fin de fortalecer la democracia en México.
DESCRIPCIÓN	Compromiso asumido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 – 2021 de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND),
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Población históricamente vulnerada (mujeres, comunidad LGBTTTIQ+, juventudes, personas con discapacidad, etc.) Niños, niñas y adolescentes Personas servidoras públicas Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico

Continúa...

1.2.2.4 Feria de la igualdad de género y no discriminación

POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario, gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

1.2.2.5 Red ciudadana

EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable

Continúa...

1.2.2.5 Red ciudadana

OBJETIVO	Crear una red de ciudadanas y ciudadanos para difundir las diversas acciones que realiza el INE en favor de la cultura cívica con el fin de contar con aliados para fomentar la confianza en la democracia.
DESCRIPCIÓN	Registro de nuevos suscriptores
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025, 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	De 3 a 8 meses

1.2.2.6 Ciudadanía Digital	
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento
ACTIVIDAD	1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable
OBJETIVO	Impulsar iniciativas para combatir la desinformación y la infodemia haciendo uso de las TIC con el propósito de promover la participación ciudadana informada y responsable, así como desalentar los discursos de odio y promover la igualdad y la inclusión.
DESCRIPCIÓN	Actualización del curso Soy Digital desarrollado por Meta a través de la plataforma Blue Print.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Estatal
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Tecnológicos

Continúa...

1.2.2.6 Ciudadanía Digital	
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025, 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	De 3 a 8 meses

2.1.1.1 Herramientas cívicas digitales	
EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Contribuir a la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el proceso electoral concurrente mediante la difusión de información confiable y precisa para contribuir a apuntalar la confianza en las instituciones electorales, fortalecer la capacidad de discernir y apropiarse de información verdadera y promover la participación informada y activa.
DESCRIPCIÓN	Conjunto plataformas digitales y redes sociales a través de los cuales se divulga información relativa a temas sobre valores democráticos, derecho y participación electoral.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)

Continúa...

2.1.1.1 Herramientas cívicas digitales

RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos político-electorales en la ciudadanía en general.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.1.2 Promoción del voto territorial perifoneo/lonas/bardas/carteles/volantes

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Promover el voto durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Continúa...

2.1.1.2 Promoción del voto territorial perifoneo/ lonas/bardas/carteles/volantes

DESCRIPCIÓN	Concretar alianzas estratégicas que coadyuven en la promoción del voto durante los procesos electorales.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Juntas locales y distritales del INE Organismos Público Locales
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio)
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.1.3 APPrende INE	
EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Contar con una aplicación móvil interactiva que ofrezca recursos educativos sobre temas electorales, a través de una interfaz intuitiva, atractiva y lúdica con contenido multimedia; con el fin de facilitar un aprendizaje dinámico y accesible, que promueva la formación de una ciudadanía informada y consciente, capaz de ejercer un voto reflexivo en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
DESCRIPCIÓN	App conformada por una serie de trivias que permiten a la persona usuaria identificar su nivel de conocimientos sobre temas político-electorales, ofrece retroalimentación lo que genera un incremento de conocimientos en esta materia.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario

Continúa...

2.1.1.3 APPrende INE

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.1.4 Foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios educativos)

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés por participar de manera libre y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.
DESCRIPCIÓN	Espacios para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico

Continúa...

2.1.1.4 Foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios educativos)

POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Estatad (toda la entidad federativa) Regional (varios distritos, municipios o entidades) Nacional Internacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.1.5 Foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios públicos)	
EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés por participar de manera libre y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.
DESCRIPCIÓN	Espacios para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Estatad (toda la entidad federativa)
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos

Continúa...

2.1.1.5 Foros informativos sobre el proceso electoral (en espacios públicos)

FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.1.6 Actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades culturales)

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Acercar información relativa al proceso electoral concurrente a la población de localidades y comunidades a través de actividades dinámicas culturales que detonen tanto el interés como la adquisición de aprendizajes por parte de las y los participantes.
DESCRIPCIÓN	Acciones culturales y territoriales que mejor se adapten con las necesidades y particularidades locales para poder lograr el objetivo.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación.
ALCANCE OPERATIVO	Individual

Continúa...

2.1.1.6 Actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades culturales)

ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Estatat (toda la entidad federativa)
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.1.7 Actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades deportivas)

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana
OBJETIVO	Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el proceso electoral concurrente a través de la difusión de mensajes sobre valores democráticos y promoción de la participación ciudadana en un espacio recreativo y familiar.
DESCRIPCIÓN	Encuentros deportivos dirigidos a la población con bajos niveles de participación ciudadana, principalmente las personas jóvenes de 18 a 29 años que radican en zonas urbanas en condiciones de marginación (generalmente conurbadas).

Continúa...

2.1.1.7 Actividades presenciales para motivar la participación en la Jornada Electoral (actividades deportivas)

PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación.
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Estatat (toda la entidad federativa)
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.1.2.1 Transparencia sobre las actividades que realiza el Instituto (plataforma Conóceles)	
EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después del proceso electoral
OBJETIVO	Informar a la ciudadanía sobre lo que realiza el INE, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DESCRIPCIÓN	Reporte de las actividades que realiza la DECEYEC a través de los formatos y plataformas con las que cuenta el INE
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario

Continúa...

2.1.2.1 Transparencia sobre las actividades que realiza el Instituto (plataforma Conóceles)

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Trimestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

2.1.2.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza en el proceso

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1 Incentivar la participación electoral.
ACTIVIDAD	2.1.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después del proceso electoral
OBJETIVO	Motivar una mayor participación y compromiso por parte de la ciudadanía en la implementación de las acciones culturales y territoriales, cada Entidad elegirá las acciones culturales que mejor se adapten con las necesidades y particularidades locales.
DESCRIPCIÓN	Actividades culturales, deportivas y/o recreativas que acerquen a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)

Continúa...

2.1.2.2 Actividades para el fortalecimiento de la confianza en el proceso

RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Organismos Públicos Locales Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Estatat (toda la entidad federativa)
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Quincenal (durante la etapa de implementación del Programa de Participación Ciudadana 2023-2024)
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses

2.2.1.1 Elecciones escolares

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.1 Actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares
OBJETIVO	Fomentar la participación electoral y no electoral en el ámbito escolar.
DESCRIPCIÓN	Organización de elecciones para cargos estudiantiles

Continúa...

2.2.1.1 Elecciones escolares

PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación
ALCANCE OPERATIVO	Individual
ÁREA EJECUTORA	Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 a 12 meses

2.2.1.2 Elecciones no escolares	
EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.1 Actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares
OBJETIVO	Fomentar la participación electoral y no electoral en la comunidad.
DESCRIPCIÓN	Organización de elecciones para cargos comunitarios
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación.
ALCANCE OPERATIVO	Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Municipal
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)

Continúa...

2.2.1.2 Elecciones no escolares	
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 a 12 meses

2.2.2.1 Preparación de la Consulta Infantil y Juvenil	
EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.2 Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil
OBJETIVO	Realizar los trabajos de diseño, preparación y organización de la Consulta Infantil y Juvenil, con el objetivo de maximizar el derecho de participación y expresión de niñas, niños y adolescentes.
DESCRIPCIÓN	Definición de criterios básicos; redacción, validación y, en su caso, aprobación por la instancia competente de los documentos rectores y operativos, con un enfoque desde un enfoque no <i>adultocéntrico</i>. Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y personas expertas en derechos de niñas, niños y adolescentes. Identificación de temáticas de interés del público objetivo para la realización de la Consulta. Elaboración y, en su caso, traducción a lenguas indígenas de los contenidos de las boletas. Preparación y puesta en marcha de la estrategia de difusión. Diseño y desarrollo del sistema informático. Para los órganos desconcentrados: acciones de organización y preparación tales como difusión, convocatoria a OPL y otros aliados estratégicos, ubicación y gestión de casillas, convocatoria y capacitación a personas voluntarias, detección de necesidades de traducción a lenguas indígenas, entre otras.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Derechos de las infancias y las adolescencias Inclusión y no discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niñas, niños y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Ejercicio de los derechos a la participación y la expresión

Continúa...

2.2.2.1 Preparación de la Consulta Infantil y Juvenil

ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo (escuelas, universidades) Comunitario (asociaciones, grupos locales, grupos deportivos o recreativos)
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (reportes de actividades, cuestionarios, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	18 meses

2.2.2.2 Implementación de la Consulta Infantil y Juvenil

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.2. Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil
OBJETIVO	Realizar los trabajos de implementación de la CIJ en los 300 distritos electorales federales.
DESCRIPCIÓN	Instalación y operación de los centros de participación infantiles y juveniles programadas, en espacios escolares, públicos, itinerantes y fijos, así como apoyo a las actividades de las personas voluntarias. En su caso, captura en el sistema informático de las boletas de lectura en braille, así como las impresas en lenguas indígenas o en español. Desde oficinas centrales, reforzar la estrategia de difusión del ejercicio.

Continúa...

2.2.2.2 Implementación de la Consulta Infantil y Juvenil

PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Derechos de las infancias y las adolescencias Inclusión y no discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Ejercicio de los derechos a la participación y la expresión
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo (escuelas, universidades) Comunitario (asociaciones, grupos locales, grupos deportivos o recreativos)
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros, materiales y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Mensual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (reportes de actividades, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Un mes

2.2.2.3 Socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.2 Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil

Continúa...

2.2.2.3 Socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil

OBJETIVO	Divulgar entre la población infantil y adolescente, públicos interesados en el ejercicio de derechos de las infancias y las adolescencias, así como el público en general, los resultados de la opinión de las y los participantes en la CIJ.
DESCRIPCIÓN	Sistematización de los resultados de la CIJ y presentación de los mismos en formatos accesibles para su difusión por diversos medios entre distintos públicos específicos (participantes en la CIJ, niñas, niños y adolescentes en general, instituciones del Estado mexicano, organizaciones de la sociedad civil y población abierta). Acciones de entrega formal de resultados a instituciones del Estado mexicano, partidos políticos y otras organizaciones de la sociedad civil. Acciones informativas de los resultados, diseñadas para público infantil y adolescente, preferentemente de participantes en la Consulta (acciones de devolución). Publicación de los resultados en un formato amigable para todo público en un sitio electrónico de acceso abierto.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Derechos de las infancias y las adolescencias Inclusión y no discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas Partidos políticos Personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos Niños, niñas y adolescentes Jóvenes Ciudadanía en general
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos públicos.

Continúa...

2.2.2.3 Socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil

ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo (escuelas, universidades) Comunitario (asociaciones, grupos locales, grupos deportivos o recreativos) Ámbito gubernamental (delegaciones, secretarías de Estado, gobiernos municipales)
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (reportes de actividades, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

2.2.2.4 Análisis y deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.2 Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil
OBJETIVO	Analizar y deliberar los resultados de la CIJ, particularmente en mesas organizadas al efecto, convocando a instituciones del Estado mexicano e instancias gubernamentales que atienden población infantil y adolescente, a representantes de la academia, partidos políticos y a organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de identificar acciones que tomen en cuenta y respondan a las propuestas y expresiones de niñas, niños y adolescentes en la CIJ, para establecer compromisos institucionales concretos.

Continúa...

2.2.2.4 Análisis y deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil

DESCRIPCIÓN	Las mesas de deliberación se desarrollan en dos momentos: el primero para exponer y deliberar los resultados relevantes de la CIJ, así como para presentar las propuestas de niñas, niños y adolescentes; el segundo momento será para la exposición de los compromisos institucionales, con lo que se articularán las agendas de atención.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Derechos de las infancias y las adolescencias Inclusión y no discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas Partidos políticos Personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Ninguna en específico
RESULTADOS ESPERADOS	Ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo (escuelas, universidades) Comunitario (asociaciones, grupos locales, grupos deportivos o recreativos) Ámbito gubernamental (delegaciones, secretarías de Estado, gobiernos municipales)
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y financieros
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (reportes de actividades, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025

Continúa...

2.2.2.4 Análisis y deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil

TIEMPO DE EJECUCIÓN 4 meses

2.2.2.5 Articulación y seguimiento de las agendas de atención derivadas de la CIJ

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.2 Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil
OBJETIVO	Validar con las instituciones y organizaciones involucradas, así como formalizar las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de las mesas de deliberación de resultados de la CIJ. Dar seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en dichas agendas.
DESCRIPCIÓN	A partir de las acciones a las que se comprometieron representantes de instituciones, organizaciones y partidos políticos en las mesas de deliberación de resultados de la CIJ, se articulan las agendas de atención, que deben presentarse para validación y formalización de las instancias involucradas. Posteriormente, se hacen entregas formales de dichas agendas para conocimiento de otras instituciones del Estado mexicano, instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil a nivel local y distrital, mediante comunicación escrita, a través de las JLE y JDE. Asimismo, se realizan presentaciones públicas de las agendas, por parte de las JLE, para socializarlas entre la población general, con el apoyo de los medios de comunicación masiva de todo el país. Según el respectivo ámbito de competencia (local o distrital), se da seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las acciones comprometidas en las agendas, mediante comunicación por escrito.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Derechos de las infancias y las adolescencias Inclusión y no discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Personas servidoras públicas Partidos políticos Personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico

Continúa...

2.2.2.5 Articulación y seguimiento de las agendas de atención derivadas de la CIJ

POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Ninguna en específico
RESULTADOS ESPERADOS	Ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo (escuelas, universidades) Comunitario (asociaciones, grupos locales, grupos deportivos o recreativos) Ámbito gubernamental (delegaciones, secretarías de Estado, gobiernos municipales)
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (reportes de actividades, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses

2.2.3.1 Difusión de procesos consultivos locales y federales

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana

Continúa...

2.2.3.1 Difusión de procesos consultivos locales y federales

OBJETIVO	Fomentar la cultura de democrática y de participación ciudadana a través de acciones que permitan fomentar el diálogo informado y reflexivo para participar en los asuntos políticos de México.
DESCRIPCIÓN	Espacios de deliberación entre las juventudes mexicanas en donde puedan expresarse y debatir en torno a temas de importancia para el país.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Innovación tecnológica
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Jóvenes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Personas jóvenes (18 a 29 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Desarrollar habilidades
ALCANCE OPERATIVO	Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Estatad (toda la entidad federativa) Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, comunitario
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Bimestral

Continúa...

2.2.3.1 Difusión de procesos consultivos locales y federales

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Instrumentos cuantitativos (encuestas, cuestionarios, pruebas estandarizadas, análisis de datos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 meses por proceso consultivo

2.2.3.2 Parlamento de las niñas y niños de México

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana
OBJETIVO	Que las niñas y los niños de México ejerzan su derecho a la participación, como dispone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno con sus propuestas y recomendaciones, a través de su participación en un parlamento infantil.
DESCRIPCIÓN	A partir de la participación de las niñas y los niños electos como representantes escolares, se generan propuestas para incidir en las acciones de las personas tomadoras de decisiones, promoviendo el cambio en su entorno y mejorando sus condiciones, coadyuvando de esta manera al fortalecimiento de la cultura democrática.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	No discriminación
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Niños, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años)
RESULTADOS ESPERADOS	Incentivar la participación.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional

Continúa...

2.2.3.2 Parlamento de las niñas y niños de México

ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Estatat (toda la entidad federativa) Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Educativo, gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 a 12 meses

2.2.3.3 Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana
OBJETIVO	Impulsar la igualdad sustantiva, promover la erradicación de la discriminación y acotar las brechas de género que limitan la participación de las mujeres en el espacio público, a través de proyectos que desarrollen OSC para impulsar la participación política de mujeres.

Continúa...

2.2.3.3 Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC

DESCRIPCIÓN	A través de una convocatoria nacional, se invita a OSC para que presenten sus propuestas de proyectos en las diferentes modalidades, con el objeto de financiar su implementación. Se monitorea el avance de las actividades, posteriormente se realiza un evento presencial donde las OSC comparten su experiencia en el programa, los objetivos alcanzados y los retos a los que se enfrentaron, promoviendo de esta manera la participación de más organizaciones de la sociedad civil.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Igualdad de género
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Hombres Mujeres No binarios
POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Niñas y niños (3 a 11 años) Adolescentes (12 a 17 años) Personas jóvenes (18 a 29 años) Personas adultas jóvenes (30 a 39 años) Personas adultas (40 a 49 años) Personas adultas plenas (50 a 59 años) Personas adultas mayores (60 y más)
RESULTADOS ESPERADOS	Desarrollar habilidades.
ALCANCE OPERATIVO	Comunitario
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE Juntas locales y distritales del INE Aliados estratégicos
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Local (un Distrito Local o Federal, ciudad, municipio) Estatad (toda la entidad federativa) Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Comunitario

Continúa...

2.2.3.3 Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC

TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos, financieros y tecnológicos
FRECUENCIA DE MONITOREO	Semestral
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024, 2025 y 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 a 13 meses

2.2.3.4 Acompañamiento para el seguimiento a la aplicación del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

EJE ESTRATÉGICO	2. Participación
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2 Promover la participación no electoral
ACTIVIDAD	2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana
OBJETIVO	Analizar el destino y aplicación de los recursos del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al que están obligados los partidos políticos destinar para la capacitación, investigación y divulgación, a través de los Programas Anuales de Trabajo (PAT).
DESCRIPCIÓN	Análisis del cumplimiento de los partidos políticos nacionales, con acreditación local y registro local, para destinar los recursos del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; así como el resultado de una revisión cualitativa de los PAT 2024.
PERSPECTIVA QUE SE ATIENDE EN MAYOR MEDIDA	Interseccionalidad
POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA	Partidos políticos
POBLACIÓN OBJETIVO POR SEXO	Ninguna en específico

Continúa...

2.2.3.4 Acompañamiento para el seguimiento a la aplicación del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPO ETARIO	Ninguno en específico
RESULTADOS ESPERADOS	Incrementar conocimientos.
ALCANCE OPERATIVO	Institucional
ÁREA EJECUTORA	Oficinas centrales del INE
NIVEL GEOGRÁFICO DE IMPLEMENTACIÓN	Nacional
ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Gubernamental
TIPO DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	Humanos y financieros
FRECUENCIA DE MONITOREO	Anual
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Mixtos (cuantitativos y cualitativos) Evaluaciones generales (evaluaciones de pre y post intervención, evaluaciones de seguimiento, evaluaciones de impacto)
AÑO DE OPERACIÓN SUGERIDO	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 meses



ESTRATEGIA NACIONAL
DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026

La edición estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva
de Capacitación Electoral y Educación Cívica
del Instituto Nacional Electoral.

